

VOTA
PP
ARAGÓN

Aragón

por *encima*
de todo

Programa
electoral



Aragón
por
encima de todo



ÍNDICE

AGENDA ARAGÓN ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA GOBIERNE QUIEN GOBIERNE 05

GRANDES TRANSICIONES GLOBALES EN UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN 08

TRANSICIÓN SANITARIA Y SOCIAL	10
UN NUEVO MODELO ECONÓMICO	10
RETO DEMOGRÁFICO	11
TRANSICIÓN ENERGÉTICA-MEDIOAMBIENTAL.....	12
TRANSICIÓN TECNOLÓGICA-DIGITAL	12

ARAGÓN Y UNA SANIDAD DEL SIGLO XXI..... 14

PRINCIPIOS PARA UNA SANIDAD LÍDER EN ESPAÑA.....	15
LOS USUARIOS EN EL CENTRO DEL SISTEMA DE SALUD.....	15
LOS PROFESIONALES SANITARIOS, EL PRINCIPAL VALOR DEL SISTEMA	16
UNAS INFRAESTRUCTURAS DEL SIGLO XXI.....	17
UNA ATENCIÓN PRIMARIA PRÓXIMA, DE CALIDAD Y ADAPTADA A ARAGÓN.....	18
UNA ATENCIÓN HOSPITALARIA RESOLUTIVA, DE ALTA ESPECIALIZACIÓN Y GRAN CALIDAD.....	18
UNA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA COORDINADA Y EFICAZ.....	19
UN DISPOSITIVO DE EMERGENCIAS EFICAZ, MODERNO Y EQUITATIVO	20
UNA SALUD PÚBLICA QUE AVANZA Y SE ADAPTA A LOS NUEVOS RETOS	20

ARAGÓN Y UN SISTEMA SOCIAL SOLIDARIO..... 21

LA ATENCIÓN QUE NECESITAN Y MERECE LOS ARAGONESES.....	22
CUIDANDO A NUESTROS MAYORES.....	23
HACIA UNA DEPENDENCIA 5.0 Y UNAS RESIDENCIAS DEL SIGLO XXI	23
POR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	24
CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS	25
LA FAMILIA COMO PILAR DEL ESTADO DE BIENESTAR.....	26
LOS JÓVENES, NUESTRO PRESENTE Y FUTURO	26
ACABAR CON LA LACRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	27
PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.....	28
FORTALECER LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	28

ARAGÓN Y UNA EDUCACIÓN LIBRE, DE CALIDAD Y BUSCANDO LA EXCELENCIA..... 29

UN MODELO EDUCATIVO SÓLIDO, VÁLIDO PARA TODOS Y GENERADOR DE TALENTO	30
LA EDUCACIÓN RURAL	32
UN SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL REGIONAL Y A LA SOCIEDAD.....	33
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN: IMPULSO DEL CAMBIO Y LA EXCELENCIA	33
FORMACIÓN PROFESIONAL: UNA FP AVANZADA.....	35
OTRAS ENSEÑANZAS: EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y MUSICALES	36

ARAGÓN Y SU CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE COMO SEÑAS DE IDENTIDAD..... 37

UN APOYO CONSTANTE A LA CULTURA ARAGONESA	38
EN DEFENSA DEL PATRIMONIO ARAGONÉS.....	39
EL DEPORTE ARAGONÉS DEBE OCUPAR UN LUGAR DE PRIVILEGIO	40

ARAGÓN Y UNA FISCALIDAD JUSTA..... 42

MENOS IMPUESTOS, MEJORES SERVICIOS.....	43
PENSANDO EN LAS FAMILIAS.....	43
UNOS IMPUESTOS NO ABUSIVOS.....	44

ARAGÓN Y EL EMPLEO COMO GARANTÍA DE FUTURO..... 45

POR LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA ARAGONESA	46
LA CREACIÓN DE EMPLEO COMO PRIORIDAD	47
COMPROMETIDOS CON LOS AUTÓNOMOS DE NUESTRA TIERRA	48
UN FUTURO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTROS JÓVENES.....	49
LOS SECTORES MÁS VULNERABLES MERECE SU OPORTUNIDAD.....	49
ECONOMÍA SUMERGIDA Y MOROSIDAD	50
ECONOMÍA SOCIAL.....	50
RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	50
IGUALDAD EN LA EMPRESA	50

ARAGÓN Y EL MOTOR DE SU INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO..... 51

UNA COMUNIDAD DE GRAN PESO INDUSTRIAL	52
LA TRASCENDENCIA DE LA LOGÍSTICA.....	53
DE ARAGÓN AL MUNDO.....	53
INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN PARA GANAR EL FUTURO.....	54
LA ENERGÍA DEL SIGLO XXI	55
VENDER LAS BONDADES DE NUESTRA TIERRA	56
ARAGÓN, DESTINO TURÍSTICO	56



ARAGÓN Y SU RETO DEMOGRÁFICO	58
ARAGÓN Y UN SECTOR PRIMARIO REFERENTE NACIONAL	62
MEDIDAS PARA ALCANZAR UN GRAN FUTURO.....	63
LA AGRICULTURA Y GANADERÍA COMO FUENTE DE OPORTUNIDADES	64
LA AGROINDUSTRIA COMO PILAR EN LA CREACIÓN DE EMPLEO	65
MEJORAR LA PAC ES OBLIGATORIO	65
EL AGUA, FUENTE DE RIQUEZA.....	65
HACIA UNAS PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES.....	66
PRESERVANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE.....	67
EN DEFENSA DE NUESTROS BOSQUES	67
ARAGÓN Y UNA PUERTA ABIERTA AL DESARROLLO DIGITAL	69
LA TECNOLOGÍA Y LA DIGITALIZACIÓN APLICADA A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	71
UNA EDUCACIÓN DIGITAL.....	72
ARAGÓN Y UNAS INFRAESTRUCTURAS DEL SIGLO XXI	73
UNAS CARRETERAS SEGURAS Y UN TRANSPORTE QUE LLEGUE A TODOS LOS MUNICIPIOS	74
UN FERROCARRIL MODERNO QUE NOS INTEGRE CON EUROPA	75
LA IMPRESCINDIBLE CONEXIÓN AÉREA PARA SER LÍDERES.....	75
UN URBANISMO PENSADO EN LAS PERSONAS Y EN LA ATRACCIÓN DE EMPRESAS.....	76
UNA VIVIENDA DIGNA PONIENDO EL FOCO EN LA REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	76
ARAGÓN Y SU VISIÓN AL EXTERIOR E INTERIOR	78
LOS ARAGONESES Y ARAGONESAS EN EL EXTERIOR, LA CUARTA PROVINCIA DE ARAGÓN.....	79
ARAGÓN, TIERRA DE ACOGIDA. NUESTROS INMIGRANTES	79
ARAGÓN Y UN GOBIERNO TRANSPARENTE	80
PRESUPUESTOS PARA ATENDER LA REALIDAD ARAGONESA	81
MÁS EFICIENCIA, MEJOR GOBIERNO	81
LA MÁXIMA TRANSPARENCIA NO ES NEGOCIABLE ...	82
APUESTA POR LA DIGITALIZACIÓN	82
RESPECTO Y APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES.....	83
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MODERNA Y QUE LLEGUE A TODOS LOS CIUDADANOS.....	84
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. DIGNIDAD, MEMORIA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN.....	84

**Agenda Aragón
ante el gobierno de
España.**

**Gobierne quien
gobierne**



Agenda Aragón ante el Gobierno de España, gobierne quien gobierne

Si algo ha caracterizado a los gobiernos del Partido Popular en Aragón ha sido la lealtad y la responsabilidad con las que ha ejercido el autogobierno: desde el respeto al Estatuto, a la Constitución y al proceso de construcción europea; cumpliendo con fidelidad los compromisos adquiridos con otras administraciones y exigiendo una lealtad mutua sobre los acuerdos que estas administraciones adquieren con Aragón, escasos en la última legislatura.

Por ello, el PP de Aragón se compromete a exigir lealtad al Gobierno de España, impulsando la Agenda Aragón con independencia de la fuerza o fuerzas políticas que estén al frente de la Administración General del Estado.

Esta Agenda recoge cuestiones que afectan muy directamente a miles de familias aragonesas, necesidades que han aumentado por los efectos de la crisis del Covid19 y la más reciente derivada del conflicto bélico provocado por Rusia con la invasión de Ucrania. Situaciones con un tremendo impacto social y económico, y que requieren de forma urgente más y mejores soluciones desde el Gobierno central en colaboración con la Diputación General de Aragón.

Serán reivindicaciones prioritarias sobre las que buscaremos un amplio consenso de las Cortes de Aragón y que son las siguientes:

- 1. DESARROLLAR PLENAMENTE** el actual **ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN**, ampliando el techo competencial al amparo del art. 150 de la Constitución, exigiendo además al Estado ese traspaso de competencias con una adecuada financiación.
- 2.** Creemos necesario **REFORZAR LA BILATERALIDAD** de Aragón con el Gobierno de España. Reivindicaremos el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón como elemento clave para la determinación de las inversiones estatales vitales para nuestro territorio.
- 3.** Negociar un **NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA** que pondere en mayor medida cuestiones como el envejecimiento, la baja densidad y la dispersión de la población en una amplia superficie de nuestro territorio, con un efecto directo en el coste de la prestación de los servicios. Podremos especial énfasis en una nueva financiación sanitaria.
- 4.** Reclamar a la Administración General del Estado que las **INVERSIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES EN ARAGÓN** ponderen la superficie del territorio de nuestra comunidad en relación con el conjunto de España, dado que es un elemento fundamental para tener en cuenta en la construcción de infraestructuras.
- 5.** Exigir la aprobación de una verdadera y eficaz **ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO**, pendiente desde hace años y que ahora deberá tener también en cuenta las consecuencias

sociales y económicas de las crisis actuales en materias como conciliación o cuidado de mayores.

6. Solicitar al Estado que Aragón tenga una **PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA** en la formación de los criterios a mantener **ANTE LA UNIÓN EUROPEA**, incluso con la presencia permanente de miembros aragoneses en las delegaciones españolas para aquellos asuntos que nos afectan.

7. ACELERAR o **PROGRAMAR** la ejecución en Aragón de las **INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PENDIENTES**, en especial las líneas Cantábrico-Mediterráneo y Zaragoza-Canfranc-Pau. También solicitaremos el rápido desarrollo de los trazados Algeciras-Madrid-Zaragoza y el de alta velocidad Zaragoza-Castejón-Pamplona/Logroño, las inversiones relacionadas con la inclusión del trazado de Travesía Central por los Pirineos, la mejora integral de los accesos ferroviarios a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), la integración de los servicios ferroviarios con el sistema autonómico de transporte metropolitano, la estación del AVE en el Aeropuerto de Zaragoza, la red de cercanías Huesca-Zaragoza y la recuperación de los servicios ferroviarios suprimidos durante la pandemia.

8. Mejorar el **CUMPLIMIENTO** de los **PLAZOS DE EJECUCIÓN** en los compromisos en materia de **CARRETERAS**: A21, A22, A23, A68, N260, N232. Unas peticiones a las que se añade también la finalización del túnel de la A68 en Zaragoza, la autovía Daroca-Calatayud-Soria (A24) y el desdoblamiento de la N123 entre Barbastro y Benabarre como conexión de las autovías Huesca-Lleida y Lleida-Valle de Arán, conformando el eje viario internacional de gran capacidad Zaragoza-Huesca-Toulouse.

9. ACELERAR la ejecución y financiación de las **OBRAS HIDRÁULICAS** de interés general del Estado en marcha en la actualidad, incluyendo el embalse de Biscarrués o una alternativa en su caso (si así lo demandan los usuarios). Requerir una nueva planificación hídrica en la que se contemple la expansión de los regadíos, solicitar a la Confederación Hidrográfica la limpieza del cauce del Río Ebro para evitar los efectos de las riadas y pedir el apoyo a los ayuntamientos para el ejercicio de sus competencias en materia de aguas.

10. Impulsar una estrategia española para que Aragón sea el **REFERENTE** más importante en Europa como HUB especializado en **LOGÍSTICA INTEGRAL**, teniendo en cuenta y mejorando las actividades que se realizan en PLAZA, Mercazaragoza, la Ciudad del Transporte, PLHUS, PLATEA y PLFRAGA, entre otros. Todo ello vinculado a un mayor desarrollo del Aeropuerto de Zaragoza.

11. Impulsar la puesta en marcha, a través de la integración de Aragón en los correspondientes convenios y plataformas europeas, de medidas efectivas para garantizar una **TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y ORDENADA** que evite los graves problemas causados por el cierre acelerado de la central térmica de Andorra.
12. Establecer un **FORO ESTADO-CCAA** para acabar con la incertidumbre respecto al futuro del **SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN** y en el que puedan ser definidas nuevas medidas de apoyo en favor de la competitividad de esta industria clave y su estímulo en estos momentos tan complejos, tras el impacto de las crisis actuales.
13. Negociar la ubicación de una **FÁBRICA DE BATERÍAS EN ARAGÓN** al considerar que es un proyecto que se puede compartir en distintos territorios.
14. Exigir un Plan dotado suficientemente para continuar con la **LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN** de los **SUELOS** que sufrieron afecciones por los vertidos de **LINDANO**, así como el consiguiente **PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO**.
15. Solicitar un **PLAN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS Y URGENTES** a la Administración General del Estado para aquellos territorios de Aragón que sufren claramente el **PROBLEMA DE LA DESPOBLACIÓN**, tal y como se define en los parámetros europeos.
16. Propondremos al Gobierno de España que favorezca la **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CON EUROPA A TRAVÉS DE ARAGÓN**, cumpliendo los condicionantes ambientales, de tal manera que las empresas aragonesas se beneficien de un mercado único de la energía y así poder mejorar las condiciones de exportación de la energía producida en la Comunidad Autónoma.
17. Requerir la **CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS EN ARAGÓN** conforme a las necesidades existentes para acabar con las acumulaciones de procedimientos existentes y así poder ofrecer a los aragoneses una justicia más ágil.
18. Instar al Gobierno de España a la adopción de medidas que permitan la **RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EMIGRADO O EXPOLIADO** como los bienes aragoneses depositados en el Museo de Lérida y en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, procedentes del Monasterio de Villanueva de Sijena, así como las obrantes en colecciones particulares.
19. El **PATRONATO DEL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN** deberá funcionar de manera real, con una planificación acordada de los fines a alcanzar y en el que se garantice la participación de nuestra comunidad de acuerdo a su importancia a lo largo de la historia.
20. La búsqueda de un **ACUERDO EN MATERIA EDUCATIVA** que garantice la estabilidad y refuerce la equidad del sistema. Será obligada la coordinación entre las comisiones encargadas de elaborar las pruebas de acceso a la universidad, con una EVAU única para garantizar la igualdad de oportunidades en el conjunto del Estado.
21. Adoptar medidas para **PALIAR** la escasez de **PROFESIONALES EN LA SANIDAD PÚBLICA** en plazas de difícil cobertura o especialidades deficitarias como medicina de familia o pediatría.
22. **INCREMENTAR LA APORTACIÓN DEL ESTADO** en la cofinanciación de las **PRESTACIONES DE DEPENDENCIA** hasta llegar a ser equitativa con la del Gobierno de Aragón. También apostaremos por aumentar la dotación estatal para compensar los gastos de transporte en consideración a las particularidades aragonesas.
23. Solicitar la imprescindible **COLABORACIÓN ECONÓMICA** por parte del Gobierno central para extender la **GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS** a todas las familias aragonesas.
24. Pediremos la **AGILIZACIÓN** de la **EJECUCIÓN** de los **FONDOS EUROPEOS**, especialmente aquellos destinados a cumplir los objetivos de cobertura de banda ancha fijados por la Unión Europea.
25. Exigiremos un **APOYO LEAL Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES** por parte de la Administración General del Estado a la candidatura aragonesa para los **JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO DE 2034**.
26. Crearemos un **FONDO ESPECIAL PARA INVERSIONES EN EL PIRINEO ARAGONÉS** con la finalidad de potenciar sus recursos: turismo de nieve y de montaña, ganadería, agricultura y gestión forestal.
27. Aplicación en la provincia de Teruel de las **AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO EMPRESARIAL CON LA REDUCCIÓN DEL 20% DE LOS COSTES LABORALES** para fomentar la actividad económica de autónomos, PYMES y nuevas empresas que decidan instalarse en la provincia de Teruel.



Grandes transiciones globales en un mundo en transformación



Grandes transiciones globales en un mundo en transformación

Aragón es una Comunidad sólida. Esto es, sobre todo, gracias a las aragonesas y los aragoneses que cada día se ocupan de que las cosas vayan bien, también con vista al futuro. Contamos con empresas sólidas, nuevos emprendimientos innovadores y líderes, investigadores e investigadoras, en definitiva, con un tejido que es excepcional y que podría ser mucho mejor con las condiciones adecuadas.

Somos una Comunidad fiable y segura; una Comunidad que asume su responsabilidad por la seguridad, la paz, la libertad y la prosperidad en España y en toda Europa. La crisis del covid-19 ha desafiado a nuestra tierra y especialmente al Gobierno de Aragón y la administración autonómica y ha puesto de relieve que tenemos que ser más rápidos, mejores y más valientes en algunas áreas.

En este momento y después de los efectos de las mismas en estos últimos 4 años necesitamos un poderoso cambio. Queremos que los años próximos sean una década de modernización para Aragón, creemos que va siendo hora de ocupar el lugar que nos merecemos en España.

Al hacerlo, queremos mejorar lo que ya es bueno. Porque una cosa está clara: no podemos hacer magia, pero podemos y queremos trabajar y darles forma a las cosas. Desgraciadamente no hemos logrado en los últimos ocho años lo que era necesario. Esta debe de ser la década de una política orientada hacia el crecimiento y hacia unas finanzas sólidas que sienten unas bases seguras para poder afrontar los próximos desafíos y que pasan por una mayor importancia de Aragón en España.

El éxito no está dado, sino que es el resultado de un arduo trabajo. Nuestra dirección es clara: queremos dar forma al cambio para que Aragón sea importante y los aragoneses se sientan más orgullosos de serlo. Y lo queremos hacer con una idea clara, seguridad en tiempos de cambio. Queremos salir fuertes de la crisis y crear una nueva dinámica. Una dinámica que saque adelante la economía y la protección del entorno, que asegure puestos de trabajo y cree nuevos, apoye a las familias y dé forma especial a un moderno mundo laboral. Y lo queremos hacer de manera tranquila, no nos lanzamos ciegamente al futuro, sino que lo haremos de manera centrada y moderada.

Eso significa también que no haremos promesas que no podamos cumplir. Los grandes gastos para combatir la pandemia redujeron significativamente el margen de acción financiera de la Comunidad Autónoma. Nuevas deudas o aumentos de impuestos serían el camino equivocado. Dependemos del crecimiento económico que le da a nuestra Comunidad un margen de acción financiera. Queremos utilizar estos márgenes para los proyectos económicamente efectivos de este programa. También necesitamos un nuevo comienzo en la relación entre la Diputación General de Aragón y

los aragoneses. La administración autonómica debe retirarse significativamente después de la pandemia y dar más libertad a las empresas, autónomos, medios de comunicación en definitiva a los aragoneses y aragonesas,

Queremos que Aragón sea mucho mejor, un territorio en donde tantos aragoneses y aragonesas como sea posible puedan aspirar a su felicidad personal. Queremos una sociedad que se mantenga unida, que recompense el compromiso, permita el avance y proteja a quienes no son capaces de valer por sí mismos. Queremos un Aragón moderno que piense en el mañana, actúe hoy y permita que las grandes cosas sigan creciendo: fortaleza económica, protección climática consecuente y “seguridad social” para los que menos tienen. Por esto, Aragón debería claramente convertirse antes de la mitad de siglo en un polo atractivo de inversiones una comunidad industrial neutra en cuanto a emisiones y un territorio con recursos para aquellos que nos los disponen.

Para estas tareas tenemos los valores y principios adecuados: razón en lugar de ideología, innovaciones en lugar de prohibiciones, economía social de mercado en lugar de redistribución socialista, oportunidades en lugar de miedos, respeto en lugar de paternalismo respecto a las familias, imagen cristiana del ser humano y diversidad social en lugar de ingeniería social y planes de vida prefabricados para cada aragonés. Nosotros no promovemos el enfrentamiento entre pretendidos opuestos y diferentes grupos. Por el contrario, queremos unirlos. Porque sabemos que precisamente en una sociedad individualizada es importante que vayamos en una dirección común cuando se trata de las grandes cuestiones, que cada uno tenga la certeza de ser parte de un todo, sea joven o viejo, del campo o de la ciudad, empleado o empleador.

Para nosotros, la unión es una expresión de responsabilidad respecto a ciudadanos y ciudadanas del presente y las generaciones futuras. Nos sentimos aragoneses por los cuatro costados, cada uno de nosotros es parte de esta comunidad que comparte responsabilidades con España y con la Unión Europea con una cultura, una historia, valores y metas compartidos, y un futuro en común.

El Programa electoral y de gobierno del Partido Popular de Aragón centra su mirada en el mundo y en el Aragón de 2033. En ese horizonte vamos a tener que afrontar con éxito cinco grandes transiciones: sanitaria y social, tecnológico-digital y energética-medioambiental.



TRANSICIÓN SANITARIA Y SOCIAL

Nuestra sociedad transita de un modelo vinculado a valores tradicionales mantenidos durante décadas, hacia una sociedad cambiante marcada por una nueva fisonomía y composición a todos los niveles. Tenemos que afrontar una transición social y sanitaria que nos va a situar en una etapa novedosa. Nuevos retos, nuevos valores y nuevas prioridades. Esta transición está marcada por cinco elementos referenciales: seguridad sanitaria, descenso de la natalidad, nuevo papel de la mujer, hecho migratorio y nuevos valores sociales.

SEGURIDAD SANITARIA. La crisis de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la importancia de dar respuesta a la demanda social de seguridad sanitaria. Es un clamor que la sociedad espera de la administración aragonesa que mejore la protección sanitaria no solo frente a la pandemia que hemos sufrido, u otras que pueden sucederse en el futuro, sino también en el día a día y en una situación de normalidad.

El PP de Aragón es consciente de esa demanda y también de que el sistema no está solucionando los problemas de los aragoneses. Nuestro compromiso es reforzar la sanidad pública para garantizar el control, seguimiento y protección. Para ello vamos a potenciar los servicios de atención primaria, la detección precoz de nuevos casos y su tratamiento para evitar su extensión y contagio; así como daremos la respuesta suficiente en forma de camas de UCI hospitalarias, recursos humanos, sanitarios y equipos de protección individual. Será nuestra prioridad inmediata.

La crisis del coronavirus nos ha demostrado que la población mundial está expuesta a episodios sanitarios en el futuro. Vamos a aprobar una nueva Ley de Salud Pública aragonesa que vigile, ampare y nos proteja ante posibles nuevos casos de pandemia global.

DESCENSO DE LA NATALIDAD. Esta realidad y la alta esperanza de vida describen un declive demográfico que constituye uno de los principales desafíos de la sociedad aragonesa. Una situación compleja como ésta puede y debe ser abordada como una oportunidad para revertir ese hecho actualmente muy asentado en nuestra sociedad.

La forma de trabajar en ello y atajarlo nos obliga a poner en marcha un plan de choque inter-institucional que haga frente a este hecho y que también atienda al problema acentuado que supone el descenso de la natalidad en el medio rural. Es una verdadera línea estratégica de acción política, unida a las iniciativas de emancipación juvenil, de apoyo a la familia y al fomento de la natalidad.

NUEVO PAPEL DE LA MUJER. Una vez más, la crisis ha vuelto a tener rostro de mujer. Como trabajadora, como cuidadora, como madre, como educadora o en cualquiera de sus realidades, la mujer ha soportado lo peor de la crisis, que ha aflorado, de nuevo, la desigualdad existente.

Estamos convencidos de que la mujer está llamada a ocupar el protagonismo fundamental que le corresponde

en la sociedad. La igualdad de género representa una revolución que no ha culminado y que es irreversible. La transición social hacia ella, también para alcanzar la diversidad, la transparencia y la solidaridad, es una gran oportunidad. Para potenciar esta transición, el PP de Aragón dotará todas sus políticas de un enfoque basado en la igualdad.

HECHO MIGRATORIO. La migración es un fenómeno asentado en el mundo, en Europa y en Aragón. Tiene vertientes diversas. Uno, el reto de la acogida e integración de las personas y familias que llegan de otros países. Dos, la necesidad de la inmigración para responder al mercado laboral y sostener el estado del bienestar. Tres, la irrupción de discursos populistas y racistas que difunden el miedo y el odio al inmigrante.

El proyecto del PP Aragón se orientará a promover decididamente la acogida, la inclusión y una gestión positiva de la diversidad para la convivencia en nuestra región.

NUEVOS VALORES SOCIALES. Estamos asistiendo a una fuerte emergencia de valores como la igualdad, la diversidad, la transparencia, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos. La urgencia de estos valores viene acompañada por contradicciones que pueden resumirse en un pulso global y local entre individualismo y solidaridad.

El compromiso del PP Aragón se refleja en nuestra decidida voluntad en favor de la defensa del bien común y la solidaridad, basada en el equilibrio de derechos y deberes para sostener con responsabilidad las políticas sociales.

UN NUEVO MODELO ECONÓMICO

Aragón es una de las mejores tierras para vivir y para trabajar en el mundo, pero seguimos teniendo una brecha importante frente a las comunidades que nos rodean. En los últimos años, además de esa divergencia histórica, hemos sufrido con especial incidencia una crisis económica y social sin precedentes.

El modelo económico que se ha venido aplicando durante los últimos años en Aragón y que aún continúa, gracias al apoyo de todos los partidos de izquierdas incluido el PAR, no ha dado los resultados esperados. Los gobernantes socialistas no han sabido explotar el valor añadido de aquellos sectores en los que somos líderes y han desaprovechado las ventajas comparativas de nuestro territorio y la enorme capacidad de los aragoneses. Tampoco se han afrontado los cambios necesarios para superar los desequilibrios de nuestra economía, no se han llevado a cabo las reformas que favorezcan nuestro progreso y se ha constituido una administración intervencionista, muy burocratizada y sobredimensionada, que no responde a las necesidades de nuestros vecinos.

No han fallado los aragoneses, poseedores de un gran talento y todas las capacidades, sino que lo han hecho las políticas socialistas aplicadas durante años en Aragón.

Y nuestros habitantes quieren y merecen mejorar su bienestar, disponer de oportunidades, ver crecer la actividad económica y el número de empresas, aumentar los salarios, poder consumir y ahorrar, a la par que los servicios públicos se presten con calidad y las pensiones estén aseguradas. Necesitamos para ello una **ECONOMÍA FUERTE**, capaz de producir y competir en España y en el resto del mundo.

Es necesario converger con las políticas que se aplican en las Comunidades Autónomas más prósperas, lo que propiciará el aumento de la renta disponible de las familias para el consumo y la inversión, la dinamización económica y la creación de empleo, contribuyendo a la mejora de la recaudación tributaria y a una mejor financiación de los servicios públicos.

Nuestra propuesta económica es fiel a los principios que han permitido a los gobiernos del Partido Popular sacar adelante nuestro país y nuestra comunidad en los momentos más complicados. En la anterior crisis económica, después de la labor de ejecutivos 'populares', España comenzó un proceso virtuoso de mejora de la competitividad y creación de bienestar que puso a nuestro alcance llegar a los 20 millones de empleos en el año 2020 y lanzar una nueva etapa de desarrollo social más amplia y duradera que las anteriores.

Los aragoneses tienen que aprovechar este momento. No podemos esperar a subirnos al carro de la prosperidad y las oportunidades, resignándonos a las políticas fracasadas de los ejecutivos socialistas en Aragón y ahora en España. Necesitamos un Gobierno que sea capaz de impulsar un nuevo modelo económico al servicio del talento aragonés, con objetivos ambiciosos para los próximos años. Para ello proponemos:

UNA REVOLUCIÓN FISCAL al servicio de las personas y del empleo. Aragón no puede seguir siendo la Comunidad donde más impuestos se pagan de España, pese a disponer de menor renta per cápita y peores indicadores de calidad de los servicios públicos que otras regiones. Mientras otros territorios desarrollan bajadas decididas, aquí vivimos un infierno fiscal que perjudica a trabajadores, autónomos y pensionistas, situándonos en una posición de desigualdad frente al resto de españoles.

Debemos emplear nuestras competencias en materia tributaria para hacer de Aragón un **FOCO DE ATRACCIÓN DE EMPRESAS**. Eso no se consigue con una alta fiscalidad que pone barreras a la atracción de inversión productiva. Se puede lograr con una política fiscal expansiva mediante la reducción de impuestos, dejando a las familias y empresas los mayores recursos para el consumo y la inversión, dinamizando la economía y creando empleo. Atrayendo empresas, no expulsándolas como hasta ahora.

El compromiso del Partido Popular de Aragón con la **BAJADA DE IMPUESTOS** se resume en una rebaja de la tarifa autonómica del IRPF hasta garantizar el mejor tratamiento fiscal para los trabajadores, autónomos y pensionistas aragoneses, igualándolos a los habitantes de la comunidad con menor tributación. Nos

comprometemos a que a lo largo de la legislatura ningún aragonés pague ni un solo céntimo más de impuestos que otro español en la misma situación económica.

Acabaremos con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Aragón. Vamos a utilizar nuestra competencia autonómica para bonificarlo al 99% en el ámbito familiar, al igual que se hace en otras comunidades, y a articular nuevos beneficios fiscales para las sucesiones y donaciones entre hermanos y sobrinos.

Articularemos verdaderos beneficios fiscales para las familias que habitan en el mundo rural porque estamos decididos a combatir la despoblación con medidas reales, no con palabras huecas que no van acompañadas de actuaciones efectivas.

Implantaremos verdaderos beneficios fiscales para las familias, personas con discapacidad, jóvenes y pensionistas. Y no dejaremos en el olvido las deducciones por inversión en proyectos que generen empleo porque así sí que se crea riqueza y oportunidades en Aragón.

Y todo ello avanzando en la lucha contra el desleal fraude fiscal. No es tolerable servirse de un sistema que tiene como misión fundamental garantizar nuestro estado del bienestar e implantaremos mayores mecanismos de control para evitarlo.

RETO DEMOGRÁFICO

Aragón tiene 47.720 kilómetros cuadrados y 1.325.242 habitantes, según el censo de 2022. Somos una de las regiones más extensas de la UE y nos caracteriza la poca población existente en un territorio tan amplio. Disponemos de un medio rural en los que se percibe con total nitidez los efectos negativos del éxodo rural.

Los municipios de menos de 2.000 habitantes representan el 95% del censo de localidades. La realidad sociodemográfica está caracterizada por la pérdida poblacional, el continuo alza de los índices de envejecimiento, una fuerte caída de la natalidad, el progresivo crecimiento de la mortalidad como consecuencia del citado envejecimiento, la pérdida poblacional y el intenso éxodo rural acaecido a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Todo ello ha influido en cuestiones tan relevantes como la falta de renovación generacional en el sector primario.

DÉBIL DENSIDAD DEMOGRÁFICA. La media del conjunto regional es ya de por sí baja, con sólo 27,86 habitantes por kilómetro cuadrado. Cifra que evidencia que en las áreas rurales es mucho más acusada esa realidad.

MODELO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL RURAL DESEQUILIBRADO. Los municipios de menor tamaño ocupan un elevado peso, ya que tres cuartas partes poseen menos de 500 habitantes. Un fenómeno acelerado a partir de la segunda mitad del siglo XX, en el que se desarrolla otro modelo definido por la concentración de habitantes en ciudades y núcleos de mayor tamaño.



FALTA DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. Se ha convertido en otro de los factores específicos del medio rural. Los niveles de renta son inferiores a los espacios urbanos, el peso de las pensiones de jubilación es más elevado y la actividad agraria constituye la principal fuente de ingresos de las familias. La presencia de otros subsectores económicos es más bien escasa, concentrándose en núcleos de mayor tamaño.

INDICADORES DE BIENESTAR SOCIAL. Tras ocho años de gobiernos socialistas, se aprecia una deficiente dotación de servicios y equipamientos colectivos, principalmente en las entidades de menor tamaño. Los municipios rurales se encuentran ante la necesidad y obligación ineludible de completar y mejorar sus servicios básicos.

Esta situación es reversible con un enfoque distinto que va a impulsar el Partido Popular de Aragón y en donde volveremos a recuperar esos territorios ahora abandonados. El medio rural tendrá las mismas oportunidades que las ciudades y mejoraremos su calidad de vida.

Nuestra apuesta pasa por implantar una discriminación positiva del medio rural, acompañada de la creación de un foro permanente para conectar las políticas de todas las administraciones públicas que afecten al mundo rural.

Hay que ser innovadores con nuevas medidas como el establecimiento de fórmulas de empadronamiento más flexibles para que los ayuntamientos de municipios más grandes y más pequeños compartan gastos e ingresos.

La política impositiva es determinante y para aprovechar las oportunidades apostaremos por reducir la presión fiscal y suprimir el Impuesto de Transmisiones, de Actos Jurídicos Documentados o el IBI por la compra de una vivienda en el medio rural.

La vivienda es un elemento estratégico para la vuelta al mundo rural. Solucionaremos el problema existente para el acceso a ellas mediante políticas de rehabilitación en las que se suprimirán los impuestos para ese fin.

Apostaremos claramente por recuperar el empleo y eso sólo es posible proponiendo planes sectoriales industriales para asentar empresas en el medio rural, con políticas de bonificación de los costes laborales. Ello pasa, obligatoriamente, por aplicar el máximo que permite la Unión Europea en la provincia de Teruel.

Los servicios públicos deben mejorar y para ello habrá que invertir fondos europeos en infraestructuras prioritarias como la extensión de la banda ancha. También es imprescindible garantizar la prestación de la sanidad y la educación en los pueblos, adoptando medidas para fomentar la llegada de profesionales médicos en el medio rural e impulsando la conciliación en el cuidado de niños y mayores.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA-MEDIOAMBIENTAL

Aragón tiene que recorrer y completar su evolución hacia un modelo productivo y social corresponsable ante el reto del cambio climático, en línea con los compromisos internacionales adquiridos por España. La reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero implica la adopción de medidas que se materialicen en una **ECONOMÍA ARAGONESA NEUTRA EN CARBONO** en el horizonte 2050.

En primer lugar, hay que apostar por descarbonizar el sistema energético mediante el incremento de la eficiencia, la multiplicación de la generación de energía de origen renovable y distribuido, y la electrificación.

En segundo lugar, la movilidad abandonará progresivamente la altísima dependencia actual de los combustibles fósiles y optará por la diversidad tecnológica, con prioridad de la motorización eléctrica y las fuentes más limpias. Hay que estar preparados para ese nuevo paradigma.

En tercer lugar, el sector residencial debe priorizar la ejecución de unas viviendas cuyo gasto energético sea casi nulo mediante el impulso a gran escala de la rehabilitación hasta conseguir un parque eficiente en consumo de energía, generador de ella y neutro. Los residuos deben reducirse en cantidad y tratarse prioritariamente mediante la reutilización, en caso de imposibilidad a través del reciclaje y, en último término, valorizándolos, con el horizonte cero residuos sin aprovechamiento.

Todas las políticas sectoriales internalizarán los costes ambientales y será una prioridad contribuir a un entorno físico y humano de calidad con suelo, aire y agua limpios. En el marco de los compromisos que el PP de Aragón asume destaca uno principal: el Gobierno aragonés liderará e incentivará la transformación energética y ecológica, en colaboración con las administraciones territoriales y locales, y actuando de forma concertada con los agentes económicos y sociales.

Los aragoneses serán partícipes de este cambio de época. La transición medioambiental y ecológica es la gran oportunidad de progreso y desarrollo humano sostenible, ante la que la sociedad aragonesa se debe poner en una posición decidida para garantizar el futuro a las próximas generaciones.

TRANSICIÓN TECNOLÓGICA-DIGITAL

La revolución digital está transformando el mundo tal y como lo conocíamos hasta ahora a una velocidad de la que no existen precedentes. Internet y las tecnologías digitales han impulsado una modificación sustancial en la manera de operar las empresas o en el modo en el que las personas intercambian información o interactúan con los sectores público y privado, fruto de la existencia de un número creciente de dispositivos conectados.

La **DIGITALIZACIÓN** se ha revelado como un nuevo paradigma de crecimiento, innovación y nuevas actividades empresariales, constituyendo una condición obligada para que las economías modernas prosperen. Todos los sectores se ven influenciados por este fenómeno y el próximo reto es la incorporación y la aplicación de la inteligencia artificial, además de otras nuevas áreas tecnológicas de especialización como la ciberseguridad, el Internet de las cosas, el 5G o el Big Data.

La tecnología en su máxima expresión seguirá repercutiendo en la configuración de la vida cotidiana de las personas, en el funcionamiento de la sociedad en las empresas y su productividad, en el empleo, en los modelos de negocio o en la prestación de los servicios públicos.

Esta transición no está exenta de riesgos, amenazas y abusos. El PP de Aragón apuesta por profundizar en el seguimiento, por parte del Gobierno regional, de las políticas y programas de la Unión Europea y los compromisos de Naciones Unidas para una gobernanza mundial del universo digital. Sin olvidar que esa digitalización debe reducir las brechas de acceso a las oportunidades, llegando al máximo número de personas y organizaciones, especialmente las medianas y pequeñas empresas.

La transición tecnológico-digital, y lo que ésta supone, constituye también una oportunidad para Aragón y por eso aspiramos a situar a nuestra comunidad como un actor preferente en este proceso de transformación global. Porque en un territorio tan complejo como el nuestro, la innovación tecnológica es el método para superar las distancias y las barreras físicas, además de que nos debe permitir tener un papel importante en el concierto internacional. La clave no es el tamaño sino el talento y por eso situamos el eje vertebrador de la transición digital en las personas.

El PP de Aragón tendrá desde el Gobierno autonómico un papel activo en la digitalización de la industria y de los servicios públicos, en la inversión en infraestructuras y servicios digitales, en los proyectos de investigación e innovación, en la ciberseguridad y en la creación y crecimiento de las nuevas empresas tecnológicas.

Aragón y una sanidad del siglo XXI



Aragón y una sanidad del siglo XXI

La pandemia de la Covid-19 ha evidenciado lo importante que es disponer del mejor sistema sanitario posible. Y esos años de grandes dificultades han sacado a relucir las enormes carencias existentes en nuestra comunidad, que tiene el dudoso honor de ocupar los primeros puestos en el número de días que hay que esperar para ser visitado por un especialista u operado de una dolencia, mientras baja puestos rápidamente en la valoración de los usuarios.

Aragón tiene la obligación de transitar sin mirar atrás hacia un modelo sanitario del siglo XXI, en donde los recortes que se han padecido en los últimos años sean simplemente malos recuerdos del pasado y en el que todos los aragoneses, vivan en una gran capital o en un pequeño municipio del medio rural, dispongan de una atención cercana, de calidad y con los mejores medios posibles. No aspiraremos a nada menos que a eso.

PRINCIPIOS PARA UNA SANIDAD LÍDER EN ESPAÑA

1. Garantizaremos **UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO, UNIVERSAL, GRATUITO E INNOVADOR** a todos los usuarios.
2. Desarrollaremos el **ACCESO EN EQUIDAD Y PROXIMIDAD A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES** y a la última tecnología sanitaria a todos los aragoneses, vivan donde vivan.
3. Reclamaremos una **FINANCIACIÓN AUTONÓMICA JUSTA** que garantice la sostenibilidad del sistema y que tenga en cuenta la dispersión y envejecimiento de la población como particularidades de nuestra comunidad.
4. **INCREMENTAREMOS EL GASTO SANITARIO ANUAL** en términos del PIB regional.
5. Apostaremos por una **GESTIÓN SANITARIA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA**.
6. Impulsaremos un **MODELO INTEGRAL DE SALUD** en el que la sanidad asistencial, preventiva y sociosanitaria se contemplan como una única realidad.
7. Implementaremos y cumpliremos la Ley de Salud Pública, apostando por **LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS PROFESIONALES ASISTENCIALES**.
8. Lideraremos un **PACTO POR LA SANIDAD EN ARAGÓN** que cuente con el consenso y la participación de fuerzas políticas, profesionales y la sociedad aragonesa.

9. Promoveremos un modelo sustentado en **PROFESIONALES ALTAMENTE PREPARADOS Y MOTIVADOS**, que puedan desarrollar en Aragón todas sus capacidades asistenciales, docentes e investigadoras.

10. Comprometeremos los **ESFUERZOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA OFRECER UNA ESPECIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EFICIENTE** y de éxito como oportunidad de desarrollo para Aragón.

11. **CENTRALIZAREMOS LAS COMPRAS DEL SALUD** de manera más eficiente, profesionalizando los almacenes y contratando personas con experiencia y capacidad de gestión; y propondremos la compra de suministros cuyo pago se efectuará por resultado.

12. Implicaremos a los **CENTROS SANITARIOS EN EL CONTROL DEL GASTO**.

13. **DESBUROCRATIZAREMOS LA ATENCIÓN PRIMARIA**, tal y como reclaman las sociedades científicas y los profesionales.

14. Otorgaremos a la **ENFERMERÍA UN PAPEL MÁS DETERMINANTE** en los programas y estrategias del Salud, dentro del ámbito de sus competencias.

15. Fomentaremos **NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS** como la colaboración con la industria farmacéutica y proveedores de aparatos de alta tecnología para garantizar de modo sostenible el acceso de los aragoneses a la innovación sanitaria.

16. Promoveremos una **MAYOR Y MEJOR INTEGRACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS CENTRALES** y periféricas para disminuir burocracia, corregir ineficiencias y suprimir duplicidades.

17. Introduciremos **CAMBIOS EN LA GERENCIA DEL SALUD** para mejorar la coordinación entre la Atención Primaria y Hospitalaria.

18. Implantaremos **LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS** para la toma de decisiones en materia de gestión y para mejorar la calidad en nuestros centros.

LOS USUARIOS EN EL CENTRO DEL SISTEMA DE SALUD

19. **LOS PACIENTES CONSTITUYEN EL CENTRO DE TODO EL SISTEMA DE SALUD** y el motivo por el que se pondrán en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar la atención sanitaria a todos los niveles.



20. Fomentaremos la **CORRESPONSABILIZACIÓN DE LOS PACIENTES CON SU ENFERMEDAD** y con sus cuidados a través de la información, en estrecha colaboración con las asociaciones del paciente.

21. Extenderemos el **PROGRAMA PACIENTE ACTIVO** a nuevas patologías crónicas y a su difusión entre la población.

22. Facilitaremos **NUEVOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN** a las asociaciones de pacientes a través del "Aula Virtual".

23. Promoveremos el **USO DE LOS ÓRGANOS EXISTENTES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL SERVICIO DE SALUD** y estudiaremos la implantación de nuevas fórmulas.

24. Impulsaremos que en los **COLEGIOS SE IMPARTA EDUCACIÓN SANITARIA** como una vía muy útil para prevenir enfermedades en el futuro.

25. Evaluaremos la **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÓNICO Y PLURIPATOLÓGICO** implantado y aplicaremos las medidas necesarias para mejorar su eficacia.

26. El servicio del Salud **SEGUIRÁ DE MANERA PROACTIVA AL PACIENTE CRÓNICO**, además de realizarlo de manera intensiva tras el alta hospitalaria para evitar reingresos hospitalarios.

27. Ampliaremos los **PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER COLORRECTAL** para alcanzar la cobertura poblacional completa antes de finalizar 2024 y de cérvix, garantizando a todas las mujeres de 25 a 65 años su participación en el mismo antes de 2028.

28. Avanzaremos para la puesta en marcha del **CRIBADO DEL CÁNCER DE PULMÓN**.

29. Garantizaremos el **ACCESO EQUITATIVO A LOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS**, así como al soporte psicológico y social que los pacientes y sus familias necesitan.

30. Hasta que entren en funcionamiento las **UNIDADES DE RADIOTERAPIA EN HUESCA Y TERUEL**, nos comprometemos a mantener el convenio de transporte de usuarios de radioterapia.

31. Desarrollaremos la **ATENCIÓN EN CUIDADOS PALIATIVOS EN TODA LA COMUNIDAD** mediante la formación específica de profesionales de equipo y la creación de unidades de apoyo.

32. Redactaremos e implementaremos la **ESTRATEGIA AUTONÓMICA EN SALUD MENTAL Y EL PLAN DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA**.

33. Dedicaremos los esfuerzos que sean necesarios para **INCREMENTAR LA RATIO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL**, hasta acercarla a las de las mejores comunidades autónomas y especialmente hasta alcanzar la media de la OCDE.

34. Trabajaremos de **MANERA ESPECIAL EL PROBLEMA DEL SUICIDIO**, revisando la estrategia de prevención del suicidio vigente en Aragón, para adaptarlo a la realidad actual.

35. De la mano de los profesionales y asociaciones especializadas, actuaremos para **ERRADICAR DE NUESTRA SOCIEDAD LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA**.

LOS PROFESIONALES SANITARIOS, EL PRINCIPAL VALOR DEL SISTEMA

36. Las **REIVINDICACIONES DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS SERÁN ESCUCHADAS** para mejorar la asistencia en nuestra comunidad. El diálogo y la negociación serán ejes fundamentales de su relación con la administración, trabajando conjuntamente para que puedan desarrollar su carrera profesional en el ámbito asistencial, docente e investigador.

37. Nuestra política en materia de personal estará contemplada en un **NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** que mejorará la gestión de los profesionales.

38. **DIMENSIONAREMOS LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES** para dar cobertura a las tareas y retos de nuestra sanidad.

39. **LA ESTABILIDAD DE NUESTROS PROFESIONALES SERÁ UNO DE LOS PILARES DE NUESTRA GESTIÓN**. Apostaremos por la fidelización, manteniendo el calendario bienal de ofertas de empleo público, e implantaremos el concurso de traslados abierto y permanente para mantener bajas tasas de interinidad y satisfacer las necesidades de traslado al personal fijo.

40. **LA BOLSA DE EMPLEO SERÁ MODIFICADA** para obtener un equilibrio entre las preferencias del demandante de empleo y las necesidades de la organización.

41. **EQUIPARAREMOS LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL A LAS MEJORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD** para que ningún profesional abandone Aragón en busca de condiciones más favorables.

42. **INCREMENTAREMOS EL NÚMERO DE MÉDICOS DE FAMILIA** con capacidad para trabajar en el sistema público. Para ello solicitaremos al Gobierno de España la ampliación del número de plazas MIR, la agilización de trámites de homologación y la convalidación de títulos.

43. LA ATENCIÓN PRIMARIA NO EXPERIMENTARÁ PÉRDIDAS DE PLAZAS EN EL MEDIO RURAL, sin perjuicio de crear las que sean necesarias en el medio urbano para alcanzar los cupos máximos propuestos.

44. LOS DESTINOS MÁS ALEJADOS O DE DIFÍCIL COBERTURA ESTARÁN MEJOR RETRIBUIDOS que las plazas de las capitales y puntuarán más en los concursos de méritos, tanto en la bolsa de empleo como para la obtención de la plaza fija.

45. EVALUAREMOS EL ACCESO A LAS PLAZAS DE MUNICIPIOS DE DIFÍCIL COBERTURA mediante concurso de méritos, con el compromiso de permanencia mínimo de tres años, según las necesidades de cobertura asistencial.

46. POTENCIAREMOS EL ÁREA DE ENFERMERÍA, impulsando la incorporación de la “enfermería especialista” e incrementando sus efectivos en Atención Primaria y su protagonismo en la atención de enfermedades crónicas.

47. Los PROFESIONALES DE ALTO PRESTIGIO CONTARÁN CON UN PLAN DE ATRACCIÓN PARA LIDERAR PROYECTOS ASISTENCIALES, tanto médicos como de enfermería, en el ámbito de la Atención Primaria y Hospitalaria.

48. Promoveremos la EQUIPARACIÓN DE LOS PUESTOS DE COORDINADOR MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA a los de jefe de servicio y supervisora en Atención Hospitalaria.

49. PROPONDREMOS INCREMENTAR VOLUNTARIAMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES PARA AUMENTAR LA OFERTA ASISTENCIAL en los centros de salud, utilizando el complemento B y estableciendo jornadas suplementarias en horario vespertino, adecuadamente retribuidas.

50. MEJORAREMOS LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE SALUD PÚBLICA con el objetivo de equipararlas al personal del Salud.

51. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SERÁ FOMENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN en todos los equipos de Atención Primaria, Hospitalaria, Emergencias y Salud Pública, facilitando la formación de los trabajadores.

UNAS INFRAESTRUCTURAS DEL SIGLO XXI

52. Durante el primer año de legislatura APROBAREMOS UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS en las que se contemplarán las obras pendientes de finalización y también las que no pueden esperar más tiempo para ser una realidad.

53. En los primeros doce meses de la legislatura, elaboraremos un PLAN INTEGRAL DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE ARAGÓN que contemple un estudio anual de las necesidades que puedan tener y acometeremos las reformas necesarias para solucionarlas.

54. Garantizaremos el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TODAS LAS INFRAESTRUCTURAS AL SERVICIO DE LA SANIDAD, favoreciendo la accesibilidad, confortabilidad, máxima operatividad y funcionalidad de estas.

55. Aseguraremos el APOYO ECONÓMICO A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA INVERSIÓN EN MATERIAL SANITARIO según las necesidades de los consultorios de cada municipio.

56. CONCLUIREMOS LOS HOSPITALES DE TERUEL Y ALCAÑIZ, dotándoles del equipamiento necesario, y ejecutaremos los accesos a la mayor brevedad para que puedan abrir sus puertas lo antes posible.

57. REMODELAREMOS LAS URGENCIAS DEL HOSPITAL ROYO VILLANOVA DE ZARAGOZA, además de adecuar el Área de Hospitalización.

58. Construiremos los NUEVOS CENTROS DE SALUD DE BARBASTRO, CUARTE DE HUERVA Y PERPETUO SOCORRO EN HUESCA.

59. Acondionaremos y pondremos en marcha la UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE CALATAYUD, ADEMÁS DE AMPLIAR EL ÁREA QUIRÚRGICA.

60. Los servicios de referencia contarán con una SALA DE CIRUGÍA HÍBRIDA QUE NOS COMPROMETEMOS A PONER EN MARCHA.

61. Los más pequeños también serán un colectivo prioritario con la AMPLIACIÓN DE CAMAS PARA SU ATENCIÓN SANITARIA, ADEMÁS DE ACTUALIZAR LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS Y NEONATALES.

62. Ampliaremos el ÁREA DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL MIGUEL SERVET de Zaragoza.

63. Nos comprometemos a poner en funcionamiento el SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN EL NUEVO HOSPITAL DE TERUEL.

64. La PRIMERA PLANTA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE TERUEL CONTARÁ CON AIRE ACONDICIONADO, tal y como solicitan los profesionales sanitarios y los pacientes.

65. Recuperaremos, como INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, el edificio de la Diputación Provincial de Zaragoza vacío en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.



66. Crearemos una **INFRAESTRUCTURA PIONERA PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL** que trate el problema desde el ámbito sanitario, emocional y físico, que sea referente a nivel nacional y que evite que los jóvenes aragoneses tengan que salir de la comunidad a recibir esos tratamientos.

UNA ATENCIÓN PRIMARIA PRÓXIMA, DE CALIDAD Y ADAPTADA A ARAGÓN

67. El **GASTO EN ATENCIÓN PRIMARIA** debe tener en cuenta la relevancia que posee en el sistema. Nuestro compromiso es que alcance **EL 25% DEL PRESUPUESTO DE SANIDAD**.

68. **MODIFICAREMOS EL PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA** para aplicar medidas reales, efectivas y necesarias, dotándolas del presupuesto concreto para que se puedan aplicar.

69. Crearemos una **DIRECCIÓN ÚNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA** para estandarizar e igualar las actuaciones en todo el territorio aragonés.

70. **LA CRONICIDAD SERÁ TENIDA EN CONSIDERACIÓN COMO EL RETO QUE ES PARA IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN QUE REQUIERE LA ATENCIÓN PRIMARIA** para dar respuestas eficaces y de calidad a esa situación médica.

71. El **DIÁLOGO CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES** será una vía fundamental para analizar la realidad actual y futura, además de para determinar las actuaciones de mejora del sistema.

72. Analizaremos constantemente la **SITUACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN CADA ZONA BÁSICA DE SALUD POR LA FALTA DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**, o en Pediatría, con el fin de adoptar las decisiones necesarias de reorganización, siempre en diálogo con los profesionales y los alcaldes de los municipios afectados.

73. Inclusión de profesionales de psicología en Atención Primaria. Al menos un profesional de psicología en cada centro de salud de Atención Primaria.

74. Trabajaremos para conseguir que la **DEMORA MÁXIMA** para las consultas a demanda en Atención Primaria sea de un máximo de 72 horas.

75. Extenderemos el sistema de **CITA PREVIA A TODA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ARAGÓN**, mediante la aplicación "Salud Informa" y a través de la atención telefónica personal.

76. La **COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA** y las oficinas de farmacia locales será muy estrecha en cuestiones como el uso racional del medicamento.

77. Aumentaremos el **APOYO ECONÓMICO A LAS OFICINAS DE FARMACIA** que se encuentren en una situación económica muy comprometida, especialmente en el medio rural.

78. Aprobaremos un **PLAN DE CHOQUE EN ATENCIÓN PRIMARIA** con condiciones laborales atractivas que motive a los profesionales a acudir sobre todo al medio rural con medidas como aumentar los puntos en la bolsa de trabajo, beneficiar la carrera profesional, aumentar el pago del kilometraje, proporcionar un vehículo de trabajo, facilitar acceso a la vivienda en medio rural, subvencionada por las administraciones; flexibilizar las jornadas y concentrarlas en menos días, y poner en marcha planes de formación continuados.

79. Nuestros **CENTROS DE SALUD RURALES Y CONSULTORIOS LOCALES SERÁN LA GARANTÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE CALIDAD** y con proximidad en todo Aragón.

80. Mejoraremos la **CONECTIVIDAD EN LOS CONSULTORIOS LOCALES** para que puedan acceder perfectamente a la red corporativa en la que dispongan de la historia clínica, realizar videoconsultas y telemedicina, así como la consulta telemática entre los profesionales de Atención Primaria y Hospitalaria.

81. **LOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA CONTARÁN CON LA DOTACIÓN TÉCNICA NECESARIA** para mejorar la resolución de urgencias y de las patologías que requieran una intervención rápida.

82. **POTENCIAREMOS LOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN RED**, para mejorar la atención a los pacientes, reducir tiempos de espera y evitar saturar las urgencias hospitalarias.

83. **LA TELEMEDICINA Y LA VIDEOCONSULTA SERÁN DOS POSIBILIDADES MÁS EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA** y en los servicios de urgencias hospitalarias para mejorar la asistencia al paciente.

UNA ATENCIÓN HOSPITALARIA RESOLUTIVA, DE ALTA ESPECIALIZACIÓN Y GRAN CALIDAD

84. **LAS PLANTILLAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS ESTARÁN ADECUADAS A LA CARTERA DE SERVICIOS** y a las cargas de trabajo, garantizando la cobertura de las vacantes para evitar la contratación eventual.

85. Pondremos en marcha, previa negociación con los representantes de los trabajadores, las medidas necesarias para que los **HOSPITALES PÚBLICOS PUEDAN MANTENER SU ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN JORNADA DE TARDE.**

86. La **AUTONOMÍA EN LA GESTIÓN DE LOS HOSPITALES** será una realidad mediante el Plan Anual de Gestión que elaboraremos para tal fin.

87. Presentaremos un **PLAN DE REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA**, con carácter plurianual y destinado a hospitales, que permita mantener nuestras prestaciones e introducir los avances avalados por la evidencia científica.

88. LA MEJORA DE LAS LISTAS DE ESPERA SERÁ UN OBJETIVO PRIORITARIO y para conseguirlo emplearemos todos los recursos sanitarios de Aragón, promoviendo un plan de choque para paliar las demoras acumuladas, al tiempo que aplicaremos un plan estructural que mantenga las esperas en límites asumibles.

89. El Gobierno de Aragón apostará por la **COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA COMO MÉTODO PARA REDUCIR DE MANERA DRÁSTICA LAS DEMORAS EN LAS INTERVENCIONES, CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS.**

90. Garantizaremos que en **NINGÚN HOSPITAL ARAGONÉS LOS PACIENTES CATALOGADOS COMO "PRIORIDAD 1" TENGAN QUE ESPERAR MÁS DE 30 DÍAS Y LOS DENOMINADOS DE "PRIORIDAD 2" LO HAGAN MÁS DE 90 DÍAS.**

91. Dedicaremos todos los esfuerzos en **ALCANZAR UNA DEMORA MÁXIMA DE 45 DÍAS PARA LAS PRIMERAS CONSULTAS CON EL ESPECIALISTA Y DE 30 DÍAS PARA LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS.**

92. Impulsaremos la creación de **CONSULTAS ESPECÍFICAS DE ENFERMERÍA EN DIFERENTES ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS.**

93. Incrementaremos las **CONSULTAS DE ALTA RESOLUCIÓN MEDIANTE CAMBIOS ORGANIZATIVOS EN LAS AGENDAS HOSPITALARIAS.**

94. Completaremos la **INSTALACIÓN DE UNIDADES SATÉLITE DE RADIOTERAPIA EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA** que no cuenten con el servicio.

95. La **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICAS Y NEONATALES SERÁN MEJORADAS.**

96. El sistema hospitalario se adaptará a la atención a la cronicidad, creando las **UNIDADES DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA.**

97. DESARROLLAREMOS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE CUIDADOS PALIATIVOS en todos los hospitales y fomentaremos su coordinación con Atención Primaria.

98. MEJORAREMOS EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS, ofreciendo atención especializada a los pacientes afectados.

99. Extenderemos el **HOSPITAL FUERA DE LOS PROPIOS EDIFICIOS** mediante el desarrollo de unidades de hospitalización a domicilio en todas las áreas de salud.

100. La **RESOLUCIÓN DE CASOS Y LA FORMACIÓN CONTINUADA** será posible también con una nueva medida: programas de telepresencia del especialista hospitalario en los centros de salud.

101. Un **PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA Y LAS OFICINAS DE FARMACIA** permitirá dispensar la medicación hospitalaria en dichas oficinas, evitando desplazamientos innecesarios a los hospitales.

102. APROVECHAREMOS LAS TIC PARA FOMENTAR EL TRABAJO EN RED en especialidades como laboratorio, radiodiagnóstico o anatomía patológica, así como para realizar sesiones interhospitalarias y teleconsultas con Atención Primaria.

103. Trabajaremos en **MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES** para facilitar al máximo posible su adaptación a la asistencia y al trabajo de los profesionales.

UNA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA COORDINADA Y EFICAZ

104. ARAGÓN LIDERARÁ LA REDACCIÓN DE UN NUEVO PLAN DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA de forma conjunta entre todas las consejerías competentes en sanidad y servicios sociales, para dar respuesta a las necesidades que requiere esta atención y coordinar todos los recursos sanitarios y sociales disponibles.

105. POTENCIAREMOS QUE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA PUEDAN ASUMIR, en condiciones de equidad y sin menoscabo del resto de **LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, LA ATENCIÓN SANITARIA EN CENTROS SOCIOSANITARIOS Y RESIDENCIAS DE MAYORES.**

106. Trabajaremos en promover **LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA**, facilitando el intercambio de información entre profesionales de ambos sistemas.

107. Prestaremos **ESPECIAL ATENCIÓN AL CUIDADO Y VIGILANCIA PREVENTIVA DE LOS PACIENTES MÁS FRÁGILES** para evitar, en la medida de lo posible, descompensaciones de las patologías crónicas y procesos de rehabilitación posteriores a la recuperación.

UN DISPOSITIVO DE EMERGENCIAS EFICAZ, MODERNO Y EQUITATIVO

108. La **INMEDIATEZ EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**, sobre la base de la equidad territorial y la rápida respuesta, serán las normas fundamentales de funcionamiento del servicio.

109. Implantaremos el **NUEVO PLAN DE EMERGENCIAS EN ARAGÓN**, vinculado a las necesidades de nuestra población y a las características demográficas y epidemiológicas.

110. En los cien primeros días de gobierno, **CAMBIAREMOS EL PLIEGO DEL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE PARA GARANTIZAR QUE ARAGÓN NO PIERDA HORAS DE ACTIVACIÓN DE SUS DIFERENTES VEHÍCULOS ASISTENCIALES CON RELACIÓN AL PLIEGO ANTERIOR Y CON EL OBJETIVO DE QUE ESTÉN DISPONIBLES 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.**

111. **MEJORAREMOS EL TRANSPORTE SANITARIO AÉREO URGENTE** con la incorporación de aparatos habilitados para el vuelo nocturno.

112. **DESARROLLAREMOS UNA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE EMERGENCIAS** integrada con los sistemas de Atención Primaria, Hospitalaria y Sociosanitaria para que los profesionales dispongan en todo momento de la información clínica del paciente.

113. **POTENCIAREMOS LA COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS**, atención continuada y urgencias hospitalarias mediante el uso de las nuevas tecnologías.

114. Los **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y PARA EL USO DE DESFIBRILADORES** a grupos y colectivos no sanitarios se extenderán a toda la comunidad.

UNA SALUD PÚBLICA QUE AVANZA Y SE ADAPTA A LOS NUEVOS RETOS

115. **INCREMENTAREMOS EL PESO DE LA SALUD PÚBLICA** dentro del sistema sanitario, desarrollando las facetas de prevención, vigilancia epidemiológica, salud medioambiental, laboral y su relación y coordinación con la asistencia sanitaria.

116. La **ORGANIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA ESTARÁ FORMADA POR PROFESIONALES SANITARIOS Y DE OTRAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.**

117. Desarrollaremos el **CALENDARIO VACUNAL INFANTIL Y ADULTO, MANTENIENDO SU ACTUALIZACIÓN** de acuerdo con las evidencias científicas aceptadas y consensuadas por los expertos en Salud Pública.

118. Pondremos en marcha un **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO PARA QUE EN CADA ZONA DE SALUD SE ASEGURE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SALUD PÚBLICA** no solo en situaciones epidémicas, sino también en patologías emergentes.

119. Impulsaremos **EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIALES** para diseñar medidas de contención y atenuación que puedan ponerse en marcha de manera inmediata en caso de nuevas pandemias.

120. Apostaremos porque los **CONTRATOS DE GESTIÓN SEAN ELABORADOS POR LOS EQUIPOS EN COLABORACIÓN CON LAS DIRECCIONES ASISTENCIALES.**

121. Los **SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTEN LOS PROFESIONALES DE SALUD PÚBLICA SERÁN ADECUADOS PARA INTERCONECTAR CON LA ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALARIA Y SOCIO SANITARIA.**

122. Impulsaremos las **CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD** para todos los grupos de edad y fomentando hábitos y conductas saludables. Para ello apostaremos también con la colaboración con las entidades locales para su diseño y desarrollo.

Aragón y un sistema social solidario



Aragón y un sistema social solidario

Una región solidaria es aquella que está al lado de las personas que más lo necesitan en sus momentos más complicados o también en circunstancias vitales para su día a día. Esa aspiración debe perseguir el Gobierno de Aragón, que no puede aceptar que ninguna persona se quede atrás porque no haya podido recibir esa atención que necesita y merece.

El pueblo aragonés es solidario y lo demuestra constantemente. Los jóvenes, y mayores, las personas con discapacidad, aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, las que han acudido a nuestra comunidad en busca del futuro negado en su país de origen o quienes lamentablemente sufren las consecuencias de la violencia de género, deben saber que el Gobierno de Aragón liderado por el Partido Popular no se olvidará de ellos. Impulsaremos un programa social ambicioso que ejemplifique perfectamente que somos un pueblo solidario.

LA ATENCIÓN QUE NECESITAN Y MERECE LOS ARAGONESES

123. Adquirimos el compromiso de garantizar a los aragoneses una **VIDA DIGNA** conforme a las necesidades de cada etapa vital.

124. Los **SERVICIOS SOCIALES ESTARÁN CENTRADOS EN LAS PERSONAS Y SUS NECESIDADES** con el objetivo de proteger a los que viven en situación de vulnerabilidad y generar oportunidades en una sociedad más libre e inclusiva. Los mayores, las personas con discapacidad, los menores y las familias en riesgo de pobreza serán colectivos prioritarios.

125. REVISAREMOS LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES del 2009 y la cartera de servicios para adecuarla a las necesidades actuales, en colaboración con las entidades del tercer sector y los agentes sociales.

126. Aprobaremos una **LEY DEL TERCER SECTOR ARAGONÉS** que incluya el desarrollo de un plan estratégico de impulso.

127. UNA RED COORDINADA de colaboración público-privada, donde lo público tenga su apoyo y refuerzo en las entidades del tercer sector, **GARANTIZARÁN LOS SERVICIOS SOCIALES.**

128. INCREMENTAREMOS LA RELACIÓN CON AYUNTAMIENTOS Y COMARCAS, a la par que mejoraremos la coordinación y haremos más ágiles los mecanismos de financiación de programas conjuntos.

129. Desarrollaremos un registro único de usuarios de los servicios y la historia social digital a través de la **"TARJETA SOCIAL"**, que facilitará la detección de las necesidades de cada persona.

130. La **COORDINACIÓN CONSTANTE CON EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD** será una realidad para implementar un modelo integral de atención sociosanitaria continuada.

131. Ahondaremos en la **CONECTIVIDAD INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES** con los sistemas de información en sanidad, educación, empleo y vivienda; además de simplificar los procedimientos e instaurar tiempos máximos de resolución.

132. Es **FUNDAMENTAL UNA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES NACIONAL** que garantice una financiación suficiente y que contemple los criterios de envejecimiento y dispersión de la población. El Gobierno de Aragón exigirá esa normativa actualizada.

133. Avanzaremos hacia un **PLAN ESPECÍFICO PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.**

134. Trabajaremos para **MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE** a través de programas específicos que reduzcan las situaciones de fracaso escolar, laboral y el riesgo de exclusión.

135. Aprobaremos un **PLAN ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL** para personas perdidas o desaparecidas, que permita mejorar la coordinación entre los distintos equipos de emergencias y los servicios sociales o sanitarios.

136. Consolidar la presencia de profesionales de psicología en el Sistema Público de Servicios Sociales, para garantizar la atención psicológica en las situaciones definidas como de estrés vital y que puedan afectar a las personas en cualquier etapa a lo largo de su vida.

137. En relación con la futura revisión del Catálogo de Servicios Sociales de Aragón, una concreción de las necesidades que van a ser objeto de atención por parte del Sistema Público de Servicios Sociales en la que se haga referencia de forma expresa a la atención psicológica como parte fundamental para el bienestar de las personas y la garantía de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

CUIDANDO A NUESTROS MAYORES

138. De manera urgente, daremos luz verde a una **LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES** que impida la discriminación por edad, amplíe los derechos de dependencia de las catalogadas como leves y facilite el acceso a prestaciones a aquellas que vivan solas.

139. Trabajaremos en la **DETECCIÓN DE LOS CASOS DE SOLEDAD Y PONDREMOS EN MARCHA UN PLAN ESTRATÉGICO DE LUCHA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA** y el aislamiento social de las personas mayores.

140. Reforzaremos los **EQUIPOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL** de manera que se incorporen a la estrategia de lucha contra la soledad.

141. Aplicaremos medidas que favorezcan el **ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PRODUCTIVO Y SALUDABLE**, así como la solidaridad y el intercambio generacional para aprender de los más mayores.

142. Desarrollaremos el **PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** y estrategias de coordinación entre administraciones y entidades para combatir los malos tratos contra las personas mayores.

143. INCREMENTAREMOS LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

144. Plataformas y aplicaciones informáticas creadas por el Gobierno de Aragón facilitarán el aprendizaje a lo largo de la vida y permitirán el **ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PERSONAS CON SENSIBILIDADES AFINES.**

145. AUMENTAREMOS EL NÚMERO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, centrándonos en aquellos que promuevan hábitos de vida saludables, autonomía, ejercicio físico, acceso al conocimiento y formación para superar la brecha digital.

146. El Gobierno de Aragón fomentará la **CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS COMPARTIDOS** para personas mayores a través de convenios de colaboración público-privada, y también residencias y viviendas tuteladas para mayores con bajo nivel de dependencia.

147. Potenciaremos el **OBSERVATORIO DE LA SOLEDAD NO DESEADA** para el seguimiento de las políticas en materia de soledad de mayores y como foro de participación.

148. Incorporar al profesional de la psicología dentro del personal de las residencias de personas mayores y de centros de día y en el servicio de teleasistencia, ayuda a domicilio y servicio de atención a la soledad

HACIA UNA DEPENDENCIA 5.0 Y UNAS RESIDENCIAS DEL SIGLO XXI

149. Apostaremos por la **REFORMA Y MEJORA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

150. Reivindicaremos que el **GOBIERNO CENTRAL CUMPLA CON LA COFINANCIACIÓN FIJADA EN LA LEY DE DEPENDENCIA** para poder elevar las cuantías recibidas.

151. Defenderemos la **COMPATIBILIDAD DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS DE DEPENDENCIA** para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

152. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS MEJORARÁN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS para agilizar los trámites y reducir el plazo de reconocimiento del derecho a la prestación de dependencia y su efectiva prestación.

153. Nuevas plataformas virtuales nos permitirán una **GESTIÓN INTELIGENTE PARA CONOCER EN TIEMPO REAL LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES** y articular la respuesta más eficaz.

154. ELIMINAREMOS EL 95% DEL PAPEL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS y simplificaremos la gestión para hacerla más ágil

155. INCREMENTAREMOS LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR favoreciendo a las rentas más bajas y también las cuantías de las ayudas económicas vinculadas a servicios asistenciales.

156. Aragón será un **REFERENTE NACIONAL EN CUIDADOS Y PRODUCTOS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL CON AUTONOMÍA Y PERMANENCIA EN EL DOMICILIO.** A ello ayudará un hub de innovación tecnológica para cuidados de larga duración.

157. Implantaremos el **PROGRAMA DE ATENCIÓN EN RED,** conjugando los cuidados en domicilio y en centros residenciales, y avanzando en la oferta multiservicios para individualizar el tratamiento a las personas dependientes.

158. Crearemos un servicio que proporcione ayudas técnicas y productos de apoyo para la promoción de la **AUTONOMÍA EN EL PROPIO DOMICILIO.**

159. Todo Aragón contará con el servicio de **TELEASISTENCIA AVANZADA** para aprovechar el potencial de las tecnologías en el propio domicilio, personalizar la atención, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento productivo. También dispondrán de él los cuidadores de personas dependientes.

160. DIGITALIZAREMOS LA ATENCIÓN EN TELEASISTENCIA con la adquisición de dispositivos y terminales de última generación.

161. AMPLIAREMOS LA AYUDA A DOMICILIO para las personas mayores que viven solas, aumentando los supuestos de gratuidad y reduciendo la parte que abonan los usuarios.

162. Extenderemos a toda la comunidad un **PROGRAMA QUE PERMITA A LAS PERSONAS CON UNA ENFERMEDAD AVANZADA O TERMINAL LOS APOYOS SOCIALES Y SANITARIOS QUE NECESITEN PARA SEGUIR VIVIENDO EN EL HOGAR** mientras evoluciona su enfermedad.

163. Aprobaremos la **LEY DE ATENCIÓN RESIDENCIAL** en el ámbito de los cuidados de larga duración, basada en la respuesta a las necesidades y deseos de las personas dependientes.

164. Garantizaremos el **DERECHO A RECIBIR UNA ATENCIÓN LIBRE DE SUJECIONES** con alternativas menos restrictivas y desarrollaremos un plan estratégico formativo dirigido al personal de los centros residenciales para avanzar en este modelo asistencial.

165. En el primer semestre de la legislatura, elaboraremos **UN NUEVO PROTOCOLO DE RELACIÓN ENTRE LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LA RED SANITARIA PÚBLICA.**

166. AMPLIAREMOS LA OFERTA PÚBLICA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN LAS COMARCAS CON MENOR COBERTURA y concertaremos plazas en colaboración con agentes privados.

167. INCREMENTAREMOS LA RED DE HOGARES DEL MAYOR en aquellas localidades que no cuenten con un centro de día.

168. LAS PLAZAS DE CONVALECENCIA SOCIOSANITARIA SERÁN INCREMENTADAS para las personas que, al salir de centros hospitalarios, necesiten atención temporal en un espacio residencial antes de volver a su domicilio.

169. Firmaremos un **NUEVO ACUERDO MARCO CON LAS ENTIDADES QUE GESTIONAN LAS RESIDENCIAS EN ARAGÓN** y mejoraremos los precios.

170. Los **CENTROS ASISTENCIALES SERÁN MODERNIZADOS Y ADAPTADOS A LOS NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN** en los que se contempla la personalización y acompañamiento emocional.

171. UTILIZAREMOS LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS para ejercitar las capacidades cognitivas y corporales, y para evitar el estancamiento psicológico y físico.

172. Una **HERRAMIENTA INFORMÁTICA** de nueva creación nos dará **INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS CENTROS RESIDENCIALES** de personas mayores y con discapacidad.

173. EVALUAREMOS CONTINUAMENTE LA CALIDAD DE LOS CENTROS ASISTENCIALES a partir de estándares concretos.

174. El déficit socio sanitario de Aragón en **CUIDADOS PALIATIVOS** en las residencias será abortado integralmente a través de un plan que avanzará en la coordinación entre el personal sanitario de esos centros y los equipos de atención primaria, en el desarrollo de un programa de planificación anticipada de cuidados, en la formación para todo el equipo de las residencias y en la ampliación de la cobertura de los equipos de soporte paliativo.

175. Aplicaremos la **ESTRATEGIA DE CRONICIDAD**, ampliando los equipos de soporte en la atención domiciliaria en las zonas rurales más envejecidas para, junto al servicio de teleasistencia, prestar de forma productiva la atención en sus hogares a las personas con enfermedades crónicas.

176. Priorizaremos la **ENTREGA DE MEDICACIÓN HOSPITALARIA, LA REHABILITACIÓN DE PACIENTES CRÓNICOS Y LA POTENCIACIÓN DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS** al final de la vida.

177. Reforzaremos las **LÍNEAS DE VOLUNTARIADO** en el campo social y muy especialmente para el acompañamiento de las personas mayores.

178. El **PLAN ALZHEIMER 2030** trabajará para ayudar a las personas enfermas, familias y cuidadores con la elaboración de un censo de pacientes y una estrategia de coordinación de todos los implicados en la atención integral, disponer de los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y un protocolo específico, avanzar en investigación y crear nuevas plazas residenciales y de estancia diurna.

POR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

179. MODIFICAREMOS EL CÓDIGO DE DERECHO FORAL ARAGONÉS para adaptarlo a la nueva situación jurídica de las personas con discapacidad intelectual y reforzaremos los apoyos para mejorar su autonomía en la toma de decisiones.

180. Desarrollaremos la **LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ARAGÓN**.

181. REDUCIREMOS LAS LISTAS DE ESPERA para obtener el grado de discapacidad, simplificando la burocracia y reforzando el personal.

182. SUBIREMOS LAS CUANTÍAS DE LAS PRESTACIONES de asistencia personal favoreciendo a las rentas más bajas.

183. Impulsaremos un **PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**.

184. Una **NUEVA APP DE DISCAPACIDAD** será realidad para que las personas que tengan reconocida esta situación puedan disponer de la tarjeta acreditativa en su móvil, recibir información de interés y facilitar sus gestiones con la administración.

185. Implantaremos la figura del **ASISTENTE PERSONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS MAYORES**.

186. Aumentaremos los **ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIAL, LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE VIVIENDA Y APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE, Y LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTES PERSONALES**.

187. Agilizaremos el pago de las nóminas de los **TRABAJADORES DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO**.

188. Las **PLAZAS DE EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** serán incrementadas.

189. Mejoraremos la **COBERTURA DE PLAZAS CONCERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**.

190. Introduciremos en la normativa aragonesa la **LEY DE APOYO AL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**. El objetivo es garantizar a las familias de esas personas que estarán atendidas a lo largo de su vida, de acuerdo a sus proyectos vitales y a las circunstancias de cada momento

CREANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS

191. La protección de las **FAMILIAS VULNERABLES**, especialmente aquellas en situación de pobreza, será uno de los principales objetivos de los Servicios Sociales de Aragón.

192. Promoveremos el primer **PLAN DE INCLUSIÓN ARAGONÉS** cuyo objetivo será coordinar todas las políticas públicas de empleo, formación, sanidad, vivienda y servicios sociales para que, unido al Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, de nueva creación, sean los encargados de proporcionar programas e instrumentos de apoyo y acompañamiento a las personas y grupos sociales vulnerables, en situación de riesgo o exclusión social, orientados a conseguir su plena inclusión social y laboral.

193. Modificaremos la normativa sobre la prestación aragonesa complementaria del **INGRESO MÍNIMO VITAL** para reforzar las actuaciones de inclusión en las personas beneficiarias del IMV, vinculándolo a un proyecto individualizado de inserción.

194. Intensificaremos el **SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN PARA EVITAR** que se perpetúen en situación de exclusión social.

195. Elaboraremos un nuevo **PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL** con especial énfasis en la atención a los perceptores de la prestación aragonesa complementaria y del Ingreso Mínimo Vital.

196. Aragón contará con un **SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA**.

197. Dispondremos de un instrumento que permita desarrollar urgentemente los **BONOS DE URGENCIA SOCIAL** para atender situaciones puntuales como la subida de la luz u otras incidencias que afectan a las familias vulnerables extremas.

198. Aumentaremos las **AYUDAS DE EMERGENCIA** para alcanzar a las familias que no se benefician de los bonos de urgencia social.

199. Una red de coordinación con ayuntamientos, comarcas y entidades del tercer sector ofrecerá una **RESPUESTA MÁS EFICAZ PARA ABORDAR LA POBREZA INFANTIL**.

200. Mejoraremos la **AYUDA A DOMICILIO A LAS FAMILIAS VULNERABLES CON MENORES** para apoyar su cuidado y reforzar su calidad de vida.

201. La financiación de los itinerarios personalizados de **INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE POBREZA SERÁN INCREMENTADOS**.

202. Aprobaremos un **PLAN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR** para ofrecerles el mejor futuro a los menores.



203. Destinaremos **MÁS RECURSOS** para la captación, formación y selección de nuevas familias, y para el acompañamiento y seguimiento de los **ACOGIMIENTOS** formalizados.

204. La **RED DE CENTROS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA SE CONSOLIDARÁ** mediante la adecuación de espacios a las necesidades de los menores atendidos a través de unidades de convivencia y facilitando el acceso a nuevas tecnologías orientadas al estudio, ocio y relaciones con familiares y amigos.

205. Crearemos un **CENTRO DE REFERENCIA PARA LA ATENCIÓN DE MENORES** en situación de riesgo con problemas de salud mental.

206. Desarrollaremos **NUEVOS PROGRAMAS DE APOYO A MENORES**, especialmente enfocados a la formación e inserción laboral.

LA FAMILIA COMO PILAR DEL ESTADO DE BIENESTAR

207. Son la institución básica de la sociedad y contarán con la **LEY INTEGRAL DE APOYO A LAS FAMILIAS, IMPULSO A LA NATALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD**.

208. Ampliaremos la protección social, jurídica y económica de las familias gracias a un nuevo **PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS**.

209. Las **FAMILIAS NUMEROSAS** tendrán un mayor reconocimiento y un tratamiento específico en nuestra sociedad, asimismo valoraremos el criterio de la renta per cápita en las prestaciones, subvenciones, ayudas y servicios que reciban.

210. Trabajaremos para que los **PERMISOS DE UNA FAMILIA MONOPARENTAL** sean equiparables a una de dos progenitores en casos de baja maternal, enfermedad de los hijos, etc.

211. Los **PROGENITORES DE FAMILIAS MONOPARENTALES** que sean trabajadores por cuenta propia dispondrán de medidas específicas para permisos y conciliación.

212. Diseñaremos un **MAPA DE RECURSOS PARA LAS FAMILIAS CON HIJOS CON DISCAPACIDAD O ENFERMEDADES RARAS**, que les permitan acceder a prestaciones personalizadas.

213. Un plan estratégico pondrá el foco en **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL APOYO A LA MATERNIDAD E IMPULSO A LA NATALIDAD** con ayudas económicas y beneficios fiscales.

214. Contaremos con una nueva línea de ayudas para el fomento de la natalidad con un **CHEQUE BEBÉ DE 1.500 EUROS POR NACIMIENTO**.

215. Todo el territorio dispondrá de una **RED DE APOYO A LA MATERNIDAD** con los recursos necesarios para apoyar a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad.

216. Incrementaremos las ayudas a la conciliación contempladas en el **BONO CONCILIA**.

217. Incentivaremos en el sector público la corresponsabilidad en la **CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL**.

218. Promoveremos **CENTROS DE MEDIACIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS ARAGONESAS** que lo necesiten para atención a los menores, adolescentes o mayores; y para la resolución de separaciones o divorcios sin conflictividad.

219. Contaremos con un **NUEVO PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL EN LOCALIDADES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES** para aportar una atención profesional a las familias que residen en municipios sin acceso a los puntos ubicados en las grandes ciudades.

220. **EXTENDEREMOS LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR** al medio rural.

221. Aragón dispondrá de un **NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL** en el que se detallarán todos los recursos de atención disponibles, formación y pautas de actuación.

222. Potenciaremos **PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE LOS MENORES** que presentan conductas violentas en el ámbito familiar.

223. **LAS ADICCIONES SIN SUSTANCIA SERÁN ABORDADAS MEDIANTE UN NUEVO PLAN DE ACCIÓN** que centre su atención en la utilización de internet y redes sociales, videojuegos, apuestas y juegos de azar.

224. Difundiremos **CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS** con mayor asiduidad y más canales, con especial atención a los colectivos con necesidades especiales.

LOS JÓVENES, NUESTRO PRESENTE Y FUTURO

225. El **PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD** que aprobaremos incluirá acciones de formación, empleo, emancipación, salud, bienestar emocional, igualdad, ocio y tiempo libre.

226. Pondremos en marcha **NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN** dirigidos a los jóvenes con información de su interés.

227. La **RED DE INFORMADORES DE GARANTÍA JUVENIL** ayudará a los jóvenes en la búsqueda de empleo y oportunidades formativas.

228. Trabajaremos para suscribir **NUEVOS CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS** para ayudar a los jóvenes a desarrollar su propio proyecto empresarial, ofreciéndoles financiación y asesoramiento.

229. La **FORMACIÓN EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO SERÁ AMPLIADA** y crearemos una cartera de jóvenes emprendedores que les permita establecer sinergias entre ellos.

230. Aprobaremos el **PROGRAMA TALLERES DE OFICIO** para ofrecer cualificación en oficios artísticos y tradicionales a los jóvenes.

231. Los jóvenes dispondrán de **MAYOR OFERTA EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA** para realizar prácticas laborales y completar su formación en países de la Unión.

232. Impulsaremos el **CERTAMEN ARTE JOVEN Y EL CATÁLOGO DE JÓVENES ARTISTAS** para apoyar la labor creativa.

233. Fomentaremos un programa de **VOLUNTARIADO JUVENIL** autonómico para que puedan desarrollar actividades solidarias.

234. Aumentaremos las **BONIFICACIONES EN LAS RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA** a los estudiantes con una trayectoria académica excelente y a deportistas de alto rendimiento.

235. Incrementaremos los servicios y ventajas del **PROGRAMA DEL CARNÉ JOVEN EUROPEO** en transporte, formación y actividades culturales.

236. La **OFERTA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE** para jóvenes aumentará considerablemente.

237. Reforzaremos las acciones dirigidas al **BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS JÓVENES**, al plan de salud mental y a la prevención del suicidio con medidas en los entornos educativo, sanitario, social, de ocio y redes sociales.

ACABAR CON LA LACRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

238. Tomaremos todas las decisiones y acometeremos todas las actuaciones que nos permitan avanzar hacia la **VIOLENCIA CERO**, en colaboración con las instituciones y el conjunto de la sociedad aragonesa.

239. Consensuaremos y pondremos en marcha el **PACTO ARAGONÉS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** que implique a todas las instituciones, administraciones y agentes sociales.

240. Aprobaremos una nueva **LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO** que tipifique todas las formas de violencia.

241. La **PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ** serán objetivos fundamentales para avanzar en la lucha contra la violencia de género.

242. Optimizaremos la **RED DE CENTROS DE EMERGENCIA** para mejorar la atención a las víctimas y reformaremos y modernizaremos los centros de acogida de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

243. **INCREMENTAREMOS LA CUANTÍA DE LAS AYUDAS** que reciben los menores huérfanos de víctimas de violencia de género.

244. Centraremos las labores de **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TAMBIÉN A LAS MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS** a través de programas específicos.

245. Emplearemos las **REDES SOCIALES PARA TRABAJAR POR LA IGUALDAD Y PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, fomentando políticas de igualdad.

246. La **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DESARROLLAR ACTUACIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO SERÁ SUPERIOR** a la fijada en los últimos años.

247. Fomentaremos **NUEVAS LÍNEAS DE AYUDAS PARA EL RETORNO LABORAL, EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO**.

248. Crearemos un **LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL** para favorecer el emprendimiento en las mujeres jóvenes.

249. Desarrollaremos el **TALENTO Y LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS** en las niñas y mujeres a través de un programa específico.

250. La iniciativa “STEAM TALENT KIDS” fomentará las competencias en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas de la población infantil en edad escolar.

251. El programa “EMPRESAS COMPROMETIDAS CON LA IGUALDAD” trabajará con el objetivo de constituir alianzas con las grandes compañías aragonesas comprometidas con la igualdad para facilitar la incorporación de mujeres a sus plantillas, especialmente las más vulnerables.

252. Apoyaremos y asesoraremos a las empresas para la **IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD**.

253. Garantizaremos la **IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN** por su orientación sexual, raza, religión o nacionalidad.

PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

254. Uno de los grandes retos que tienen los consumidores es la **ACCESIBILIDAD Y LA COMPRENSIÓN** de ciertos productos y servicios, especialmente aquellos menos familiarizados con el entorno digital. Por ello impulsaremos un plan de transición para amortiguar la brecha digital, manteniendo servicios básicos en formato papel y con atención presencial.

255. Mejoraremos la **COORDINACIÓN** entre las distintas administraciones competentes en materia de **CONSUMO** para evitar duplicidades y mejorar la eficiencia de los recursos.

FORTALECER LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

256. Reafirmamos nuestro compromiso con el **PACTO ARAGONÉS POR LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO**.

257. Aprobaremos una nueva **LEY DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO** que recoja el compromiso de seguir avanzando, junto a las ONGs aragonesas, en el trabajo decidido para poner fin a la pobreza y reducir las desigualdades en todas sus formas y lugares.

258. Impulsaremos la coordinación de la Comunidad autónoma y las Entidades Locales para mejorar la respuesta de Aragón ante **CATÁSTROFES HUMANITARIAS**, consiguiendo que sea más rápida y eficaz.

259. VINCULAREMOS MÁS ESTRECHAMENTE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA DEL COMERCIO EXTERIOR.

De esta forma facilitaremos a las empresas la inversión en puestos de trabajo modernos y digitales en países en desarrollo, lo que promoverá la prosperidad para todos.

260. Financiamos de forma estable la **COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**, con el objetivo de destinar el 0,7% del presupuesto a ello.

Aragón y una educación libre, de calidad y buscando la excelencia



Aragón y una educación libre, de calidad y buscando la excelencia

El futuro de Aragón depende en buena medida de todo lo que seamos capaces de hacer en este momento trascendental, sin olvidar tampoco aquello que sucederá en los próximos lustros. Ello obliga a los poderes públicos a sentar las bases de nuestra comunidad en el futuro con la mejor educación posible para aprovechar al máximo las potencialidades de cada una de las personas que se forman en nuestro territorio. Buscando la excelencia seremos capaces de alcanzarla y ello nos obliga a no desperdiciar el inmenso talento que aquí tenemos.

Nuestra región necesita un modelo educativo de calidad, en el que la libertad y la equidad no sean términos vacíos, sino características que influyan en todo el sistema. Una educación que se asiente en el conocimiento futuro para desarrollar a las personas en toda su magnitud y para conformar una sociedad avanzada, próspera, libre y moderna. Así queremos que sea el Aragón de los próximos años.

UN MODELO EDUCATIVO SÓLIDO, VÁLIDO PARA TODOS Y GENERADOR DE TALENTO

261. Promoveremos un **PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN** desde el mayor grado de consenso con la comunidad educativa para dotar a Aragón de un marco legal, estable y duradero cuyo objetivo sea la mejora del sistema.

262. Defenderemos una educación sustentada en los principios de **LIBERTAD, EQUIDAD, CALIDAD Y BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA**.

263. EXIGIREMOS LA DEROGACIÓN DE AQUELLOS ARTÍCULOS DE LA LOMLOE que supongan un retroceso en libertades y derechos del alumnado y sus familias, o que constituyan un menoscabo para el aprendizaje de los estudiantes y su promoción social.

264. ASEGURAREMOS LAS LIBERTADES EDUCATIVAS amparadas en el artículo 27 de la Constitución, que protege el derecho a la educación y garantiza la igualdad de oportunidades y el derecho a la libertad de enseñanza, reconociendo la diversidad y pluralismo cultural.

265. Trabajaremos en una **EDUCACIÓN QUE ASEGURE EL ÉXITO ESCOLAR** de los alumnos ayudándoles a alcanzar todo su potencial mediante un modelo integral de evaluación censal y externa. Los datos obtenidos nos permitirán establecer políticas educativas, corregir las deficiencias y consolidar las fortalezas.

266. Nuestro modelo en Aragón será **EQUITATIVO** en su conjunto entre los centros urbanos y los del ámbito rural, y entre los centros públicos y los concertados.

267. Diseñaremos políticas para **REBAJAR LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR**.

268. Impulsaremos un modelo de **LIBERTAD DE ELECCIÓN DE CENTRO**, ofreciendo la posibilidad real a las familias de elegir aquel que sea de su preferencia tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello coordinaremos una oferta de plazas suficiente.

269. ELIMINAREMOS LAS ACTUALES ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN, estableciendo una sola área metropolitana con zonas de proximidad al centro escogido que determinarán la puntuación obtenida, equiparando la valoración del domicilio familiar y domicilio laboral.

270. Estableceremos una normativa flexible de **RATIOS, QUE PERMITA ACOMODARLAS, DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES, A LAS NECESIDADES Y POSIBILIDADES DE LOS CENTROS Y DE LAS FAMILIAS**, introduciendo, junto a una reducción de ratios general, la posibilidad de que aquellos centros con exceso de demanda, puedan solicitar, previa aprobación por el Consejo Escolar del centro, un aumento de ratio, una vez publicadas las listas provisionales de admitidos; y por otro lado, desarrollando un programa que permita reducir las ratios y en aquellos centros que escolarizan población de contextos socioeconómicos y culturales más desfavorecidos, para permitir una atención más individualizada para la introducción de nuevas metodologías y que favorezcan y estimulen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

271. Realizaremos unas **AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO** aprovechando los acuerdos firmados en 2018 entre las organizaciones sindicales y el Gobierno del Partido Popular para conseguir una mayor estabilidad de los profesionales del sistema.

272. Potenciaremos **LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN, LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS**, unida a la rendición de cuentas, la **CLARIFICACIÓN DEL CURRÍCULO** y la **FLEXIBILIZACIÓN DE LAS TRAYECTORIAS**.

273. Promoveremos la implantación de los **PROGRAMAS BILINGÜES** en aquellos centros educativos que lo soliciten con iniciativas como la extensión de convenios de intercambio de alumnos a más regiones europeas, el aumento de auxiliares de conversación nativos o bilingües, el reconocimiento del trabajo de los centros

educativos en su dimensión internacional, la adaptación a la normativa para que los estudiantes puedan presentarse a las pruebas de cualificación B1 y B2, y la apuesta por el aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

274. Todos los centros dispondrán de hasta 7 horas semanales para establecer paquetes de **OFERTA FORMATIVA CURRICULAR**, estructuradas en función del proyecto desarrollado por el centro, rindiendo cuentas de sus resultados escolares y contemplando en todo momento su contexto social.

275. Fomentaremos la **INCLUSIÓN Y LA GARANTÍA DE UNA EDUCACIÓN ADAPTADA A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL ALUMNADO** con medidas educativas, preventivas o rehabilitadoras, en función de la modalidad formativa que les resulte idónea, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso al currículo y propiciando su adaptación para favorecer la integración escolar y social.

276. Crearemos un **FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL** en todos los centros sostenidos con fondos públicos que permita la participación de alumnos con escasos recursos económicos en servicios complementarios, excursiones, visitas y actividades extraescolares para garantizar una igualdad de oportunidades real y efectiva.

277. Implementaremos nuevas iniciativas de éxito educativo como los **ITINERARIOS FLEXIBLES**, que permiten al alumno el camino más adecuado a su nivel curricular, orientación académica y desarrollo personal. Ningún itinerario será una vía muerta, ya que estableceremos pasarelas entre ellos.

278. Para estimular el trabajo y el esfuerzo de nuestros alumnos, elevando los niveles de excelencia, incorporaremos la posibilidad de conceder **MENCIONES HONORÍFICAS POR ÁREA Y MATRÍCULAS DE HONOR** por curso para los alumnos con mejores expedientes académicos al finalizar la etapa de primaria y secundaria.

279. Preservaremos el **CARÁCTER PROPIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS** como garantía de libertad y de una oferta educativa plural, sin más limitación que el respeto a la Constitución y a las leyes.

280. Propondremos una **FINANCIACIÓN ADECUADA** para los centros públicos mediante el incremento de las partidas para gastos de funcionamiento.

281. Potenciaremos la **ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS** en base a criterios de eficiencia energética y sostenibilidad. Para ello abogaremos por la mejora térmica de las envolventes de nuestros edificios o la sustitución de luminarias de menor consumo.

282. Garantizaremos la progresiva **GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS** como medida de igualdad en el acceso a la educación y de conciliación laboral.

283. Aprobaremos las propuestas de **ADSCRIPCIÓN DE CENTROS CON EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS A CENTROS CON SEGUNDO CICLO DE INFANTIL Y PRIMARIA** para asegurar la continuidad del proceso educativo sin volver a someterse a un nuevo proceso de escolarización.

284. Impulsaremos la elaboración de normativas autonómicas sobre **CONCIERTOS EDUCATIVOS** que establezcan la dotación económica suficiente, de modo que se cubra el coste real de la plaza escolar para asegurar la gratuidad de las enseñanzas básicas.

285. Ampliaremos los conciertos a los estudios de bachillerato y postobligatorios progresivamente a través de la elaboración de la normativa autonómica compatible con la regulación estatal de ayudas previstas para esta etapa educativa.

286. Aumentaremos el **SISTEMA DE BECAS Y AYUDAS** de competencia autonómica: comedor, material escolar, para dispositivos digitales y para residencia y transporte de estudiantes en enseñanzas postobligatorias.

287. Reforzaremos la **TRANSMISIÓN DE NUESTRA HERENCIA CULTURAL COMÚN**, además de los valores básicos que configuran la civilización occidental.

288. Fomentaremos la **IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA CONVIVENCIA, EL RESPETO DEMOCRÁTICO Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO** en los currículos de nuestra comunidad.

289. Apostaremos por **INNOVACIONES EDUCATIVAS** que demuestren, mediante evidencias, la mejora en el aprendizaje de los alumnos.

290. Devolveremos a todas las asignaturas su validez para configurar la **NOTA MEDIA DEL ALUMNADO**.

291. Extenderemos la **GRATUIDAD DEL COMEDOR Y DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL ESCOLARIZADOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**.

292. Incrementaremos los **RECURSOS HUMANOS**, tanto de perfil educativo como terapéutico o sanitario, en función de las necesidades de los alumnos.

293. Defenderemos la figura de los **PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA** en los equipos de orientación en los centros escolares y aumentaremos el número de orientadores, PT (maestros de pedagogía terapéutica) y AL (maestros de audición y lenguaje) por centro educativo sostenido con fondos públicos.



294. Atenderemos al **ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES**, o que destaca por su elevado rendimiento escolar o por su capacidad o talento especial en alguna área y competencia del currículo, promoviendo la implantación en los centros de Aulas de Desarrollo de Capacidades. También ampliaremos la formación a familias y docentes para que conozcan esta posibilidad, además de las opciones de aceleración parcial del currículo o de incorporación a un nivel superior al que le corresponda por edad.

295. Daremos luz verde a **PLANES DE ATENCIÓN TEMPRANA INTEGRAL**, garantizando la escolarización temprana y el apoyo educativo de los alumnos con necesidades educativas específicas o especiales.

296. Contaremos con **SISTEMAS DE DETECCIÓN PRECOZ DE POSIBLES DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE** de los alumnos desde la primera etapa educativa.

297. Incorporaremos nuevas iniciativas a los diversos programas puestos ya en marcha para la **PROMOCIÓN DE VOCACIONES STEAM** (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en conexión con las Artes y Humanidades), con especial incidencia en la eliminación de la brecha de género.

298. Aplicaremos **PLANES DE MEJORA EN EL ÁREA MATEMÁTICA**, dando a conocer propuestas metodológicas que potencien el razonamiento lógico y el aprendizaje del alumnado, sin olvidar el estímulo al talento.

299. Será realidad un **PLAN LECTOR** que pondrá el acento en la comprensión, expresión y creación. Se materializará con contenidos transversales, señalando niveles de lectura, soportes y géneros de los textos, desde los clásicos a la lectura contemporánea.

300. La **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO** hará frente a los retos de futuro en alianza tanto con las tecnologías de la información y comunicación, como las del aprendizaje y conocimiento.

301. Invertiremos mayores fondos para **MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS** en los centros educativos.

302. Planificaremos de manera paulatina, lógica y realizable el **PLAN DE DIGITALIZACIÓN DOCENTE**.

303. Los docentes tendrán a su disposición un buen **MODELO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES** que servirá para planificar y realizar un plan formativo con el que pretendemos ser referentes nacionales en número de horas, actividades y profesionales formados.

304. Avanzaremos en la optimización de las **CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO**, incentivando su labor docente en tutoría, programas específicos y labores que mejoren la calidad de la enseñanza.

305. Reduiremos la interinidad del profesorado y mejoraremos sus retribuciones para que los profesores aragoneses no sean los peores pagados del país.

306. Eliminaremos **TRABAYOCARGASBUROCRÁTICAS EN LA GESTIÓN ENCOMENDADA A LOS PROFESORES**, simplificando los procesos administrativos y eliminando algunas de las nuevas figuras impuestas a los centros.

307. **PROFESIONALIZAREMOS LA FUNCIÓN DIRECTIVA** en los centros públicos y reconoceremos los puestos de dirección, jefatura de estudios y de departamentos en los centros concertados.

308. Mantendremos las **CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA** con el desarrollo de los acuerdos de centros en crisis y de la carrera profesional, y plantearemos los pactos que aseguren la homologación salarial de los docentes de la pública y de la concertada.

309. Promoveremos los **ACUERDOS CON LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES** sobre becas, ayudas al estudio, vigencia de libros de texto, plataformas, proyectos y contenidos digitales, entre otros temas.

310. Favoreceremos el **DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE CADA CENTRO** sobre horarios, comedor y transporte escolar, con especial incidencia en el medio rural.

311. Extenderemos el desarrollo de **HÁBITOS SALUDABLES** en los centros educativos, con diferentes programas de salud e incidiendo en competencias para que el alumnado elija una forma de vida sana.

312. Una **RED DE COCINAS IN SITU** permitirá el uso de productos de kilómetro cero y mejorará la calidad de los menús servidos en los centros.

LA EDUCACIÓN RURAL

313. **MANTENDREMOS ABIERTOS LOS COLEGIOS QUE TENGAN ESCOLARIZADOS A UN MÍNIMO DE 3 ALUMNOS**, teniendo siempre en cuenta el criterio de las familias.

314. Potenciaremos los **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL MEDIO RURAL**, estudiando constantemente las necesidades de las familias para valorar las ampliaciones que resulten necesarias y garantizar así en nuestros pueblos una educación de máxima calidad y de vanguardia.

315. Crearemos una amplia red de **CENTROS INTEGRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA** y Secundaria en las zonas rurales que evite desplazamientos y potencie el arraigo de los estudiantes en su entorno rural.

316. PRIORIZAREMOS A LOS ALUMNOS Y LAS FAMILIAS DE NUESTROS PUEBLOS EN LAS DIFERENTES LÍNEAS DE AYUDAS a través de coeficientes correctores. Así garantizamos el acceso de los estudiantes del medio rural a la formación a todos los niveles.

317. MODERNIZAREMOS EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y LA CONECTIVIDAD DE LOS CENTROS situados en nuestro medio rural, dotándolos de los medios necesarios para desarrollar las mejores metodologías para el aprendizaje.

318. Avanzaremos en la posibilidad de integrar los dos ciclos de **EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MEDIO RURAL**, permitiendo la escolarización desde el primer ciclo de infantil, y dotando a las aulas de los medios necesarios para ese reto formativo.

319. AMPLIAREMOS LA RED DE ESCUELAS INFANTILES para que las familias dispongan de este servicio en un radio inferior a 15 kilómetros.

UN SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL REGIONAL Y A LA SOCIEDAD

320. ADECUAREMOS EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO a las necesidades de nuestra comunidad, sus sectores estratégicos y al desarrollo del tejido económico-empresarial.

321. Crearemos un **ORGANISMO COORDINADOR** con participación de instituciones educativas y empresas.

322. Profundizaremos en el **DESARROLLO DEL OBSERVATORIO PERMANENTE DE EMPLEO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS**.

323. Fomentaremos la **PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL EN EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO**.

324. Integraremos en el sistema educativo las habilidades y competencias que refuerzan la **EMPLEABILIDAD**.

325. Pondremos especial atención en las **DESTREZAS RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES Y APTITUDES NECESARIAS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL** (trabajo en equipo, capacidades comunicativas, espíritu emprendedor, iniciativa, innovación, liderazgo, planificación, etc.).

326. Incorporaremos la **ORIENTACIÓN LABORAL Y EL CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO EN EDADES TEMPRANAS**, facilitando por un lado la elección de estudios de índole profesional y por otro la búsqueda de empleo.

327. Estableceremos **PROCESOS DE REVISIÓN ÁGILES DE LOS PLANES DE ESTUDIO** para adaptarse a los cambios sociales y económicos de forma rápida.

328. Mejoraremos **EL PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE SUS ETAPAS ESCOLARES**.

329. El plan **“TODOS HABLAMOS INGLÉS”** incluirá certificados de niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas **CON EL OBJETIVO DE QUE TODA LA POBLACIÓN OBTENGA COMO MÍNIMO EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA UN NIVEL B2** de inglés.

330. Redefiniremos el entramado legal en materia de FP Dual para convertirla en un activo real para la **EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS**.

331. Aprobaremos un **PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN JUVENIL DE ARAGÓN** con la dotación presupuestaria adecuada.

332. FOMENTAREMOS LA CUALIFICACIÓN Y LA INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO DE LOS JÓVENES MÁS VULNERABLES a través de formación en modalidad dual.

333. Articularemos sistemas que propicien la **COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE ACTÚAN EN MATERIA DE EDUCACIÓN** (Formación Profesional y Universidad) **Y EMPLEO**.

UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN: IMPULSO DEL CAMBIO Y LA EXCELENCIA.

334. Exigiremos una **PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU) ÚNICA** en todo el territorio nacional, cuyas condiciones sean fijadas en acuerdo con las comunidades autónomas, para así garantizar la igualdad de oportunidades de nuestros alumnos, permitiéndoles acceder a la carrera en condiciones similares al resto de estudiantes de toda España.

335. El Gobierno de Aragón **PONDRÁ EN VALOR TODAS LAS UNIVERSIDADES** ubicadas en nuestra comunidad como centros de formación superior y generadores de ciencia.

336. Impulsaremos una **UNIVERSIDAD ARAGONESA MÁS ABIERTA A LA SOCIEDAD** y al entorno en el que se ubica.



337. Defenderemos **UNA UNIVERSIDAD MODERNA, CON CALIDAD Y DE EXCELENCIA**, que atienda tanto a la equidad como al esfuerzo de los estudiantes y que ofrezca un marco adecuado a la carrera docente e investigadora.

338. Aragón contará con una **OFERTA DE TITULACIONES ATRACTIVA, INNOVADORA Y CONECTADA CON LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL** y la realidad social.

339. Mejoraremos la **COORDINACIÓN ENTRE OFERTAS FORMATIVAS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES** (nacional, autonómica, etc.) ofreciendo una programación estable y flexible.

340. Reivindicaremos la **MODIFICACIÓN LOS CAMBIOS NORMATIVOS QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO DE ESPAÑA** para las universidades, que no ha gozado del amplio consenso del sector.

341. COMBATIREMOS ACTIVAMENTE TODAS AQUELLAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PACTADAS CON MINORÍAS NACIONALISTAS que han conducido a la desigualdad, a propiciar universidades y Comunidades Autónomas de primera y de segunda categoría, y a la ruptura misma del sistema universitario español. (Punto reubicado)

342. Promoveremos la implementación de un nuevo y equitativo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, exigiendo una **ADECUADA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LAS UNIVERSIDADES**.

343. Apostaremos por la **DESCENTRALIZACIÓN DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS EN ARAGÓN** como un factor fundamental para fijar población, crear oportunidades de empleo y progreso, y poner en marcha iniciativas innovadoras.

344. Complementaremos la oferta formativa del campus de Huesca con la llegada del **GRADO DE BIOTECNOLOGÍA**, aumentando a su vez la oferta de Formación Profesional en el campo de la salud y también los estudios no reglados.

345. Aprobaremos un **NUEVO MODELO PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN** que profundice en las garantías de la equidad y que premie el esfuerzo y los resultados del estudiante.

346. Propondremos la **REDUCCIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS UNIVERSITARIOS**, en particular la bajada progresiva en las primeras matrículas de másteres para retener el talento joven, formado principalmente en la comunidad.

347. Impulsaremos el acceso de los **JÓVENES CON INTERESES EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, facilitando su entrada en el mercado laboral con contratos en unidades de investigación de universidades y centros públicos.

348. Reforzaremos nuestras **POLÍTICAS DE ATRACCIÓN Y RETORNO DE TALENTO CIENTÍFICO E INVESTIGADOR**, garantizando una carrera atractiva y estable en nuestros centros y universidades.

349. Un nuevo plan fomentará la mejor **COORDINACIÓN ENTRE LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA EN CONSORCIO CON OTROS CENTROS INVESTIGADORES** para que se conozca su trabajo, se impulse y se garantice su estabilidad.

350. REFORZAREMOS LOS PROYECTOS CIENTÍFICOS DE LOS CAMPUS EXTERIORES, que deberán trasladar el conocimiento y la investigación puntera que desarrolle a las empresas con las que contamos, generando ecosistemas de innovación en todo el territorio.

351. Estimularemos **ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN** consolidadas en Aragón, consigan o no en estos momentos el reconocimiento estatal, e impulsaremos la constitución de otras nuevas en ámbitos relevantes para la Comunidad.

352. Avivaremos las **ESTANCIAS DE DOCENTES EN EMPRESAS Y DE EMPRESARIOS EN INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN** con el fin de compartir el conocimiento que se genera para trasladarlo al tejido empresarial.

353. Promoveremos la puesta en marcha de **AYUDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR PREDOCTORAL** y postdoctoral, además de mantener las correspondientes a su contratación.

354. Pondremos en valor los **DOCTORANDOS** y reconoceremos al **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR** que más colabore con empresa.

355. Crearemos un plan de **POLÍTICAS ACTIVAS QUE AYUDE A LOS TERRITORIOS DESPOBLADOS** de Aragón con la transferencia de conocimiento.

356. Fomentaremos la realización de **PROTOTIPOS Y PRUEBAS DE CONCEPTO EN LA UNIVERSIDAD MEDIANTE CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS** y el desarrollo de laboratorios de prototipado rápido y fabricación digital

357. Apostaremos por la presencia de **"FAB LAB" EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**, que se integrarán en redes y mecanismos de colaboración regionales, nacionales e internacionales.

358. ACERCAREMOS LA UNIVERSIDAD A LAS EMPRESAS, potenciando su conexión y colaboración no sólo a través de la vía de la formación especializada, sino también ofreciendo a los jóvenes oportunidades reales de desarrollo profesional y académico.

359. APOYAREMOS LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS EN EL MUNDO RURAL (“Erasmus rural”) para que nuestros estudiantes conozcan y valoren el medio en el que han crecido y se acerquen a la realidad de nuestra tierra, a la de sus empresas y a la de las oportunidades que ofrecen.

360. El **FORO EMPRESA UNIVERSIDAD** debe ser un órgano de referencia en la región y en España, que sea potenciado como punto de conexión de empresas y universitarios.

361. PROFESIONALES DE PRESTIGIO DEL MUNDO DE LA EMPRESA SE INCORPORARÁN A LAS COMISIONES ENCARGADAS DE DISEÑAR LOS PLANES DE ESTUDIO de los títulos universitarios.

362. Abogaremos por la **COLABORACIÓN DE PROFESIONALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES UNIVERSITARIAS** en la figura de profesores asociados.

363. Facilitaremos a los estudiantes la realización de **PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS**, acordes con sus estudios, como parte de su formación reglada y sin carácter laboral.

364. REFORZAREMOS EL PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO que ya complementamos con prácticas no laborales en empresas. Pondremos especial atención a programas de intercambio de investigadores, docentes y profesionales de la sanidad, con el fin de que puedan realizar estancias en nuestras universidades y hospitales, y viceversa.

365. Crearemos en Huesca un campus especializado en el campo biosanitario.

366. Crearemos en Teruel una Facultad de Medicina como apuesta clara por la descentralización de la formación superior y aprovecharemos todas las posibilidades públicas y privadas para formar profesionales, a la par que los atraeremos al territorio, y pondremos solución a la falta de especialistas.

FORMACIÓN PROFESIONAL: UNA FP AVANZADA

367. La estructura de la consejería responsable contará con la **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**, encargada de velar por el mejor desarrollo de esta modalidad formativa.

368. Creemos en un **SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLETAMENTE INTEGRADO Y BASADO EN LA EXCELENCIA**, con un modelo educativo moderno, flexible, abierto y ajustado a las necesidades del sistema productivo. Una FP que se inicia con la

formación de los jóvenes y se extiende a lo largo de toda la vida, avanzando hacia una auténtica igualdad de oportunidades.

369. Centraremos nuestros esfuerzos en **IMPULSAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL**, el emprendimiento, las metodologías activas, la digitalización y el desarrollo de soluciones innovadoras que se ajustan a las necesidades de pymes y micropymes, contribuyendo a mejorar su competitividad.

370. Afianzaremos la **FP DUAL**, formando a nuestros jóvenes en empresas de otros países en el marco del programa ERASMUS+ y reforzando la iniciativa y la capacidad emprendedora de los estudiantes para que puedan desarrollar su propia idea de negocio.

371. Pondremos en marcha un **CENTRO DE APOYO A LA DOCENCIA, LA DIGITALIZACIÓN, LA INNOVACIÓN APLICADA Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN**, como hub de innovación para conectar los centros de formación con las empresas a nivel local.

372. La **FORMACIÓN PROFESIONAL INCORPORARÁ DE MANERA ESTABLE LO MEJOR DEL AMPLIO BAGAJE DE SISTEMAS Y MODALIDADES QUE DURANTE LA PANDEMIA SE HA DEMOSTRADO QUE SE PUEDEN DESPLEGAR.**

373. Favoreceremos la ejecución de **SISTEMAS DE IMPARTICIÓN COMBINADOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA COLECTIVO, SECTOR Y LOCALIDAD DESTINATARIA.** Para ello se servirán de plataformas digitales que permitan la interacción entre el docente y el alumno, intercambiar documentación, realizar tutorías, etc.

374. El Gobierno del Partido Popular trabajará en hacer de la Formación Profesional un **INSTRUMENTO EFICAZ PARA LUCHAR Y PROTEGER A LOS ARAGONESES CONTRA EL DESEMPLEO.**

375. Los alumnos y las familias encontrarán en el sistema de Formación Profesional las **MEJORES OPCIONES DESDE EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ESPECIAL**, incluyendo en la oferta las necesidades que muestren los Centros Especiales de Empleo.

376. Reforzaremos los **CURSOS DE TUTORES DE EMPRESA** de FP Dual.



OTRAS ENSEÑANZAS: EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y MUSICALES

377. GARANTIZAREMOS LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA, potenciando la Red de Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas, que permitan mejorar las competencias básicas, tecnológicas y profesionales.

378. AUMENTAREMOS LA OFERTA EDUCATIVA A DISTANCIA O MIXTA, mediante la combinación de itinerarios formativos tanto en el modelo presencial como a distancia, con tutorías on-line que faciliten los aprendizajes y que lleguen a todos los usuarios.

379. LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA CENTRADOS EN REDUCIR LA BRECHA DIGITAL a nivel social y administrativo de nuestros mayores serán impulsados desde la administración.

380. Desarrollaremos un nuevo **MODELO DE APRENDIZAJE EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**, adaptado a las necesidades de los nuevos sistemas competenciales, incrementando y poniendo en valor su papel en la certificación y acreditación de las competencias lingüísticas.

381. Impulsaremos decididamente las **ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y MUSICALES**, implementando las instalaciones de las escuelas de arte, incrementando la colaboración con las federaciones deportivas y reubicando de manera digna el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, construyendo un auditorio en Alcañiz o ayudando a las orquestas de música clásica.

Aragón y su cultura, patrimonio y deporte como señas de identidad



Aragón y su cultura, patrimonio y deporte como señas de identidad

Aragón es un territorio rico, diverso y cuna de grandes representantes de la cultura y el deporte. Ellos son, con todo merecimiento, los exponentes de una tierra que es capaz de exportar al mundo algunos de los mejores genios de la historia y que hace que nuestra tierra sea conocida por el buen hacer de numerosos hombres y mujeres que, a lo largo de los siglos, se han abierto un lugar de privilegio en sus respectivas disciplinas y saberes.

Todo ello en una comunidad que acoge a lo largo de sus tres provincias vestigios de una historia única e irrepetible, que han fundamentado lo que hoy es Aragón. Un legado que recibimos de nuestros antepasados y que hoy, más que nunca tenemos, la obligación de preservar y difundir.

UN APOYO CONSTANTE A LA CULTURA ARAGONESA

382. Desarrollaremos una **POLÍTICA CULTURAL** que impulsará la creación y producción cultural, mejorará la oferta creativa, potenciará la transmisión del patrimonio y la fomentará en los medios públicos de comunicación y difusión.

383. Nuestro compromiso es configurar, en el horizonte del 2030, un **MODELO PROPIO DE DESARROLLO CULTURAL**.

384. El **PORTAL DIGITAL DE LA CULTURA ARAGONESA** acogerá fondos literarios, musicales, audiovisuales, archivísticos y artísticos procedentes de la colaboración institucional, y estará concebido para favorecer la accesibilidad y usabilidad.

385. Reconoceremos la **IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA**, por lo que pondremos en el centro de las políticas el apoyo a la labor de todos los que se dedican a la cultura.

386. Incentivaremos la **PRODUCCIÓN DE NUESTROS PROPIOS CONTENIDOS** en el campo audiovisual, las artes escénicas y visuales, la música o la literatura.

387. Optimizaremos las **LÍNEAS DE AYUDA PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN** en todos los sectores culturales. Para ello actualizaremos las convocatorias, introduciendo criterios de innovación y difusión.

388. Crearemos programas de estímulo a la **CREACIÓN DE LAS MUJERES** en todos los ámbitos de la cultura, su socialización y visibilización.

389. Los profesionales de la creación, producción, distribución, programación, conservación y socialización de la cultura tendrán a su disposición un **SISTEMA COMPLETO DE FORMACIÓN PERMANENTE**.

390. Rediseñaremos, para fortalecerlo, el **TEJIDO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES** de los diversos sectores de la cultura.

391. Haremos de **ARAGÓN UNA GRAN MARCA DE CINE**, en la que tendrán una gran trascendencia los festivales que se celebran en nuestra comunidad. Proponemos para ello la inclusión y confluencia de todas las pequeñas manifestaciones vinculadas a lo visual.

392. Apostaremos decididamente por **EL CINE EN 3D Y POR LOS VIDEOJUEGOS**, dos géneros transversales con gran futuro.

393. Aragón será sede de **PROYECTOS CULTURALES DE REFERENCIA**.

394. Promoveremos la celebración de **JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS EN LOS MUSEOS ARAGONESES** para fomentar el acceso a la cultura.

395. Creemos en una **FILMOTECA** en la que se pueda debatir, investigar, recopilar, proteger y difundir nuestro gran patrimonio cinematográfico.

396. Fomentaremos la **UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTUACIONES MUSICALES**. Zaragoza, Huesca y Teruel son ciudades con claras raíces culturales y queremos reconquistar nuestro orgullo sonoro con numerosas iniciativas de música de base y programación en directo.

397. Nuestra comunidad establecerá las condiciones para que se puedan desarrollar los músicos de base. El **PROGRAMA GÁNATELO** premiará a los grupos en función de parámetros que evalúen la creación y su compromiso musical, para después gastar los puntos obtenidos en horas de estudio de grabación, tiempo en locales municipales de ensayo, actuaciones en plazas y en las fiestas del Pilar.

398. Organizaremos una programación musical para que las **BANDAS MUSICALES ARAGONESAS** actúen los fines de semana en el territorio.

399. Animaremos el **ARTE EN LA CALLE** a través de ciclos de sus manifestaciones (danza, pintura, teatro, escultura, música...) e impulsaremos que se celebren

muestras públicas de artesanía, pintura, escultura, antigüedades o libros en algunas plazas, aprovechando los espacios urbanos para exponer la creatividad de nuestra región.

400. Diseñaremos y aplicaremos un **PLAN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS CULTURALES DE ARAGÓN** con vistas a la planificación a largo plazo de la cultura, creación artística y artes escénicas.

401. Propondremos convertir la **ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO DE ZARAGOZA** en Centro Superior de Arte Dramático, dependiente del Gobierno de Aragón.

402. Apoyaremos y potenciaremos la **SOCIEDAD ECONÓMICA ARAGONESA DE AMIGOS DEL PAÍS**, una institución como palanca de reformas en nuestra tierra.

403. Velaremos por la **HISTORIA CULTURAL ARAGONESA**, huyendo de nuevo de los localismos, mentiras y manipulaciones interesadas. Para ello fomentaremos las publicaciones de historia local y regional.

404. El Ejecutivo regional profundizará en las políticas de apoyo a la **INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN** en el sector cultural y creativo aragonés.

405. Daremos un salto cualitativo en la presencia y el **DINAMISMO CULTURAL ARAGONÉS EN EL MUNDO DIGITAL**.

406. Fortaleceremos las **REDES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES** porque son agentes de cohesión social en lugares como bibliotecas públicas, red de teatros, etc.

EN DEFENSA DEL PATRIMONIO ARAGONÉS

407. Huiremos del **USO DE LA LENGUA** como instrumento de confrontación política.

408. **RECHAZAREMOS LA IMPOSICIÓN DE UN CATALÁN O UN ARAGONÉS NORMALIZADO** que los aragoneses no reconocen como propios y que arriesga la supervivencia de nuestro verdadero patrimonio.

409. Respetaremos los **SENTIMIENTOS DE LOS HABLANTES**, auténticos protagonistas de cualquier planificación lingüística.

410. Defenderemos **NUESTRO VERDADERO PATRIMONIO** mediante su uso, fomento, difusión y protección.

411. Haremos de la **ACADEMIA ARAGONESA DE LA LENGUA** la garante del respeto hacia nuestro verdadero patrimonio lingüístico y la voluntad de los hablantes. Para ello, revisaremos y tomaremos las oportunas decisiones respecto a su actual composición.

412. Omitiremos el término **“CATALÁN”** para denominar a las modalidades vernáculas de la zona oriental de Aragón.

413. **REVISAREMOS EL TEXTO DE LA LEY DE 2013** con el objetivo de prevenir cuantas interpretaciones interesadas perviertan su verdadero espíritu de respeto hacia la libertad de los hablantes.

414. No declararemos como **“ZONA DE USO HISTÓRICO O PREDOMINANTE DEL ARAGONÉS”** ningún municipio o comarca en la que los estudios realizados no acrediten suficientemente la existencia de una modalidad lingüística propia de ese municipio o comarca.

415. Eliminaremos del currículo aragonés la obligatoriedad de cursar materias (vehiculares o no) en **LENGUAS Y MODALIDADES LINGÜÍSTICAS NO OFICIALES**.

416. No condicionaremos el **ACCESO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO** al conocimiento del aragonés artificial o del mal llamado “catalán de Aragón”.

417. El Gobierno de Aragón impulsará cuantas campañas sean necesarias para difundir, **RECONOCER Y ENSALZAR LA HISTORIA DE NUESTRA COMUNIDAD**, su trascendencia en la composición de nuestro país y los personajes relevantes que hicieron posible un presente como el actual.

418. La **PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y RELIGIOSO** será una de las iniciativas más relevantes en materia cultural.

419. Estrecharemos lazos con las administraciones locales, comarcales y provinciales para la **CONSERVACIÓN DE LOS VESTIGIOS DE NUESTRA HISTORIA Y LA PUESTA EN VALOR** mediante iniciativas de carácter cultural y divulgativo.

420. Pondremos especial acento en la **DIVULGACIÓN DEL MUDÉJAR ARAGONÉS**, paradigma de que Aragón fue el reino de las tres culturas (cristiana, judía y árabe).

421. Aragón será sede de **PROPUESTAS CULTURALES, CIENTÍFICAS, LÚDICAS O DEPORTIVAS QUE PERMITAN APROVECHAR EL PATRIMONIO NATURAL DE NUESTRA COMUNIDAD** como elemento dinamizador y generador de actividad económica.



EL DEPORTE ARAGONÉS DEBE OCUPAR UN LUGAR DE PRIVILEGIO

422. Daremos un giro total a la **POLÍTICA DEPORTIVA** de los últimos ocho años y construiremos los cimientos para colocar al deporte aragonés en el lugar que le corresponde.

423. Presentaremos la candidatura de Aragón para organizar los **JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO 2034** y acometeremos las inversiones que sean necesarias en las estaciones de esquí para conseguirlo.

424. Ayudaremos a las federaciones deportivas, al deporte en edad escolar, a los clubes de élite, a las canteras y a los deportistas de alto rendimiento y sus entrenadores con una **POLÍTICA DE AYUDAS** transparente, equitativa, proporcionada y ágil.

425. Incrementaremos el programa de **AYUDAS AL DEPORTE BASE ARAGONÉS**.

426. Aumentaremos las **AYUDAS QUE RECIBEN LOS CLUBES DE ÉLITE** de nuestra comunidad como mejores representantes del deporte aragonés y por su indudable importancia para el fomento de la actividad física, además de su trascendencia en términos económicos y dinamizadores del territorio.

427. Difundiremos Aragón como marca con el compromiso de optar a la **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS SINGULARES** que se puedan realizar en nuestra comunidad, así como proyectos de interés especial para nuestra región.

428. Organizaremos los **CAMPEONATOS AUTONÓMICOS MASTER** donde los mayores puedan poner a prueba su nivel deportivo como medio para un deporte saludable y como herramienta social de integración.

429. Impulsaremos el mecenazgo deportivo mediante la aprobación de una **LEY DE MECENAZGO**, así como regularemos la **LEY DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO Y LA DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE**.

430. Promoveremos el **CLUB DE PATROCINADORES** que destinará fondos a estas actividades. "Invierte en deporte, invierte en Aragón" con el reconocimiento empresarial deportivo como valor añadido.

431. Aprobaremos un **PLAN DE FORMACIÓN PARA GESTORES, DIRECTIVOS Y VOLUNTARIOS** de entidades dedicadas al deporte de formación, activando la "Escuela del Voluntario Deportivo".

432. Divulgaremos programas de formación social, impulsores del **JUEGO LIMPIO** para profesores y técnicos deportivos, con el fin de erradicar cualquier tipo de violencia en el deporte.

433. Haremos que el deporte vinculado **AL SECTOR DE LA NIEVE Y AL TURISMO RURAL** sea otra prioridad por su enorme poder de atracción y de fomento del empleo.

434. Potenciaremos el **CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE** para la valoración e investigación de deportistas de alto rendimiento, así como de promesas y deportistas de tiempo libre.

435. Aprobaremos que la **EDUCACIÓN FÍSICA** sea una asignatura esencial en el currículo académico, aumentando las horas lectivas para luchar contra la obesidad y el sedentarismo.

436. Convertiremos a todos los **CENTROS EDUCATIVOS** en el foco de atención y formación del deporte aragonés, con el fin de llegar a la mayoría de la población escolar.

437. Mejoraremos los **JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN**, con especial atención al deporte y ejercicio físico de personas con discapacidad y las mujeres.

438. Propondremos la organización bienal de la **OLIMPIADA ESCOLAR** exclusivamente para centros educativos aragoneses, fomentando el espíritu olímpico entre los más jóvenes.

439. Estableceremos un **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE BECAS** para nuestros deportistas olímpicos y paralímpicos, y sus entrenadores.

440. Aragón contará con un nuevo **MARCO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DEL DEPORTISTA** que, tras su etapa deportiva profesional, facilite su incorporación a otras ocupaciones.

441. Revisaremos las bases que regulan la **CALIFICACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO**, teniendo la posibilidad de serlo, jueces y árbitros, así como técnicos y entrenadores.

442. Daremos luz verde al **PLAN ARAGONÉS DEL EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE** para la salud y aplicado sobre la sanidad, educación, empresas, tercera edad y transporte activo.

443. Reforzaremos el **DEPORTE UNIVERSITARIO**, siendo una prioridad la conciliación de la actividad académica con la deportiva hasta los estudios superiores.

444. Impulsaremos el **DEPORTE FEMENINO**, fomentando la imagen de igualdad y apoyo a las mujeres y la conciliación deportiva. Para ello pondremos en marcha el programa específico "Mujer y Deporte".

445. Cooperaremos en la construcción y desarrollo de una **CIUDAD DEL DEPORTE** en la localidad de Zaragoza.

446. Apoyaremos la construcción de un **CAMPO DE FÚTBOL EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA** que atraiga la celebración de competiciones internacionales y que sea sede de los encuentros del Real Zaragoza.

447. Apoyaremos la Ciudad Deportiva de Teruel a través del FITE.

448. Crearemos el **CENTRO ARAGONÉS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CATD)**, con espacio reservado para los deportistas paralímpicos, con la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza.

449. **JACA** se convertirá en el **EPICENTRO REGIONAL DE LOS DEPORTES DE HIELO**, con clara vocación nacional.

450. Propondremos que la **ESCUELA ARAGONESA DEL DEPORTE** facilite la educación reglada, sobre todo en las titulaciones menos demandadas a través de la formación a distancia.

451. Diseñaremos un **PLAN DIRECTOR DE PRIORIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS**, con un horizonte temporal de 10 años y en el que se aglutinen las instalaciones deportivas en los centros educativos.

452. Ejecutaremos un programa específico y de acción global para el conocimiento y práctica regulada de los **DEPORTES AUTÓCTONOS ARAGONESES**.

Aragón y una fiscalidad justa



Aragón y una fiscalidad justa

Nuestra Comunidad Autónoma tiene el dudoso honor de estar a la cabeza en la presión fiscal que soportan sus habitantes. Las rentas medias y bajas pagan el IRPF más alto del país, y los impuestos de sucesiones y donaciones siguen estando muy presentes ante la negativa a bonificarlo al máximo posible por parte del Gobierno de Aragón. Una situación que se ha visto agravada con la crisis inflacionista que ha padecido el conjunto de la sociedad aragonesa, especialmente los que perciben menos ingresos.

El cambio es necesario y obligado. No se puede esperar más para hacer de nuestra región un territorio atractivo para la llegada de empresas y también para que las familias no se vean destinadas a abandonar esta tierra porque se abonan unos impuestos excesivos para luego ofrecer unos servicios públicos que están disminuyendo su calidad a pasos agigantados. Hay que **CORREGIR ESA TENDENCIA DE MANERA INMEDIATA** y ese es nuestro compromiso.

MENOS IMPUESTOS, MEJORES SERVICIOS

453. Diseñaremos una **ESTRUCTURA IMPOSITIVA MENOS GRAVOSA** para todos los aragoneses, que incentive la actividad económica y el empleo, y que genere riqueza, reduciendo tipos y estableciendo deducciones en beneficio de las familias y empresas.

454. Implantaremos modelos exitosos de otras comunidades, basados en la consolidación fiscal y en el desarrollo de **MEDIDAS FISCALES MODERADAS**, equitativas, redistributivas e incentivadoras de la actividad económica.

455. REFORMAREMOS y adaptaremos la **NORMATIVA TRIBUTARIA ARAGONESA** con el objetivo de contribuir al desarrollo y crecimiento económico, fomentar la natalidad, apoyar a las familias, potenciar la formación superior y de idiomas, favorecer el acceso a la vivienda de los más jóvenes y revertir el problema de despoblación del medio rural.

456. La eficacia tributaria será una realidad gracias a la **REDUCCIÓN DE IMPUESTOS** y a una **MEJOR GESTIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS** a través de ellos porque mayor imposición no supone mayor recaudación.

457. Proponemos un modelo fiscal gestionado con **TRANSPARENCIA**.

458. DEVOLVEREMOS, desde el inicio de la legislatura, **LA CAPACIDAD ECONÓMICA PERDIDA** por parte de los ciudadanos mediante una bajada de impuestos real y efectiva.

459. Aragón tendrá una fiscalidad suficiente, sencilla y segura, que sitúe a los aragoneses en condición de **IGUALDAD CON OTRAS COMUNIDADES** de nuestro entorno.

460. Desarrollaremos una **POLÍTICA PRESUPUESTARIA RESPONSABLE** y comprometida con el cumplimiento de los principios de **ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**, capaz de mantener los servicios públicos y contener el crecimiento de la deuda.

461. El medio rural se verá beneficiado con la aprobación de la **LEY DE FISCALIDAD DIFERENCIADA** que establecerá una discriminación positiva en la tributación en materia de vivienda, industria, emprendimiento, compras, herencias y donaciones.

PENSANDO EN LAS FAMILIAS

462. Aprobaremos **DEDUCCIONES** del IRPF con el objetivo de favorecer a las familias, impulsar la natalidad, ayudar a afrontar los gastos de clases particulares para refuerzo escolar, el acceso a la vivienda de los jóvenes, la formación, el cuidado de las personas mayores y dependientes, la creación de empleo y el fomento de la economía social.

463. REBAJAREMOS medio punto los cinco primeros **TRAMOS DE RENTA** para que la tributación de las familias aragonesas con ingresos medios y bajos se sitúen en la media que pagan los ciudadanos de otras comunidades.

464. REVERTIREMOS LA SUBIDA DEL IRPF que aplicó el Gobierno de izquierdas en el resto de tramos de la renta.

465. INCREMENTAREMOS LOS MÍNIMOS PERSONALES Y FAMILIARES del tramo autonómico del IRPF con el objetivo de ampliar la parte exenta de tributación, en compensación por el aumento del coste de la vida y la inflación desbocada, y con especial incidencia en las familias y personas con discapacidad.

466. NUEVAS DEDUCCIONES pasarán a formar parte de la realidad tributaria aragonesa, entre las que contemplaremos las centradas en las inversiones por adquisición de acciones o participaciones sociales en determinadas entidades tecnológicas.



UNOS IMPUESTOS NO ABUSIVOS

467. En el Impuesto de **SUCESIONES Y DONACIONES** implantaremos una **BONIFICACIÓN DEL 99%** entre padres, hijos, abuelos y cónyuges. También reduciremos gradualmente el impuesto actual entre hermanos, tíos y sobrinos mediante el establecimiento de una bonificación en cuota.

468. El **MÍNIMO EXENTO** del **IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO** estará cifrado en **700.000 EUROS**, equiparando la normativa autonómica a la estatal.

469. Elevaremos a 800.000 euros el mínimo exento para las **PERSONAS CON DISCAPACIDAD** psíquica en grado igual o superior al 33%, y las personas con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%.

470. Elevaremos el límite de la bonificación del 99% en **LOS PATRIMONIOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS** de las personas con **DISCAPACIDAD** hasta los 800.000 euros desde los 300.000 euros actuales.

471. Bonificaremos al 100% el patrimonio formado por **INVERSIONES EN EMPRESAS, ACTIVOS PRODUCTIVOS DE BIENES O SERVICIOS GENERADORES DE EMPLEO**.

472. Frente al **IMPUESTO AL PATRIMONIO** aprobado por el Gobierno de España, impulsaremos **MEDIDAS COMPENSATORIAS** en el IRPF con el objetivo de contribuir a la atracción de talento e inversión en nuestra comunidad.

473. Rebajaremos el tipo general del **IMPUESTO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS** al 0,75%, la mitad que en la actualidad.

474. Estableceremos el **IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES** en el 6%.

475. Aprobaremos **NUEVOS TIPOS BONIFICADOS** en los impuestos de **ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y TRANSMISIONES PATRIMONIALES** para la adquisición de inmuebles destinados a una actividad económica, incluidos en la transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial de empresas individuales o negocios profesionales, y para ser sede o centro de trabajo de empresas, locales comerciales o negocios.

476. Aplicaremos **TIPOS REDUCIDOS** en el **IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y DE ACTOS JURÍDICOS** Documentados para la adquisición de vivienda habitual cuyo valor no sea superior a 150.000 euros.

477. En el **IMPUESTO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS** aplicaremos el tipo reducido del 0,1% para jóvenes menores de 35 años, personas con discapacidad y familias numerosas, elevando el valor máximo de la vivienda hasta 150.000 euros para los jóvenes menores de 35 años y hasta 250.000 euros para familias numerosas y personas con discapacidad.

478. Ampliaremos el tipo reducido del **IMPUESTO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**, con un valor máximo de la vivienda de 150.000 euros, a **VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA** y de terrorismo, además de a los inmuebles adquiridos en municipios con problemas de despoblación.

479. Las mejoras en materia de **EFICIENCIA ENERGÉTICA** en viviendas y la adquisición de **VEHÍCULOS NO CONTAMINANTES** contarán con incentivos fiscales.

480. Habrá tipos bonificados en el **IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS** aplicables a las transmisiones de inmuebles si el contribuyente realiza obras de mejora energética que permita alcanzar calificaciones elevadas en esa materia.

481. Realizaremos una **REVISIÓN GLOBAL DE LA FISCALIDAD AMBIENTAL** de Aragón orientada a la revolución verde y racionalizando la totalidad de las figuras impositivas actuales.

Aragón y el empleo como garantía de futuro



Aragón y el empleo como garantía de futuro

Aragón es una tierra de oportunidades. Lo es porque reúne en sus 47.720 kilómetros cuadrados un sinfín de potencialidades que bien aprovechadas pueden sentar las bases del crecimiento y la creación de empleo para nuestros habitantes. Una ubicación estratégica en el entorno de un gran número de grandes municipios de nuestro país que la convierten en líder en logística, una industria pujante e innovadora, un sector agroalimentario a la vanguardia y en los estándares más altos de calidad, y unos recursos naturales, históricos y paisajísticos que hacen de nuestra Comunidad un destino ideal para el turismo de nieve, rural, monumental, gastronómico, deportivo o de estrellas. Todo ello acompañado de lo más importante: miles de aragoneses y ciudadanos de otros rincones del país o del extranjero que quieren dar lo mejor de sí mismos para mejorar nuestra Comunidad.

Nuestro reto es sentar las bases para convertir Aragón en un lugar líder en generación de empleo como la política más acertada para garantizar un buen futuro a todos los que aquí vivimos. Un territorio que posea una economía sólida y competitiva para transitar hacia el porvenir más positivo: el mejor lugar para invertir y vivir.

POR LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA ARAGONESA

482. La política económica que implantará el Gobierno de Aragón tendrá como objetivos prioritarios **MEJORAR LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES**.

483. El **DIÁLOGO CON LOS INTERLOCUTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES** será permanente con el objetivo de alcanzar el consenso institucional en los planes y programas que se pongan en marcha en materia económica.

484. Implantaremos la **PLATAFORMA ÚNICA ELECTRÓNICA PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** vinculado a la creación de empresas o para el inicio de la actividad económica.

485. Mejoraremos la **REGULACIÓN ECONÓMICA, EVITANDO EXCESOS INTERVENCIONISTAS**, y pondremos en marcha nuevos planes que reduzcan las cargas burocráticas y agilizar así la tramitación de proyectos e inversiones.

486. Aprobaremos la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DE ARAGÓN** para impulsar la transversalidad en todas las consejerías del Gobierno y sentar las bases de un nuevo modelo económico.

487. Actualizaremos y **MEJORAREMOS LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR** encaminándola a la eficiencia y eficacia.

488. Convertiremos al **INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO EN UN INSTRUMENTO FAVORECEDOR Y ÚTIL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, haciendo de él una ventanilla única para el impulso de actividades de desarrollo económico y empresarial.

489. Crearemos la **UNIDAD ACELERADORA DE INVERSIONES Y PROYECTOS** que agilice y reduzca los plazos de tramitación, de proyectos e inversiones relevantes en Aragón para la creación de empleo y riqueza. Favoreceremos los proyectos de interés estratégico para Aragón con el fin de que lleguen grandes inversiones e iniciativas empresariales.

490. Todo **PROFESIONAL QUE DESARROLLE SU ACTIVIDAD EN CUALQUIER PARTE DE ESPAÑA PODRÁ HACERLO TAMBIÉN EN ARAGÓN CON LAS CONVALIDACIONES NECESARIAS** y cumpliendo con los requisitos normativos de acceso y ejercicio en el lugar de origen. Así lo garantizará la Ley de Mercado Abierto, aplicada también a los productos que se comercialicen en todo el país para que puedan circular libremente sin trámites adicionales que ya hayan realizado.

491. La **LEY DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL**, a través de la normativa autonómica, favorecerá el desarrollo de las empresas aragonesas.

492. Promoveremos **INICIATIVAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD EMPRESARIAL** mediante un servicio de consultoría y financiación de proyectos.

493. El primer año de legislatura aprobaremos un **PROGRAMA DE APOYO AL RELEVO EMPRESARIAL**.

494. Impulsaremos **PROGRAMAS DE CAPITAL RIESGO Y DE LAS NUEVAS MODALIDADES DE FINANCIACIÓN** (crowdfundind, fintech, venture capital, bussiness angels).

495. Aragón será referente de la economía digital con el **PLAN DE CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO INNOVADOR Y DIGITAL**.

496. Los **PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ADAPTACIÓN DE LAS EMPRESAS A LA REVOLUCIÓN DIGITAL** será una de las líneas de apoyo del ejecutivo autonómico.

497. Elaboraremos el **PLAN DE TALENTO EN COLABORACIÓN CON LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS** para que las empresas puedan dar formación a sus empleados en el uso de herramientas y soluciones digitales.

498. Implantaremos un **PLAN GENERAL DE EMPRENDIMIENTO DE ARAGÓN CON MEDIDAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO INNOVADOR** y sostenible en las zonas rurales.

499. Un **PLAN ESPECIAL PARA EL ALTOARAGÓN** profundizará en las oportunidades de futuro de la provincia de Huesca, desde el respeto al entorno y apostando por los sectores generadores de empleo y riqueza.

500. Desarrollaremos nuestra **APUESTA POR HUBS TECNOLÓGICOS Y CLÚSTERES EMPRESARIALES**, potenciaremos las alianzas e incentivaremos la consolidación de grandes grupos aragoneses.

501. Posicionaremos a **ARAGÓN COMO LÍDER NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**, manteniendo a esa industria como uno de los pilares fundamentales de nuestra economía. Para ello fortaleceremos los **PLANES INDUSTRIALES PRIORITARIOS DE LOS FABRICANTES INSTALADOS EN ARAGÓN**, ayudaremos a los proveedores en su transición a nuevos modelos industriales, apoyaremos la transición inteligente hacia la movilidad sostenible sin poner en riesgo la industria y capacidades actuales, fomentaremos la formación y recualificación de los trabajadores del sector, captaremos proyectos de movilidad eléctrica y fomentaremos la **LLEGADA DE INVERSIONES VINCULADAS AL ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO: UNA FÁBRICA DE BATERÍAS**.

502. TRANSFORMAREMOS, DE LA MANO DE LOS PROFESIONALES, EL SECTOR AGRARIO Y GANADERO, además de la industria vinculada a estos productos.

503. Un proyecto de colaboración entre las consejerías responsables de agricultura, turismo y cultura dará sus frutos con el **PLAN DE FOMENTO DE LA GASTRONOMÍA ARAGONESA** para potenciar nuestros extraordinarios productos y su oferta culinaria y gastronómica.

504. Trabajaremos en el desarrollo de **EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA** en salud, energía, agroalimentación y en sectores específicos de la economía aragonesa.

505. Apoyaremos al **SECTOR INDUSTRIAL VINCULADO AL ÁMBITO DE LA SALUD Y TAMBIÉN AL BIOTECNOLÓGICO** como áreas productivas estratégicas para Aragón.

506. El **SECTOR AERONÁUTICO SERÁ CONSIDERADO UN NICHU DE OPORTUNIDADES**, con gran valor añadido y generador de empleo y futuro en nuestra comunidad.

507. REFORZAREMOS LAS ACTUACIONES VINCULADAS AL SECTOR ENERGÉTICO COMO EJE CENTRAL DE ACTUACIÓN POR SU CARÁCTER TRANSVERSAL, por su repercusión en la competitividad económica de las empresas y como generadora de puestos de trabajo.

508. Fortaleceremos la **ACTIVIDAD Y PROYECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL** de manera que mejore su contribución a la generación del tejido empresarial y empleo.

509. Evolucionaremos hacia un **MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTO A EMPRESAS EN EL QUE AFLOREN IDEAS EMPRENDEDORAS E INNOVADORAS**, además de un modelo de aceleración de proyectos basados en los retos de las empresas, instituciones y la sociedad.

510. Las **START-UPS DISPONDRÁN DE AYUDAS PARA SU ESCALADO** mediante un fondo para el emprendimiento innovador y compra pública innovadora o precomercial.

511. Ampliaremos, reforzaremos y divulgaremos las vías de **APOYO PÚBLICO A LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS** a través de AVALIA, SODIAR, SUMA TERUEL e INAEM como herramientas ágiles, así como promoveremos mecanismos alternativos de financiación no bancaria. También reconfiguraremos AVALIA para la agilización de pagos a proveedores y deudas con la administración.

512. Impulsaremos un **PROGRAMA DE ATRACCIÓN Y APOYO** a startups nacionales e internacionales, y al talento aragonés.

513. Propondremos un **GRAN PACTO** para impulsar la **CULTURA EMPRENDEDORA** en el sistema educativo en su conjunto.

LA CREACIÓN DE EMPLEO COMO PRIORIDAD

514. El **PLAN DIRECTOR DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO 2023-2028** será el instrumento planificador de toda la acción del Gobierno de Aragón en la materia.

515. Todas las **INSTANCIAS, ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS** promovidos por la consejería responsable en materia de empleo serán **EVALUADAS CONTINUAMENTE**.

516. MODERNIZAREMOS EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO reforzando su funcionamiento y gestión, buscando su eficiencia, apostando por la mejora en la prestación de servicios telemáticos, la digitalización de la gestión, la integración de las políticas activas de empleo,



la centralización de la información de las personas demandantes de un puesto de trabajo y la incorporación de las políticas pasivas de empleo, para que cumpla con su principal objetivo: crear empleo.

517. Los **CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO** contarán con el apoyo sin fisuras del Gobierno de Aragón.

518. Impulsaremos la **COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA** en favor de la **ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y BÚSQUEDA DE EMPLEO**.

519. Una de nuestras primeras decisiones será la **APLICACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DIRIGIDO A PERSONAS VULNERABLES O EN EXCLUSIÓN SOCIAL**.

520. Aprobaremos **INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y A LA FORMACIÓN PARA ESTIMULAR EL EMPLEO ESTABLE**, con especial incidencia en los colectivos con mayores dificultades: **JÓVENES, MUJERES, MAYORES Y POBLACIÓN ACTIVA DE MÁS DE 50 AÑOS**.

521. Desarrollaremos programas de **CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL MEDIANTE INCENTIVOS** a la contratación de profesionales para teletrabajar, para la atención de personas mayores o con discapacidad, o para la atención y cuidado de hijos e hijas menores de 3 años.

522. **COMBATIR LA DESPOBLACIÓN** también será una de las prioridades del departamento. Para ello **PROMOCIONAREMOS EL EMPLEO JUVENIL Y FEMENINO EN LAS ZONAS ESPECIALMENTE DESPOBLADAS**.

523. Relanzaremos la **OFICINA "ESPACIO EMPRESAS"** en un entorno 2.0 **PARA FACILITAR LA PUBLICACIÓN DE SUS OFERTAS LABORALES Y LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PERFILES DEMANDADOS** entre las personas inscritas.

524. La **INTERMEDIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA SE COMPLEMENTARÁ CON UN SERVICIO EFICIENTE DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL A LOS CANDIDATOS**. También con la detección adecuada de su nivel de empleabilidad, salidas profesionales recomendadas e itinerarios de inserción individualizados.

525. La **COLABORACIÓN CON LOS CENTROS UNIVERSITARIOS** será una realidad para que los graduados encuentren su lugar en el mercado laboral aragonés y no tengan que abandonar nuestra comunidad.

526. Diseñaremos una **OFERTA FORMATIVA DE CALIDAD CON NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN Y CON EVALUACIONES PERMANENTES DE SUS RESULTADOS**.

527. Aquellas personas **PARADAS DE LARGA DURACIÓN SERÁN LAS BENEFICIADAS DE UN PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO**, y también de un plan de integración a través de empresas de inserción.

528. Trabajaremos para **GARANTIZAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE PUESTOS DE TRABAJO** protegidos en Centros Especiales de Empleo o en el mercado laboral ordinario, contemplando la aplicación de incentivos para favorecer la contratación.

529. Los **CENTROS DE FORMACIÓN AUMENTARÁN SU DOTACIÓN ECONÓMICA**, serán potenciados y se actualizará su oferta formativa. Es un objetivo fundamental disponer de más espacios de referencia nacional.

530. Promoveremos **PLANES PÚBLICOS PARA QUE LOS TRABAJADORES OCUPADOS PUEDAN MEJORAR SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES**.

531. Iniciaremos un **PROGRAMA DE BONOS-FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS**.

532. Recuperaremos totalmente la **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO COMO UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL** para que parados y ocupados mejoren su formación y tengan más oportunidades en el mercado laboral.

533. La **FORMACIÓN PROFESIONAL INCORPORARÁ DE FORMA ESTABLE LO MEJOR DE LOS SISTEMAS Y MODALIDADES QUE DURANTE LA PANDEMIA SE HAN DEMOSTRADO EXITOSOS**. El objetivo es favorecer los sistemas de impartición combinados según necesidades de cada colectivo, sector y localidad.

534. Un **PLAN DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO** determinará esta oferta formativa desde una óptima más ligada a la inserción profesional.

535. Mejoraremos la **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INCENTIVOS Y SUBVENCIONES, APOSTANDO POR LA AUTOMATIZACIÓN TOTAL DEL PROCEDIMIENTO**, la agilización, la transparencia y el seguimiento constante por parte del ciudadano.

536. Promulgaremos la **ESTRATEGIA ARAGONESA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para coordinar, gestionar y desarrollar todas las medidas destinadas a mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores aragoneses.

COMPROMETIDOS CON LOS AUTÓNOMOS DE NUESTRA TIERRA

537. **CREAREMOS UNA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS PARA POTENCIAR EL AUTOEMPLEO COMO INSTRUMENTO DE CREACIÓN DE RIQUEZA Y OPORTUNIDADES** gracias a su capacidad de adaptación a las circunstancias y al territorio.

538. Los **TRABAJADORES AUTÓNOMOS PODRÁN BENEFICIARSE DE LAS POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES.**

539. Aplicaremos **AYUDAS A LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS**, formación y apoyo financiero a los proyectos.

540. Los **NUEVOS AUTÓNOMOS SE BENEFICIARÁN DE AYUDAS PARA SUBVENCIONAR SU CUOTA DURANTE 3 AÑOS** para mejorar las condiciones de los profesionales aragoneses.

541. Las **MUJERES AUTÓNOMAS** que se reincorporan a su actividad **TRAS LA MATERNIDAD** contarán con una **TARIFA PLANA DE 50 EUROS DURANTE 24 MESES.**

542. El mundo digital abre un sinfín de oportunidades y, por ello, **IMPULSAREMOS ACTUACIONES QUE FOMENTEN LA INCORPORACIÓN DE LOS AUTÓNOMOS EN EL NUEVO ENTORNO TELEMÁTICO.**

543. Aumentaremos las **AYUDAS PARA EL RETORNO DE NUEVOS AUTÓNOMOS** a nuestro territorio.

544. Una **LÍNEA DE AYUDAS ESPECÍFICA TENDRÁ EL OBJETIVO DE COLABORAR CON LOS AUTÓNOMOS QUE DESEEN ASENTARSE EN EL MEDIO RURAL** y apostar por el teletrabajo.

545. Desarrollaremos **PROGRAMAS CONCRETOS DE AYUDA A AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD PARA FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL** y para apoyar a las pequeñas empresas que necesitan reflotar su actividad.

546. Implementaremos **INICIATIVAS ESPECÍFICAS PARA AQUELLOS AUTÓNOMOS QUE HAYAN TENIDO QUE CESAR SU ACTIVIDAD** y permitirles así una segunda oportunidad de emprendimiento.

UN FUTURO DE OPORTUNIDADES PARA NUESTROS JÓVENES

547. Un **PLAN DE EMPLEO JOVEN** definirá las líneas estratégicas en la materia para todos los jóvenes de la comunidad, independientemente de su formación o lugar de residencia.

548. Reforzaremos el **PROGRAMA DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD**, facilitando la integración de los egresados universitarios o de formación profesional.

549. Seremos un **ACTOR DINAMIZADOR DEL MERCADO LABORAL DE LOS MÁS JÓVENES A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE GENEREN OPORTUNIDADES** y faciliten su acceso al mercado laboral.

550. **IMPULSAREMOS PLANES DE AYUDA AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL** y reconoceremos las iniciativas más brillantes y sostenibles.

LOS SECTORES MÁS VULNERABLES MERECE SU OPORTUNIDAD

551. Apostaremos por la **REINSERCIÓN LABORAL DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES**, favoreciéndoles el acceso a un puesto de trabajo.

552. Facilitaremos, mediante la **ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO**, los mecanismos necesarios para evitar la exclusión laboral y la prolongación en el tiempo de estas situaciones.

553. Colaboraremos activamente en **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL** en las empresas de inserción mediante la financiación parcial de los costes laborales.

554. **FINANCIAREMOS PARCIALMENTE LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL** del personal de acompañamiento de las empresas de inserción.

555. **FOMENTAREMOS EL CARÁCTER INSTRUMENTAL DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO ARAGONÉS DE INCLUSIÓN**, que aplicará itinerarios personalizados, incrementando su seguimiento y vinculándolo al empleo y a combatir el absentismo escolar.

556. Las **PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENDRÁN EL APOYO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA FAVORECER SU CONTRATACIÓN INDEFINIDA**, la adaptación de sus puestos de trabajo, la dotación de medios de protección personal y el tránsito del empleo protegido en la empresa ordinaria.

557. Apoyaremos la **CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL.**

558. Incentivaremos la **CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO** mediante la financiación parcial de los costes salariales.

559. Creemos en la **LABOR FUNDAMENTAL DE LAS FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE CENTRAN SU ACTIVIDAD EN LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Para ellos estará dirigida una línea de subvenciones encaminadas a desarrollar el empleo con apoyo.

560. POTENCIAREMOS LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO a través de la bonificación de los costes laborales.

ECONOMÍA SUMERGIDA Y MOROSIDAD

561. Analizaremos la situación de la **ECONOMÍA SUMERGIDA** y acordaremos un Plan Director para su reducción.

562. LUCHAREMOS ACTIVAMENTE CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA, EL INTRUSISMO Y LA COMPETENCIA DESLEAL, evitando centrarse exclusivamente en la inspección a empresas efectivamente cumplidoras de las obligaciones legales y fiscales.

563. Diseñaremos una campaña de **EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA** en el ámbito laboral sobre las consecuencias de la economía sumergida y su afeción a todos los ciudadanos (condiciones laborales ilegales, incremento de la accidentabilidad, falta de cotización para las futuras prestaciones y merma en los recursos públicos que revierten en el estado de bienestar y competencia desleal).

ECONOMÍA SOCIAL

564. Favoreceremos las **INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL** y la generación de actividad y empleo en el campo de la economía social a través de la colaboración público-privada.

565. Apoyaremos las iniciativas de empleo para la **INSERCIÓN LABORAL** de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

566. Fomentaremos el **DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO**, especialmente en el sector sociosanitario y en actividades de ayuda a la dependencia, tanto en el ámbito urbano como especialmente en el rural, afectado en mayor medida por el envejecimiento de la población.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

567. Promoveremos **ACCIONES DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN** entre las empresas aragonesas en esta materia, tanto de forma individual como colectiva.

568. Impulsaremos, en colaboración con las organizaciones empresariales y las cámaras de comercio, la **IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS EN LA EMPRESA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PLANES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**.

569. ADAPTAREMOS AL TAMAÑO, ESTRUCTURA Y TIPO DE EMPRESA LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN en esta materia.

570. EVITAREMOS QUE LAS POLÍTICAS VOLUNTARIAS DE RSE SE CONVIERTAN EN REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS en materia de **CONTRATACIÓN PÚBLICA**.

IGUALDAD EN LA EMPRESA

571. Impulsaremos los compromisos necesarios para **HACER REALIDAD LA CONCILIACIÓN EN LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL**, integrándola en el entorno de la negociación colectiva. Es fundamental un marco regulatorio claro, estable y flexible.

572. Potenciaremos el asesoramiento y el apoyo en la elaboración de **PLANES DE IGUALDAD** en las empresas, en estrecha colaboración con ellas.

573. Evaluaremos los indicadores de medición en materia de comparativa salarial e identificaremos metodologías correctas para obtener conclusiones acordes a la realidad.

574. Apoyaremos y promoveremos activamente la **PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, EMPRENDEDORAS, PROFESIONALES Y DIRECTIVAS**, potenciando su papel igualitario y su capacidad de liderazgo en el marco laboral. Se debe dar visibilidad a la mujer empresaria en los distintos foros.

575. Fomentaremos **MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS** en la gestión del talento y en el reconocimiento real del mérito y la capacidad, como principal herramienta de promoción profesional de las mujeres, más que el establecimiento por imperativo legal de cuotas que no garantiza la igualdad de oportunidades.

576. Estableceremos **MEDIDAS DE CARÁCTER POSITIVO** con incentivos y desarrollo de políticas y prácticas no discriminatorias.

577. Educaremos en **IGUALDAD EN EL ESPACIO FORMATIVO**, fomentando el espíritu emprendedor y el desarrollo de la capacidad innovadora de mujeres y hombres para todos ámbitos profesionales.

Aragón y el motor de su industria, comercio y turismo



Aragón y el motor de su industria, comercio y turismo

El sector industrial aragonés supone más del 20% del Producto Interior Bruto de la comunidad. No son cifras menores y explican que estamos hablando de una actividad fundamental para miles de aragoneses que tienen en él su modo de vida y también su empleo. El motor y la fabricación de componentes del automóvil, la metalurgia, el sector logístico y textil, o las nuevas tecnologías, son algunas de las áreas en las que Aragón es protagonista.

Nuestra región depende en buena medida de su industria, como lo hace también del comercio y turismo. Esta realidad nos obliga a trabajar incansablemente por la prosperidad todas ellas, ofreciendo un territorio competitivo y atractivo para la llegada de nuevas empresas y para que permanezcan en nuestro territorio las que ya están instaladas. Un hábitat de oportunidades en el que Aragón destaque como una región en la que el éxito sea su rasgo más característico.

UNA COMUNIDAD DE GRAN PESO INDUSTRIAL

578. Impulsaremos con determinación los contenidos de la **ESTRATEGIA INDUSTRIAL ARAGÓN 5.0, REFERENTES A LA FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO**, organización de procesos productivos, extensión de la I+D+i y el aprovechamiento de las infraestructuras existentes.

579. La **ALIANZA ARAGONESA POR LA INDUSTRIA** tendrá el peso que merece como un acuerdo alcanzado por todos los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad, en la que se fijan los objetivos de futuro y las líneas básicas de actuación.

580. Consensuaremos el **PLAN INDUSTRIAL DE ARAGÓN 2023-2027** de cara a sentar las bases del sector en los próximos años y que estará alineado con los compromisos establecidos por las políticas nacionales y europeas.

581. La **SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SERÁ UNA REALIDAD EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y COLEGIOS PROFESIONALES** para acortar los plazos de tramitación en la implantación de proyectos industriales y mineros.

582. **PREPARAREMOS AL SECTOR PARA LOS DESAFÍOS DE LA TECNOLOGÍA**, apoyando la innovación en todos los ámbitos y avanzando hacia una **INDUSTRIA 5.0, MÁS SOSTENIBLE Y CENTRADA EN LAS PERSONAS Y EN LA I+D+i**.

583. Potenciaremos los **PROGRAMAS DE INCENTIVOS DESTINADOS AL DESARROLLO INDUSTRIAL, MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CREACIÓN DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, PROGRESO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN EMPRESARIAL, LOCALIZACIÓN, CUALIFICACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS** y ayudas complementarias a los incentivos económicos regionales para inversiones de grandes empresas tractoras de la industria manufacturera.

584. Un **PLAN DE FORMACIÓN** tendrá el objetivo principal de garantizar el acceso al empleo industrial y minero.

585. Seguiremos **IMPULSANDO LOS PARQUES TECNOLÓGICOS EXISTENTES** como Walqa, Technopark y López Soriano como polos de atracción de talento y favoreceremos la llegada de empresas, ahondando en el desarrollo del teletrabajo y el emprendimiento.

586. Facilitaremos la **UNIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES PARA GANAR CUOTA DE MERCADO**.

587. En coordinación con las administraciones competentes, iniciaremos un **PROGRAMA DE DESARROLLO DE SUELO PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES**.

588. Evolucionaremos los polígonos y zonas industriales de nuestra comunidad, dotándoles de las infraestructuras necesarias para ser respetuosas con el medio ambiente y poder acoger industria 5.0.

589. Pondremos en marcha un **PLAN DE MEJORA DE ACCESOS Y COMUNICACIONES A LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES**.

590. Elaboraremos un **PACTO POR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INDUSTRIAS ARAGONESAS** para reducir el 15% el consumo de energía y aprovecharemos al máximo la financiación de la Unión Europea para este ámbito.

591. Fomentaremos la **IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** que garanticen una industria más competitiva y respetuosa con el entorno.

592. Los **ESPACIOS DEGRADADOS** como consecuencia de la actividad industrial y minera podrán beneficiarse de un **PLAN DE RECUPERACIÓN**.

593. Es necesario **IMPULSAR LA ACOMODACIÓN DE LAS INDUSTRIAS AUXILIARES DEL AUTOMÓVIL A LOS NUEVOS ESCENARIOS DEL MERCADO** y fortalecer el diálogo institucional con el fabricante de referencia.

594. Acometeremos **MEDIDAS PARA QUE ARAGÓN SEA UN LUGAR EN EL QUE SE INSTALEN EMPRESAS TRACTORAS DE ENERGÍAS RENOVABLES** como fabricantes de aerogeneradores, placas fotovoltaicas o electrolizadores para producción de hidrógeno verde.

595. El Gobierno de Aragón contemplará la **INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS COMO MOTOR ECONÓMICO GENERADOR DE EMPLEO** y lo hará dialogando de manera permanente con el sector y los agentes financieros y empresariales que estén dispuestos a apostar por nuestra comunidad.

596. Exigiremos al Gobierno de España la **MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESINDEXACIÓN PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA** en la ejecución de obra pública.

597. Sectores como el **TEXTIL, LA INDUSTRIA, LA AGROALIMENTACIÓN, EL METALÚRGICO Y TODOS AQUELLOS QUE SE DESARROLLEN EN ARAGÓN, SERÁN BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO PARA SU IMPULSO**, crecimiento, sostenibilidad, difusión y comercialización.

LA TRASCENDENCIA DE LA LOGÍSTICA

598. Avanzaremos hacia una **LOGÍSTICA MODERNA DOTADA DE UNA VISIÓN INTEGRAL E INTERMODAL** que otorgue un valor añadido a nuestro tejido productivo.

599. La logística colaborará en la **MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, LA INTERNACIONALIZACIÓN**, la confirmación de Aragón como eje preferencial por su relevancia en los **CORREDORES CENTRAL Y CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO**, y su posición geoestratégica.

600. Daremos un **IMPULSO DECIDIDO PARA APROBAR UN PLAN ESPECÍFICO QUE PROMUEVA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOGÍSTICA INTERMODAL**, además de la ejecución de todas las terminales ferroviarias y plataformas de interés para Aragón, vinculadas a proyectos empresariales y logísticos estratégicos para nuestro país.

601. Estimularemos la **INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN LOGÍSTICA, CON INICIATIVAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD Y UN MARCO DE COLABORACIÓN FINANCIERA Y FISCAL** cuando las actividades generen empleo.

602. Trabajaremos en una **OFERTA LOGÍSTICA ARAGONESA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA** de las diferentes plataformas de la comunidad, tanto las gestionadas por el Gobierno de Aragón como por otras administraciones o el sector privado.

603. Atraeremos **INVERSIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ESTIMULAR LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS** en las áreas logístico-industriales aragonesas.

DE ARAGÓN AL MUNDO

604. Aragón contará con una **ESTRATEGIA EN EXPORTACIÓN BASADA EN REORIENTAR LAS HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN, DIFUNDIR ENTRE LAS PYMES LOS PROGRAMAS DE APOYO**, poner en marcha fórmulas de cooperación empresarial, colaborar con los clústeres empresariales, asistir de manera individualizada a empresas e implementar un plan estratégico para la atracción de inversión extranjera.

605. Potenciaremos la **INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ARAGONESA Y TRABAJAREMOS POR INCREMENTAR EL NÚMERO DE EMPRESAS** de nuestra comunidad que poseen una actividad exportadora regular.

606. **DIVERSIFICAREMOS MERCADOS** para garantizar la presencia de los productos aragoneses en la Unión Europea y en áreas emergentes.

607. **REFORZAREMOS LAS SUBVENCIONES PARA LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL** e impulsaremos el apoyo financiero para acciones de promoción comercial o inversión a través de una Plataforma Financiera.

608. **ACTIVAREMOS LAS LÍNEAS DE AVALES** como vías muy interesantes para la internacionalización y el comercio exterior.

609. Dispondremos de **PERSONAL ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL EN CONTINUA FORMACIÓN**.

610. Las **EMPRESAS ARAGONESAS TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN EL MAPA POTENCIAL DE NEGOCIO INTERNACIONAL**, elaborado tras un exhaustivo análisis de mercados.

611. Incrementaremos la **PRESENCIA INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL EN LOS ÓRGANOS OFICIALES Y EMPRESARIALES EUROPEOS**, apostando por la participación de empresas aragonesas en eventos y foros internacionales.



612. Centraremos nuestros esfuerzos en la **CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES Y AGENTES EMPRESARIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS**.

613. Apoyaremos la **INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y FOMENTAREMOS LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL** para el uso de las nuevas tecnologías y poder competir en canales de venta on line y de distribución tradicionales.

INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN PARA GANAR EL FUTURO

614. **INCREMENTAREMOS PROGRESIVAMENTE EL PRESUPUESTO DE POLÍTICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** en el ámbito de la competitividad empresarial hasta alcanzar el 3% del Producto Interior Bruto.

615. La **ESTRATEGIA ARAGONESA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE 2021-2027 SE ADAPTARÁ Y SE DESARROLLARÁ AL MÁXIMO POSIBLE**, haciendo de nuestra comunidad un espacio propicio para la innovación.

616. La industria 5.0 experimentará un avance significativo con la **INCORPORACIÓN DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS INTELIGENTES** con impacto en las diferentes áreas de las compañías.

617. Los **CENTROS TECNOLÓGICOS PONDRÁN A DISPOSICIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL** los resultados de sus trabajos en innovación.

618. Promoveremos un **“HUB” REGIONAL PARA LA INNOVACIÓN CIRCULAR Y CLIMÁTICAMENTE NEUTRO**, en colaboración con los agentes regionales de la economía circular.

619. Aragón contará con **UNA RED DE AGENTES DE ASESORAMIENTO A PYMES EXPERTOS EN INNOVACIÓN** y un sistema fortalecido de entidades impulsoras y facilitadoras de esos procesos.

620. Impulsaremos el **APOYO EN LAS CONVOCATORIAS A LAS EMPRESAS QUE PLANTEAN DEMANDAS TECNOLÓGICAS CONCRETAS** y a las universidades que ofrecen soluciones científico-técnicas ad hoc.

621. **SE ADAPTARÁN LAS OFERTAS DE INSTRUMENTOS DE APOYO A LAS NECESIDADES DE INNOVACIÓN** a través de subvenciones, préstamos, avales, capital riego o participativo, compra pública innovadora, etc.

622. Avanzaremos en el **DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE APOYO EMPRESARIAL PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR Y NEUTRA EN CARBONO**.

623. **PROGRESAREMOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS INDUSTRIALES**, intelectuales y de diseño que repercuten en la mejora de la competitividad regional; y ayudaremos a mejorar los sistemas de vigilancia en materia de economía circular y neutralidad climática para desarrollar la innovación que anticipe los cambios y explore nichos de mercado.

624. Desarrollaremos una **ESTRATEGIA GLOBAL PARA EL IMPULSO DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA** en la administración aragonesa.

625. Estrecharemos **LA COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA EMPRESA** para mejorar la calidad de la investigación y su utilidad en la sociedad.

626. Propondremos un **PLAN DE I+D+I QUE SE CENTRE EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y EN LOS MATERIALES**.

627. Aplicaremos las medidas planteadas en la **ESTRATEGIA ARAGONESA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (RIS3)** y en el **PACTO POR LA CIENCIA DE ARAGÓN**.

628. Coordinaremos, con las organizaciones empresariales y las cámaras de comercio, acciones de **INFORMACIÓN, TRANSMISIÓN DE NECESIDADES Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y RESULTADOS** entre investigación y tejido empresarial.

629. Articularemos herramientas, métodos y recursos sólidos, mantenidos en el tiempo, para que **LAS EMPRESAS EXPLOTEN SU PROPIA CAPACIDAD INNOVADORA**.

630. Apoyaremos y potenciaremos las inversiones y la puesta en marcha de **PROYECTOS EN I+D+I MEDIANTE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PÚBLICOS**.

631. Incentivaremos la **COOPERACIÓN EMPRESARIAL** para el desarrollo de proyectos de innovación abierta, así como para el aumento de las ayudas destinadas al desarrollo de dichos proyectos.

632. Fomentaremos la **PROTOCOLIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INNOVACIÓN CERTIFICADA**.

633. **APOYAREMOS LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE FAVOREZCAN EL LIDERAZGO O ESPECIALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS** en ciertos sectores o áreas de conocimiento estratégicas, así como aquellos que favorezcan la internacionalización de la empresa.

634. Mantendremos y potenciaremos un **TRATAMIENTO FISCAL FAVORABLE PARA LAS EMPRESAS QUE INVIERTAN EN I+D+i**, tanto las deducciones en el Impuesto de Sociedades como en las bonificaciones en la cuota empresarial de la Seguridad Social por el personal investigador de la empresa.

635. Continuaremos con las **AYUDAS A LAS EMPRESAS PARA LA INVERSIÓN, I+D+i, PROYECTOS TECNOLÓGICOS, EFICIENCIA ENERGÉTICA** u otras acciones que mejoren su competitividad.

636. REDUCIREMOS LA COMPLEJIDAD BUROCRÁTICA en el acceso a las ayudas y mejoraremos la información de éstas.

637. PROMOVEREMOS LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL para su aplicación directa, acorde a las necesidades básicas de las empresas.

LA ENERGÍA DEL SIGLO XXI

638. Aprobaremos el **PLAN ARAGONÉS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS** para la planificación y ordenación del sector de las energías renovables, aprovechando los recursos naturales, respetando el medio ambiente y avanzando en la eficiencia del consumo.

639. Fomentaremos **PLANES DE FORMACIÓN PARA EL SECTOR ENERGÉTICO**, con el fin de aprovechar la oportunidad de empleo de alta cualificación que se requiere.

640. Nuestras políticas de actuación no sólo contemplarán el concepto de eficiencia energética, sino que también la **ECOFICIENCIA Y LA ECOINNOVACIÓN**.

641. Aplicaremos medidas para recuperar el **LIDERAZGO DE ARAGÓN EN EL CAMPO DEL HIDRÓGENO VERDE COMO FUENTE DE ENERGÍA**.

642. Impulsaremos que en Aragón se instalen **FACTORÍAS DE CONSTRUCCIÓN DE MOTORES DE COMBUSTIÓN DE HIDROGENO**.

643. Un comité de expertos analizará en profundidad las oportunidades de nuestra comunidad en la **COMBINACIÓN EÓLICA-FOTOVOLTAICA-HIDRÁULICA**.

644. Defenderemos la **INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES** en el territorio siempre que se realice con criterios de ordenación, con el consenso de los habitantes de los municipios receptores de esos parques y sin atentar el modo de vida y modelo económico de esos lugares.

645. RECLAMAREMOS QUE EL EXCEDENTE DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE SUPONGA UN BENEFICIO QUE LLEGUE A TODA LA POBLACIÓN, especialmente en los pueblos en donde se instalen los parques de generación.

646. Nuestra estrategia energética pasará por **AUMENTAR EL ESFUERZO EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO PÚBLICO Y PRIVADO** en ámbitos como la eficiencia combinada de los recursos del territorio (suelo, viento, agua, materias primas, etc.) y el uso combinado de las energías renovables.

647. ELIMINAREMOS LOS OBSTÁCULOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIOS para el despliegue de redes de transporte y distribución eléctrica por el territorio.

648. IMPULSAREMOS Y COLABORAREMOS EN EL SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN en zonas sensibles medioambientalmente y en los cascos históricos.

649. Exigiremos el **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MARCADOS POR EL CONVENIO DE TRANSICIÓN JUSTA PARA ARAGÓN**, fomentando la fijación de población y la creación de actividad económica en los territorios rurales y zonas afectadas por el cierre de instalaciones del sector de la minería y el carbón

650. Con el objetivo de reducir la factura energética y fomentar la generación propia de energía en todos los ámbitos, aprobaremos el **PLAN INTEGRAL DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUTOCONSUMO ENERGÉTICO**, elaborado con la colaboración de otras administraciones públicas y agentes económicos y sociales.

651. Realizaremos **REVISIONES INTEGRALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, sobre todo las públicas y lugares de pública concurrencia, mediante un **PACTO POR LA SEGURIDAD ELÉCTRICA** entre administraciones públicas, instaladores eléctricos, organismos de control autorizado y empresas distribuidoras de electricidad.

652. Avanzaremos en el **AUTOCONSUMO ELÉCTRICO** como vía para abaratar los costes económicos de las familias y las empresas **A TRAVÉS DEL IMPULSO A LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS**, con el fin de realizar una implantación de generación más distribuida a lo largo del territorio, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.

653. OPTIMIZAREMOS LA INTRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL para que llegue al máximo número de hogares, actividades e industrias del territorio.

654. Los **CULTIVOS ENERGÉTICOS CONTARÁN CON EL RESPALDO DE LA ADMINISTRACIÓN ARAGONESA** para el aprovechamiento de la biomasa que genere calor y electricidad.



655. Consideraremos el potencial del **APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE LA BIOMASA Y LAS DEMÁS FUENTES PROCEDENTES DE LOS RESIDUOS FORESTALES**, agrícolas, ganaderos e industriales.

656. Propondremos **MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS DIFERENTES FUENTES ENERGÉTICAS EN PLANTAS VIRTUALES DE POTENCIA**.

VENDER LAS BONDADES DE NUESTRA TIERRA

657. Implementaremos un **PLAN AUTONÓMICO (VOLVEREMOS)** con subvenciones para fomento del consumo y dinamización de la actividad comercial.

658. Todas las **VARIABLES DEL COMERCIO PRESENTES EN EL SIGLO XXI SERÁN RESPALDADAS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN** por medio de iniciativas y líneas de ayudas que sean un espaldarazo muy importante para su creación, supervivencia y crecimiento.

659. Fomentaremos la **CELEBRACIÓN DE FERIAS EN TODA LA COMUNIDAD** como citas de indudable valor comercial y promocional.

660. Potenciaremos la **INICIATIVA EMPRENDEDORA EN EL ÁMBITO DEL PEQUEÑO COMERCIO** y ayudaremos en el relevo generacional y en la continuidad empresarial.

661. Dentro del marco legal, la **POLÍTICA DE HORARIOS COMERCIALES FACILITARÁ AL MÁXIMO LA COMPETENCIA ENTRE LOS DISTINTOS OPERADORES DEL SECTOR**.

662. **COMBATIREMOS EL COMERCIO ILEGAL** y seremos exigentes en la protección y defensa del consumidor.

663. Defenderemos la **CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL COMERCIO EN EL MEDIO RURAL** a través de medidas incentivadoras de la actividad.

664. **CREAREMOS HERRAMIENTAS FORMATIVAS CON UN PROGRAMA ESPECÍFICO A TRAVÉS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA EMPRESARIOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR**, tanto los activos como los que quieren desarrollar su actividad en el comercio.

665. **LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS SON YA UNA REALIDAD Y FOMENTAREMOS EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL MARKETING DIGITAL** porque son dos áreas fundamentales en esta actividad.

666. A través de la **MARCA ARTESANÍA DE ARAGÓN, PROMOVEREMOS EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR ARTESANO** para que los autónomos y pequeñas empresas que lo conforman sigan generando empleo y preservando el patrimonio cultural.

667. La **CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO**, así como las herramientas del marketing digital, son cuestiones que se incorporarán a las políticas de apoyo al sector.

ARAGÓN, DESTINO TURÍSTICO

668. Aragón debe contar con una **POLÍTICA TURÍSTICA QUE INCIDA EN LOS ELEMENTOS QUE NOS DIFERENCIAN DEL RESTO DE LA OFERTA NACIONAL E INTERNACIONAL**. Un objetivo que alcanzaremos con la máxima calidad, modernización de las instalaciones, formación, innovación y respeto al medio ambiente.

669. El **PLAN ESTRATÉGICO DEL TURISMO EN ARAGÓN** fijará las líneas de actuación a medio y largo plazo, gracias a la colaboración de todos los agentes implicados y apostando por la dinamización.

670. Los **RECURSOS NATURALES Y EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE NUESTRO TERRITORIO** será un activo importante para las acciones en materia turística, siempre desde un principio de sostenibilidad.

671. La **SINGULARIDAD DE ARAGÓN COMO DESTINO TURÍSTICO** será puesta en valor como una característica fundamental para dar respuesta a diferentes segmentos del mercado.

672. **ANALIZAREMOS Y MEJORAREMOS LA GESTIÓN DE LA RED DE HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN** por tratarse de un recurso turístico de alojamiento singular, de alta calidad y que ofrece un servicio acorde a las expectativas. Su presencia en el territorio es, sin duda, un elemento dinamizador.

673. Ofertaremos **LÍNEAS DE AYUDAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA** que promueva el aumento de la estancia, la desestacionalización y un turismo de calidad que repercuta en el aumento de turistas y el gasto medio por visitante.

674. Pondremos en marcha un **PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL TURISMO QUE ABORDE LOS RETOS DE LA PRÓXIMA DÉCADA**. Una iniciativa que pondrá el foco en la información recogida a través del big data, en el diseño de nuevos productos, en la creación de un observatorio para la innovación y en la sostenibilidad turística.

675. Estaremos **AL LADO DE LOS EMPRESARIOS PARA LA CREACIÓN DE PRODUCTOS Y PAQUETES TURÍSTICOS**, y para su presencia activa en el mercado mediante el marketing digital, presencia en ferias nacionales e internacionales, u otras actuaciones de promoción.

676. El Gobierno de Aragón secundará los **PROYECTOS QUE VAYAN ENCAMINADOS AL PROGRESO DEL SECTOR DE LA NIEVE, SEAN ESCRUPULOSOS CON LA LEGALIDAD Y RESPETEN EL MEDIO AMBIENTE.**

677. APOYAREMOS SIN FISURAS AL TURISMO DE NIEVE porque es uno de los principales activos del mercado turístico y apostaremos por la unión de las estaciones del Valle del Aragón y el Valle de Tena, incluyendo la conexión Candanchú-Astún-Formigal con las infraestructuras necesarias para completar un proyecto estratégico para Aragón.

678. Consideramos **NECESARIA LA FINALIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CERLER Y COMENZAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL SECTOR ARDONÉS, ASÍ MISMO UNA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PANTICOSA Y LA MEJORA E IMPULSO DE LA ESTACIÓN DE JAVALAMBRE Y VALDELINARES.**

679. La apuesta por el **TURISMO DE CONVENCIONES Y CONGRESOS, RELIGIOSO Y TERMAL SERÁ DECIDIDA.**

680. La **GASTRONOMÍA SE CONVERTIRÁ EN UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA OFERTA TURÍSTICA** a través de medidas variadas como la recuperación de recetas tradicionales, rutas turísticas novedosas y transmisión de conocimiento del importante sector agroalimentario y de restauración de nuestra comunidad.

681. El **CAMINO DE SANTIAGO, LA RUTA DEL SANTO GRIAL O EL CAMINO DEL CID TENDRÁN LA IMPORTANCIA QUE MERECEAN COMO PROPUESTAS DE MERCADO CARÁCTER HISTÓRICO**, cultural y patrimonial.

682. El **TURISMO DEPORTIVO Y CULTURAL SERÁN CONSIDERADOS COMO LO QUE SON: INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE ARAGÓN**, que aprovechan los recursos endógenos de nuestra comunidad y que generan actividad económica, empleo y riqueza. Por esa razón se aprovecharán de medidas de apoyo técnico, presupuestario y logístico.

683. Los **DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES** también serán beneficiarios de medidas de apoyo por parte del ejecutivo regional.



Aragón y su reto demográfico



Aragón y su reto demográfico

La lucha contra la despoblación es hoy uno de los principales retos que debe afrontar cualquier administración. Aragón es uno de los territorios más afectados por este fenómeno, como lo demuestra que en la provincia de Teruel hay 176 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. En Huesca la tasa de envejecimiento asciende al 158% y en Zaragoza se sitúa en el 142%.

Esa situación, por encima de la media nacional, nos obliga a adoptar decisiones e implementar medidas decididas para revertir esa realidad. Un plan de actuación transversal en el que la prestación de servicios de calidad, la mejora de la calidad de vida, la inversión en infraestructuras, la extensión de la banda ancha, la construcción y rehabilitación de viviendas, o el fomento para la llegada de nuevas empresas y para el mantenimiento de las ya existentes, se erigen como actuaciones imprescindibles. Todo ello con una ambición: **QUE NINGUNA PERSONA RENUNCIE A VIVIR EN EL MEDIO RURAL PORQUE NO TENGA ATENDIDAS SUS NECESIDADES.**

684. Crearemos la **CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.**

685. Es fundamental la firma de un **PACTO CONTRA LA DESPOBLACIÓN** que aglutine a las fuerzas políticas, empresariales, sindicales, entidades sociales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones. Una medida que pretendemos impulsar de manera inmediata cuando lleguemos al Gobierno.

686. Aragón tendrá la aspiración de impulsar un foro permanente encaminado a **CONECTAR TODAS LAS POLÍTICAS QUE SE IMPLEMENTEN** en las diferentes administraciones públicas relativas al medio rural.

687. Solicitaremos **FONDOS EUROPEOS PARA LA INVERSIÓN EN CUESTIONES PRIORITARIAS PARA EL MEDIO RURAL** como la implantación y extensión de la banda ancha, la rehabilitación de viviendas o la mejora de infraestructuras.

688. Garantizaremos la **CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL** mediante la prestación de un nivel de servicios similar a los que disponen los habitantes del medio urbano. Es nuestro objetivo que las oportunidades para la población rural y la urbana sean equivalentes.

689. Para favorecer la **LLEGADA DE DOCENTES Y PROFESIONALES MÉDICOS EN EL MEDIO RURAL**, implantaremos puntuaciones más elevadas para esos destinos en los concursos de méritos y oposiciones.

690. Trabajaremos para conseguir la puesta en marcha de una **FACULTAD DE MEDICINA EN LA PROVINCIA DE TERUEL**, en una clara apuesta por la descentralización de la formación superior.

691. Los aragoneses, independientemente de su lugar de residencia, tienen los **MISMOS DERECHOS** y deben disponer de las **MISMAS OPORTUNIDADES.** Estableceremos ese objetivo como línea fundamental de nuestra acción de gobierno.

692. Estudiaremos la aplicación de **NUEVAS FÓRMULAS DE EMPADRONAMIENTO FLEXIBLE** que permitan que los ayuntamientos grandes y pequeños compartan gastos e ingresos para garantizar la mejor atención posible a todos los aragoneses.

693. Nuestro medio rural necesita un **PLAN DE INVERSIONES** diseñado e implementado por las administraciones públicas, con recursos procedentes del sector público y privado para impulsar proyectos generadores de empleo en el territorio.

694. Fomentaremos la **COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES** para el diseño y ejecución de **INVERSIONES** en áreas tan relevantes como las infraestructuras, equipamientos sanitarios, educativos y sociales; con la vista puesta en mejorar la prestación de servicios y también en generar empleo.

695. Nuestro lema **“MENOS IMPUESTOS Y MÁS TRABAJO”** será el principio básico que guiará nuestra labor al frente del Gobierno de Aragón. Diseñaremos una **POLÍTICA FISCAL** que **INCENTIVE LA VIDA EN EL ÁMBITO RURAL** y que debe poner el foco en la puesta en marcha de bonificaciones y reducciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para los habitantes y las empresas que fijen su residencia en poblaciones poco pobladas. la bonificación máxima del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y la bajada o supresión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados o el Impuesto de Bienes Inmuebles en la compra de una vivienda rural

696. Una de las principales carencias es la falta de **VIVIENDA** en los pequeños municipios. Por ello fomentaremos la **REHABILITACIÓN** a través de líneas de subvenciones para entidades públicas y también particulares. Con ella aumentaremos las posibilidades del medio rural para atraer a nuevos pobladores.

697. LA FISCALIDAD ESPECÍFICA PARA EL MEDIO RURAL será una realidad de la que se beneficiarán quienes pongan en marcha una industria, abran un negocio o vendan, compren o permuten tierras.



698. El **RELEVO GENERACIONAL DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS** será favorecido con la reducción al máximo de la tributación en donaciones y sucesiones.

699. Aplicación en la provincia de Teruel de las **AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO EMPRESARIAL CON LA REDUCCIÓN DEL 20% DE LOS COSTES LABORALES** para fomentar la actividad económica de autónomos, PYMES y nuevas empresas que decidan instalarse en la provincia de Teruel.

700. Las **COMARCAS** aragonesas más despobladas deben formar parte de la **LISTA EUROPEA DE TERRITORIOS ESPECIALMENTE DESPOBLADOS** para permitirles la posibilidad de incentivar la llegada de actividades empresariales o el mantenimiento de las ya presentes en el medio rural y poder acceder también a las bonificaciones de costes laborales.

701. Potenciaremos políticas destinadas al establecimiento de **AUTÓNOMOS** en el ámbito rural y estableceremos la "cuota cero" para los que se den de alta en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, a través de una línea de subvenciones específica y que se extenderá durante los tres primeros años de actividad.

702. Las **CABECERAS COMARCALES** se convertirán en **PUNTOS DE REFERENCIA** en lo que a la prestación de servicios hace referencia, contando para ello con un transporte público y vías de comunicación que deben ser mejorados urgentemente.

703. MEJORAREMOS LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL, con especial énfasis en la ayuda a domicilio, clave para que los habitantes de una localidad no se vean obligados a abandonar su hogar; y la ayuda a la dependencia, propiciando que la familia pueda realizar con normalidad sus actividades y atender a las personas con necesidades.

704. Efectuaremos un **ESTUDIO REAL DE LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS** para poner en marcha un **PLAN DE IMPLANTACIÓN DE MÁS RESIDENCIAS Y CENTROS OCUPACIONALES EN EL ENTORNO RURAL**.

705. Desarrollaremos fórmulas ya ensayadas como la **TELEASISTENCIA Y EL SERVICIO DE RECOGIDA DE MEDICAMENTOS** en las oficinas de farmacia con la presentación de la tarjeta sanitaria y sin tener que acudir previamente al centro de salud a por las recetas.

706. LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR SERÁ UNA PRIORIDAD. Para conseguirlo, fomentaremos y colaboraremos económicamente para la puesta en marcha y mantenimiento de **"CASAS NIDO" Y "CASAS DE MAYORES"** en municipios de poca población, mejorando de esa manera la atención a esos colectivos y generando puestos de trabajo.

707. Fijaremos una estrategia aragonesa para el **ASENTAMIENTO DE INDUSTRIAS** en el medio rural a través de planes sectoriales.

708. Las **ACTIVIDADES ECONÓMICAS** ya localizadas, o que pretendan instalarse en el medio rural aragonés, contarán con incentivos, incluidos fiscales, para fomentar su supervivencia o su llegada a nuestra comunidad.

709. Dotaremos partidas presupuestarias para el **MANTENIMIENTO DE PEQUEÑOS COMERCIOS**, a imagen y semejanza de las ya implementadas con las farmacias en el medio rural.

710. Apostaremos por la puesta en marcha, la sostenibilidad económica y la reforma de los **MULTISERVICIOS RURALES** como puntos neurálgicos en la vida de los municipios, gracias a la presencia de tienda, bar, restaurante y centros de convivencia para los vecinos.

711. Fomentaremos la creación de **ESPACIOS "COWORKING" EN EL MEDIO RURAL** para favorecer el emprendimiento y el empleo en todo el territorio aragonés.

712. Pondremos en marcha la **PLATAFORMA DE NUEVOS EMPRENDEDORES RURALES** con el objetivo de brindarles asesoramiento y formación de manera más personalizada.

713. Reforzaremos las políticas de apoyo a diputaciones, comarcas y municipios para **EL IMPULSO DEL EMPLEO LOCAL**.

714. Para la emancipación de los **JÓVENES** es imprescindible que cuenten con el apoyo de las administraciones públicas para una inversión tan fundamental en su proyecto vital como es la **COMPRA O REHABILITACIÓN** de vivienda en los pequeños municipios. Ello obliga a la puesta en marcha de un **PLAN DE VIVIENDA** ambicioso para menores de 35 años y en localidades de menos de 5.000 habitantes.

715. Priorizaremos las **POLÍTICAS DE INVERSIÓN PARA LOS JÓVENES** porque ellos serán los principales artífices de la reversión de la situación demográfica de nuestra comunidad y a ellos debemos dedicar un gran esfuerzo.

716. Impulsaremos la **REVOLUCIÓN DIGITAL** para que llegue al medio rural, garantizando el acceso a Internet de alta velocidad y también la llegada de las nuevas tecnologías a los habitantes de todas las localidades aragonesas.

717. Apostaremos por la **TECNOLOGÍA 5G** también en el medio rural, como generadora de empleo y de nuevos servicios digitales.

718. Aragón contará con la tecnología necesaria para **TELETRABAJAR** desde cualquier rincón de la comunidad. Es una apuesta clara de futuro para el medio rural, sobre todo en el contexto post COVID, en el que se ha visto a esa opción como una vía fundamental y muy demandada por muchas familias.

719. La extensión de la digitalización también supondrá la eliminación de la **BRECHA DIGITAL**, que hoy está muy presente entre el medio urbano y rural, así como muy especialmente en las mujeres. El aislamiento tecnológico llegará a su fin.

720. En el ámbito urbano promoveremos programas que generen una **DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS** producidos en el medio rural, facilitando el acceso a los habitantes de las ciudades.

721. Nuestro medio natural es una de las grandes riquezas de Aragón y para preservarlo es inexcusable la puesta en marcha de un **PLAN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DEL PAISAJE** que incluya la limpieza y mantenimiento de montes, aprovechamientos forestales, facilidades al sector ganadero, tratamiento de aguas y residuos con las nuevas tecnologías, producción de energía con nuevas y más modernas fuentes.

722. El **TURISMO ES Y DEBE SEGUIR SIENDO UN MOTOR DE DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES**. Por eso es imprescindible mejorar, mediante planes y actuaciones decididas, el aprovechamiento de los recursos paisajísticos, arquitectónicos, ambientales y de turismo deportivo. Todo ello sin olvidar nuestra defensa y protección de las tradiciones y costumbres que conforman el patrimonio cultural de cada una de las zonas, incluidas la artesanía y la rehabilitación.

723. Las entidades locales han demostrado con hechos su gran gestión de los recursos públicos y ello es una nueva razón para exigir que tengan acceso a los **FONDOS EUROPEOS "NEXT GENERATION"** para la mejora de la sanidad, educación, conectividad, calidad de vida o para la implantación de nuevas industrias.

724. Crearemos una **AGENCIA AUTÓNOMA Y DESPOLITIZADA**, formada por reconocidos profesionales del ámbito civil y no político, que participará en la elaboración de la estrategia global de lucha contra la despoblación, contando para ello con asociaciones y población civil. Un modelo similar al ya implantado en Escocia y que está consiguiendo muy buenos resultados gracias al consenso político y social, además del amplio grado de confianza en su misión y actividades.

725. Reforzaremos la **ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS** en el medio rural.

726. Estabilizaremos las **PLANTILLAS EN EL MEDIO RURAL**, primando en la Bolsa de Interinos de Justicia a quienes residan en las localidades en las que presten sus servicios.

727. Adecuaremos los **PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR** al medio rural.

728. Instaremos al Gobierno de España para que dote a la **GUARDIA CIVIL DEL PERSONAL NECESARIO Y DE MEDIOS MATERIALES SUFICIENTES** para garantizar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, ante el notable incremento de delitos en el mismo.



Aragón y un sector primario referente nacional



Aragón y un sector primario referente nacional

El sector primario aragonés es una de las áreas estratégicas y uno de los grandes protagonistas del prestigio de nuestra región a nivel nacional e internacional. Un buen número de productos que tienen su origen en una de las tres provincias de nuestra Comunidad han trasladado una imagen referencial y de calidad de nuestra agricultura y ganadería, labrada a base del esfuerzo y profesionalidad de los que se dedican a esta actividad.

No solo son imprescindibles porque producen los alimentos que necesitamos como sociedad, sino que también tienen un papel vertebrador fuera de toda duda. El sector primario es el causante de un buen número de empleos en el medio rural, ayuda a fijar población y ofrece garantías de futuro a muchas familias que hacen de él su modo de vida. Eso nos obliga a trabajar por su mejor futuro posible en un contexto global cada vez más competitivo.

MEDIDAS PARA ALCANZAR UN GRAN FUTURO

729. El mejor futuro para la agricultura y la ganadería se obtendrá siempre desde una planificación global bien definida y ambiciosa. Por esa razón, aprobaremos un **PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027 CON EL FIRME PROPÓSITO DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR** y determinar las actuaciones a realizar para obtener el resultado que nuestros grandes productos pueden alcanzar.

730. Ahondaremos en la **PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR PONIENDO EL FOCO EN LA MEJORA TECNOLÓGICA** y en su presencia en ferias como lugares de conocimiento.

731. El modelo aragonés será potenciado, dando **APOYO A TODO TIPO DE EXPLOTACIONES Y ACTIVIDADES, Y APOSTANDO POR LA IMPORTANCIA Y RENTABILIDAD SOCIAL COMO CRITERIOS PARA SU SUPERVIVENCIA, ADEMÁS DE SU RELEVANCIA PARA FIJAR POBLACIÓN**, generar actividad económica y salvaguardar nuestro medio natural.

732. **REDUCIREMOS LA FISCALIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CON EL OBJETIVO DE FACILITAR SU DESARROLLO.** Se materializará mediante unos impuestos reducidos que permitan aumentar la competitividad de agricultores y ganaderos.

733. **EXONERAREMOS DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y EL DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS** a las operaciones de permutas voluntarias y a la donación de fincas rústicas

que se realicen con el fin de incrementar el tamaño de las explotaciones para agricultores profesionales o para favorecer el relevo generacional.

734. Pondremos en marcha de manera urgente un **PLAN INTEGRAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ARAGÓN**, así como campañas de promoción de estos productos.

735. **LA TRUFA SE HA CONVERTIDO POR MÉRITOS PROPIOS EN UNO DE LOS PRODUCTOS ESTRELLA DE ARAGÓN.** Ello nos obliga a implementar una estrategia aragonesa específica para impulsar su estudio y los trabajos dentro de la adecuación del Plan Forestal.

736. Elaboraremos un **PLAN ESTRATÉGICO DE LA VIÑA** como uno de los cultivos de mayor relevancia en la comunidad.

737. La **EFICIENCIA ENERGÉTICA SERÁ UNA DE NUESTRAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES** mediante el desarrollo y la **IMPLEMENTACIÓN DEL BIOGÁS Y LA BIOMASA AGRÍCOLA**, así como la **GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA AUTOCONSUMO.**

738. Agilizaremos las **CONCENTRACIONES PARCELARIAS A TRAVÉS DE UNA NORMATIVA PROPIA** con el fin de reducir plazos, mejorar las garantías jurídicas, las condiciones públicas de financiación y la participación de los afectados.

739. La **SUPERPOBLACIÓN DE ESPECIES QUE CAUSAN DAÑOS EN COSECHAS SE COMBATIRÁ CON ACCIONES DECIDIDAS** por parte del Gobierno para erradicarlas, pudiendo establecer para este fin, acuerdos de colaboración con la Federación Aragonesa de caza.

740. Los **GANADEROS DE EXTENSIVO CONTARÁN CON UNA ADMINISTRACIÓN QUE IMPULSARÁ SIN FISURAS TODAS LAS MEDIDAS Y AYUDAS QUE SEAN PRECISAS PARA MEJORAR EL PRESENTE Y EL FUTURO DEL SECTOR**, reconocible nacional e internacionalmente, eliminando trabas normativas y administrativas que hoy impiden su adecuado desarrollo.

741. Invertiremos en las **ZONAS DE PASTOS COMUNALES E INDIVIDUALES PORQUE DE ELLO DEPENDE EN BUENA MEDIDA EL RESULTADO** y la calidad de los productos ganaderos extensivos.

742. Los **TITULARES DE EXPLOTACIONES BOVINAS, OVINAS Y CAPRINAS EN ARAGÓN CONTARÁN CON AYUDAS PARA LA COMPRA DE GANADO** para la reposición de los animales sacrificados, en aplicación de los programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes.



743. Continuaremos demandando **ACCIONES DEL ESTADO QUE PERMITAN EN ARAGÓN EL CONTROL DE LAS POBLACIONES DE LOBO**, que limitan el desarrollo y la normal actividad de la ganadería extensiva en nuestra comunidad.

744. Potenciaremos **LA CREACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR** con el objetivo de mejorar el desarrollo y la producción de las explotaciones agrícolas y ganaderas, optimizando la sostenibilidad de los recursos naturales y el medio ambiente.

745. ESTRECHAREMOS LA COLABORACIÓN ENTRE LOS PRODUCTORES ARAGONESES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN para, en clara unión, mejorar el sistema primario aragonés y mantenerlo en la vanguardia del sector.

746. Solicitaremos a la Unión Europea la autorización para establecer **AYUDAS COMO CONSECUENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES PROVOCADAS POR LA INVASIÓN DE UCRANIA Y QUE ESTÁN AFECTANDO A LA RENTABILIDAD Y LIQUIDEZ DE LAS EXPLOTACIONES.**

747. MEJORAREMOS LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE para detectar los incrementos desmesurados de especies silvestres que generan riesgos y daños al cultivo.

748. La **IMPLANTACIÓN DE MALLAS ANTIGRANIZO Y SISTEMAS ANTI HELADAS EN LAS EXPLOTACIONES FRUTALES** contarán con el incentivo de la administración autonómica.

749. REFORZAREMOS E INCREMENTAREMOS LAS LÍNEAS DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS A LO LARGO DE LA LEGISLATURA, con el fin de mejorar las condiciones y la cobertura para las explotaciones agrícolas y ganaderas.

750. INCREMENTAREMOS LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CELEBRACIÓN DE FERIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS como importante escaparate del sector.

751. EXIGIREMOS QUE LOS PRODUCTOS DE PAÍSES NO COMUNITARIOS ESTÉN OBLIGADOS A CUMPLIR LAS MISMAS EXIGENCIAS QUE LOS EUROPEOS para no perjudicar los intereses de los agricultores aragoneses.

752. REIVINDICAREMOS, ALLÁ DONDE SEA NECESARIO, QUE LA UNIÓN EUROPEA Y EL GOBIERNO ESPAÑOL GARANTICEN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA y que todo plan, iniciativa o estrategia que no la respete, o que sea perjudicial para el sector, deba ser aplazada o condicionarse de acuerdo con la realidad aragonesa.

753. Firmaremos un protocolo con la Federación Aragonesa de Caza para la **DEFENSA Y EL IMPULSO DE LA CAZA EN ARAGÓN**, que contenga las demandas del sector.

754. Apoyaremos institucionalmente los **PROYECTOS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA CAZA SOSTENIBLE** que se pongan en marcha desde la Federación Aragonesa.

755. TRABAJAREMOS UN NUEVO TEXTO NORMATIVO, REDACTADO CON EL CONSENSO, DIÁLOGO Y RECOGIENDO LAS REIVINDICACIONES DEL SECTOR, DE LA LEY 6/2023, de 23 de febrero, de PROTECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA SOCIAL Y FAMILIAR Y DEL PATRIMONIO AGRARIO DE ARAGÓN.

LA AGRICULTURA Y GANADERÍA COMO FUENTE DE OPORTUNIDADES

756. Priorizaremos las **LABORES NECESARIAS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA FRENTE A UN EXCESO DE PROTECCIONISMO MEDIOAMBIENTAL.**

757. Los profesionales del sector primario contarán con un **PLAN RENOVE PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA.**

758. Los **JÓVENES SON PRIORITARIOS PARA EL PARTIDO POPULAR Y, PARA ELLOS, APROBAREMOS EL PLAN AGRICULTURA Y GANADERÍA JOVEN**, con una vigencia hasta 2027.

759. Las **AYUDAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES** durante sus primeros cinco años de actividad en el sector serán incrementadas.

760. ABOGAREMOS POR LA INTRODUCCIÓN DE BENEFICIOS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES y aquellos que incorporen de forma estable su explotación en la contratación de seguros.

761. Elaboraremos y aplicaremos la **“ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN EL ÁMBITO AGRARIO Y AGROALIMENTARIO”** con medidas como accesos preferenciales y también a fórmulas asociativas, cooperación entre ellas y asesoramiento especializado.

762. Favoreceremos la **TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES MEDIANTE LA INICIATIVA “OBJETIVO COTITULARIDAD X2”.**

763. Incorporaremos un **PROGRAMA ESPECÍFICO DE SUCESIÓN DE EXPLOTACIONES PARA FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL** mediante la incorporación al sector primario de menores de cuarenta años y de mujeres.

764. Los **GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL SERÁN FUNDAMENTALES PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE ASESORAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y AL EMPLEO DE LA MUJER** en nuestros pueblos. Una iniciativa que priorizará la atención a las actividades agrarias y agroalimentarias.

765. Aprobaremos un **PLAN ESPECIAL DE APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA DE LOS CAMINOS MUNICIPALES**.

766. Daremos la **IMPORTANCIA QUE MERECE LAS OFICINAS COMARCALES AGROAMBIENTALES** como centros de asesoramiento y asistencia técnica a agricultores y ganaderos.

767. Propondremos la elaboración de **CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE CARNES**, sobre todo Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P) y Denominaciones de Origen (D.O).

768. Apoyaremos la **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MARCAS DE CALIDAD ARAGONESAS** (I.G.P, D.O., Calidad de Aragón, Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, Consejo de Artesanía Alimentaria de Aragón y Consejo Asesor de la Producción Integrada de Aragón).

LA AGROINDUSTRIA COMO PILAR EN LA CREACIÓN DE EMPLEO

769. La **PROMOCIÓN DE LAS MARCAS ALIMENTARIAS DE ARAGÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN SERÁN PRIORITARIAS PARA EL GOBIERNO**. Por ello aprobaremos un plan específico del sector que incluya también una estrategia comercial con metas y objetivos claros.

770. **IMPULSAREMOS LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN**, grandes embajadoras de nuestra tierra, con el objetivo de incidir en aquellas cuestiones que vayan en defensa de los productores y acerque el producto a los consumidores.

771. **FACILITAREMOS LA AGRUPACIÓN Y COLABORACIÓN VOLUNTARIA DE LAS COOPERATIVAS** para una participación más eficaz en la cadena de distribución y comercialización.

772. También **INCIDIREMOS EN QUE LAS COOPERATIVAS SE IMPLIQUEN EN PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**, de manera que intervenga también el propio sector productor.

773. Será un objetivo estratégico **LOGRAR LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS** para la creación de puestos de trabajo que fijen población en el medio rural.

774. **FOMENTAREMOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA QUE EL PORCENTAJE DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO ARAGONÉS SE INCREMENTE CONSIDERABLEMENTE**. Un propósito que se puede alcanzar estimulando la transformación en origen y favoreciendo la industrialización y comercialización de alimentos de gran consumo.

775. Demandaremos al Gobierno de España una **NORMATIVA DE ETIQUETADO EN DONDE SE ESPECIFIQUE, CON TOTAL CLARIDAD, LA PROCEDENCIA, CALIDAD Y COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO** como clave diferenciadora de la producción nacional.

MEJORAR LA PAC ES OBLIGATORIO

776. Defenderemos una **POLÍTICA AGRARIA COMÚN JUSTA PARA ARAGÓN, SIN RECORTES Y QUE TENGA EN CUENTA NUESTRA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y EL PESO DE NUESTRA COMUNIDAD EN EL SECTOR**.

777. Pediremos la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA PAC DE ESPAÑA 2023-2027** mientras no se contemplen todas las alegaciones formuladas por Aragón.

778. Es **FUNDAMENTAL LA SIMPLIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ANUAL DE LA SOLICITUD ÚNICA DE LA PAC** para eliminar burocracia innecesaria y apostando porque los agricultores y ganaderos puedan disponer de ella precumplimentada cada año.

779. Potenciaremos la **LIBRE COMPETENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y TRABAJAREMOS PARA MINIMIZAR LAS DIFERENCIAS ESTRUCTURALES QUE HAN SURGIDO POR LA APLICACIÓN DE LA NUEVA PAC**.

780. **MEJORAREMOS LOS CONVENIOS CON ENTIDADES RECONOCIDAS PARA QUE ÉSTAS PUEDAN PRESTAR SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LOS SOLICITANTES DE LA PAC**, que han visto incrementadas sus obligaciones.

EL AGUA, FUENTE DE RIQUEZA

781. Reclamaremos la **CONSTRUCCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DEL AGUA** como iniciativas estratégicas y fundamentales para el desarrollo hidráulico de la comunidad y como elemento esencial para combatir la despoblación.

782. Exigiremos la **EJECUCIÓN DE MANERA PRIORITARIA Y URGENTE DE TODAS LAS OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO QUE ESTÁN PENDIENTES EN ARAGÓN** y que empleen para ello los fondos Next Generation.

783. Impulsaremos la **CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS QUE PERMITAN CONSOLIDAR Y CUBRIR LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS**, aumentando el volumen de agua embalsada ante previsibles períodos de sequía.

784. Promoveremos la **MODIFICACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL EBRO 2021-2027 PARA RECUPERAR LOS RECORTES** en infraestructuras y regadíos que ha supuesto.

785. La **MODERNIZACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS REGADÍOS** será una línea estratégica del gobierno, permitiendo con ello la generación de empleo y el asentamiento de la población en el territorio.

786. Reconoceremos la **FUNCIÓN TRASCENDENTAL DEL REGADÍO EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO** y ello debe materializarse con la compensación de otros posibles impuestos a los usuarios del agua, a los que nos oponemos.

787. Daremos **LUZ VERDE A UNA LEY DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA EN ARAGÓN** que conlleve la modernización de la legislación y la mejora de la gestión del ciclo urbano del agua y de los sistemas de explotación.

788. Contemplaremos la **COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS**, complementando la acción directa de las administraciones públicas.

789. Estableceremos **RÍOS DE CAUCE NATURAL COMO RÍOS DE REFERENCIA NATURAL** y, por ello, trabajaremos en la construcción de diques naturales interiores y exteriores, además de en la protección de las riberas.

790. Continuaremos **PROTEGIENDO ESPECIALMENTE LAS AGUAS POTABLES, MINERALES, CURATIVAS Y SUBTERRÁNEAS**.

791. **ACTUAREMOS CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE NUESTRAS AGUAS CON SUSTANCIAS TRAZA Y MEDICAMENTOS**. Implementaremos a su vez estrategias de prevención sobre microcontaminantes, microplásticos y contaminación por medicamentos.

HACIA UNAS PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES

792. Promoveremos una **AGRICULTURA SOSTENIBLE COMO BASE DE UN MODELO AGROALIMENTARIO EUROPEO** que garantice la diversidad de productos que la sociedad demanda, apoyando las explotaciones ecológicas y trabajando en la mejora y modernización de regadíos.

793. Los **CULTIVOS ALTERNATIVOS Y SOSTENIBLES CONTARÁN CON AYUDAS ESPECÍFICAS** por su gran relevancia para conseguir implantar una agricultura más diversificada.

794. El **“PLAN ECOLÓGICA X2” SERÁ UNA REALIDAD PARA EL CRECIENTE SECTOR AGRÍCOLA ECOLÓGICO**. El objetivo es duplicar la superficie cultivada y profundizar en cuestiones fundamentales como la comercialización y la atracción del consumidor.

795. Ofreceremos **ASISTENCIA TELEMÁTICA INDIVIDUALIZADA A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS** para un uso sostenible de fertilizantes y agua.

796. **ASESORAREMOS A LOS GANADEROS PARA QUE LA SANIDAD ANIMAL NO SUPONGA UN OBSTÁCULO INSALVABLE QUE LIMITE SU ACTIVIDAD** y apostaremos por la máxima flexibilidad que permita la normativa europea.

797. Pondremos en marcha **PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR ANIMAL, ENCAMINADOS A RETRIBUIR ESAS PRÁCTICAS PARA HACERLAS MÁS ATRACTIVAS EN NUESTRAS EXPLOTACIONES**, instando a la derogación de la actual Ley de Bienestar Animal.

798. Avanzaremos en la **MEJORA DEL ESTATUS SANITARIO DE NUESTRA GANADERÍA**, garantizando así las transacciones económicas en nuestra comunidad y fuera de ella.

799. **FOMENTAREMOS LAS RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS Y CUIDAREMOS ESPECIALMENTE LAS CLASIFICADAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN** por su potencial genético adaptado a las condiciones agroclimáticas aragonesas.

800. Los **PROGRAMAS DE MEJORA GANADERA** en el ámbito de la producción contarán con el sustento de la administración.

801. **INCORPORAREMOS UN “LABEL” DE BIENESTAR ANIMAL** para apoyar la comercialización de las producciones ganaderas y de cercanía al consumidor.

802. La **APICULTURA DISPONDRÁ DEL APOYO SIN FISURAS DEL EJECUTIVO AUTONÓMICO** como práctica sostenible en nuestras explotaciones agrarias, defendiendo a su vez un etiquetado claro de las mieles que recoja claramente el origen del producto.

803. Nuestras **ACTUACIONES EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL ESTARÁN CARACTERIZADAS POR EL ENFOQUE “ONE HEALTH – UNA SALUD”**, que tanta importancia ha cobrado en la pandemia de la Covid para afrontar la sanidad animal, humana y medioambiental de manera coordinada.

PRESERVANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE

804. Propondremos un **PACTO ARAGONÉS POR EL CLIMA** que dé cabida a empresas, organizaciones sindicales, asociaciones, colegios profesionales, entidades de la sociedad civil y asociaciones públicas que estén dispuestas a adquirir el compromiso de mejorar el medio ambiente y dar cumplimiento a uno de los objetivos de la Agenda 2030.

805. TRABAJAREMOS HACIA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA ORDENADA, con una estrategia inteligente que camine a un modelo verde y sostenible, sin poner en riesgo los empleos y empresas radicadas en Aragón. Será una reconversión justa y paulatina.

806. Las **AYUDAS A EMPRESAS VERDES Y "ADMINISTRACIONES O EMISIONES"** se aumentarán para avanzar hacia la neutralidad climática.

807. Elaboraremos la **LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR ARAGONESA** para hacer de nuestra comunidad un referente nacional y apostaremos por un marco de colaboración público-privada en la materia.

808. Fomentaremos desde la administración que **EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SE VALOREN LAS INVERSIONES EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD**.

809. Impulsaremos la **CREACIÓN DE EMPLEOS EN INDUSTRIAS** que asuman los principios de la economía circular.

810. Apostaremos por la **I+D+I Y LA CREACIÓN DEL CLÚSTER DE ECONOMÍA CIRCULAR** apoyándonos en la Ley de Economía Circular de Aragón.

811. NUESTRA COMUNIDAD APOSTARÁ DE MANERA CLARA POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES por ser un lugar con una gran potencialidad en la materia y seguirá avanzando en la investigación de otras tecnologías como el hidrógeno verde o el biogás.

812. Reclamaremos que **PARTE DE LOS FONDOS NEXT GENERATION SE DESTINEN AL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES** para desarrollar proyectos que faciliten la transición energética.

813. La **INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR** será reforzada e incrementada.

814. Buscaremos el **COMPROMISO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA PARA LUCHAR CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR LINDANO**.

EN DEFENSA DE NUESTROS BOSQUES

815. Tenemos el inmenso lujo de vivir en un territorio rico en recursos forestales. Eso hace necesario que desarrollemos de una vez por todas una **POLÍTICA MODERNA DE REPOBLACIÓN BASADA EN CRITERIOS DE CALIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD** en el aprovechamiento de los recursos.

816. Modificaremos el **PLAN FORESTAL DE ARAGÓN QUE CONTEMPLARÁ UNA NUEVA NORMATIVA MÁS MODERNA Y ADAPTADA** a las necesidades actuales de nuestra comunidad.

817. LA GESTIÓN FORESTAL SE REALIZARÁ DE MANERA INTEGRAL, optimizando y controlando la masa forestal y valorizando un adecuado uso de los aprovechamientos madereros. Así lo contemplará la Estrategia de Aprovechamiento Forestal.

818. MEJORAREMOS EL ACTUAL MODELO DEL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, haciendo especial incidencia en la prevención.

819. INCREMENTAREMOS LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA UN PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DE ARAGÓN (Plan INFOAR).

820. Impulsaremos la **MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE ARAGÓN** (INFOAR) con la puesta en servicio de nuevos camiones autobombas y nodrizas, entre otros medios materiales.

821. ABORDAREMOS DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN EL INFOAR para la estabilización del dispositivo y el rejuvenecimiento de la plantilla.

822. Potenciaremos el **USO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA** en la limpieza de nuestros montes, valorizando su actividad medioambiental.

823. LOS TRABAJOS DE SELVICULTURA SERÁN PROMOVIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, apostando por la colaboración público-privada.

824. COMBATIREMOS LAS PLAGAS QUE AFECTAN A LOS TERRENOS FORESTALES y ejecutaremos planes de lucha integrada.

825. AGILIZAREMOS AL MÁXIMO LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE REQUIERAN AUTORIZACIONES AMBIENTALES y acabaremos con los retrasos estructurales del INAGA.



826. POTENCIAREMOS LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, compatibilizando su conservación, fomentando el turismo y dando libertad a productores agrícolas y ganaderos para desarrollar su actividad dentro de los márgenes de la legalidad.

827. COMPENSAREMOS A LOS PRODUCTORES Y AYUNTAMIENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ENTORNO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

828. Los **PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 SERÁN REVISADOS** para mantener y conservar la biodiversidad de nuestros montes, haciéndolo compatible con la actividad económica del territorio.

829. Modernizaremos las vías pecuarias con el nuevo **PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES 2023-2027** para vertebrar el territorio rural, mejorar sus condiciones de seguridad y la biodiversidad de esos espacios.

Aragón y una puerta abierta al desarrollo digital



Aragón y una puerta abierta al desarrollo digital

Las tecnologías de la información y la comunicación han llegado para quedarse y cambiar nuestra manera de afrontar el futuro. Proporcionan oportunidades de desarrollo, aunque para ello hay que apostar decididamente por la transformación digital como acción indispensable que rompa las barreras geográficas, cambie la manera de relacionarte, utilice los datos y la información en beneficio del bien común, optimice procesos y redefina servicios.

Nuestra Comunidad puede y debe ser un actor protagonista en este contexto digital que tenemos frente a nuestros ojos. Aragón dispone del potencial para atraer y dinamizar el sector digital, haciendo de nuestra región un verdadero ecosistema de infraestructuras y servicios telemáticos que impulse el crecimiento económico, el desarrollo de una industria con un futuro esplendoroso y la generación de puestos de trabajo.

830. Impulsaremos medidas decididas para un **ARAGÓN DIGITAL** porque nuestro futuro como región próspera y líder pasa por la transformación digital. Queremos ser el territorio líder del sur de Europa en esta materia.

831. Desplegaremos la **AGENDA DIGITAL EN ARAGÓN** para impulsar las infraestructuras de comunicaciones, fomentar la economía digital, potenciar la administración electrónica y garantizar la adaptación digital de los aragoneses.

832. Nuestro objetivo será que la **BANDA ANCHA DE ÚLTIMA GENERACIÓN** llegue a todas las localidades, centros educativos y sanitarios, consultorios y zonas industriales.

833. Contemplaremos un **"EJE DIGITALIZADOR" EN TODOS LOS PLANES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** para contribuir a cubrir la brecha digital en el territorio, incluyendo la financiación necesaria en el proceso de integración de tecnología y conocimiento digital.

834. Dotaremos a los trabajadores de las **COMPETENCIAS DIGITALES** requeridas en el ámbito laboral.

835. Trabajaremos para cerrar la **BRECHA DE COMPETENCIAS DIGITALES** entre personas empleadas y desempleadas para mitigar la cronificación de las situaciones de desempleo y facilitar una recualificación continua a lo largo de toda la vida laboral, prestando especial atención a las zonas de baja densidad de población y al mundo rural.

836. La tecnología digital simplificará la **RELACIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LAS ADMINISTRACIONES** y facilitará la gestión de autorizaciones, certificados y otros trámites, así como el acceso a la información y participación en la toma de decisiones de sus gobiernos.

837. Pondremos en marcha la **PLATAFORMA DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO ARAGONÉS** con una ventanilla telemática única para emprender, reduciendo trámites y tiempos, ganando en agilidad.

838. Crearemos **UNA NUEVA CULTURA DE PARTICIPACIÓN QUE HAGA MÁS TRANSPARENTE LA PLANIFICACIÓN DE GRANDES PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN** e involucre a las partes interesadas en una etapa temprana. Para ello, todos los archivos y documentos en los procesos de planificación serán digitalizados, aprovechando la tecnología blockchain.

839. De la mano de los ayuntamientos, promoveremos la **CREACIÓN DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL DE USO COLABORATIVO** de los que se puedan beneficiar los jóvenes para aplicar su talento.

840. Respondremos la **DIGITALIZACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA COMUNIDAD** mediante instrumentos eficientes y generalizados al alcance de las pymes.

841. Consolidaremos los mecanismos e **INSTRUMENTOS DE APOYO A LA DIGITALIZACIÓN**, adaptados al tamaño y sector de las compañías y al grado de madurez de los proyectos.

842. Reforzaremos la **TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES ARAGONESAS** mediante actuaciones que vayan desde la sensibilización y capacitación en competencias digitales, hasta la puesta en marcha de programas de asesoramiento y asistencia especializada e individualizada, y el lanzamiento de ayudas económicas específicas.

843. Propiciaremos el **ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS EMPRESAS QUE PRECISEN SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN** a través de los facilitadores digitales clave del ecosistema regional, haciendo lo más sencillo posible el proceso para una empresa.

844. Afianzaremos medidas para la **CREACIÓN, RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO DIGITAL**, incentivando la creación de empresas tecnológicas.

845. Desarrollaremos el concepto de **INDUSTRIA 4.0** en Aragón.

846. Promoveremos los **GRUPOS REGIONALES DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA 4.0 Y CIBERSEGURIDAD** con apoyo a aquellos otros que se consideren necesario articular en el marco de la Red de Emprendimiento e Innovación.

847. Concretaremos **PLANES, MEDIDAS Y ACCIONES DERIVADAS DE LA INDUSTRIA 4.0** que preparen a Aragón para aprovechar la cuarta revolución industrial.

848. Facilitaremos **APOYOS TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS A LAS EMPRESAS** para impulsar proyectos de implantación de la Industria 4.0.

849. Un **PLAN FORMATIVO DIGITAL ACOMPAÑARÁ A LA ESTRATEGIA ARAGÓN INDUSTRIA 4.0**.

850. La contratación de servicios de **ASESORAMIENTO PARA LA INDUSTRIA 4.0 Y LA DIGITALIZACIÓN** dispondrá de instrumentos financieros de apoyo, que serán difundidos para hacer accesible la información de manera general, por sectores y empresas.

851. La **AGENCIA MULTIMEDIA ARAGONESA** potenciará el sector audiovisual digital, e-games, animación y videojuegos, hasta la creación de una industria tecnológica en torno al ocio digital.

852. Desarrollaremos modelos productivos que incentiven el **IMPULSO DE LA CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**, facilitando el emprendimiento y start-ups digitales, así como la atracción de nómadas digitales a nuestra región.

853. La puesta en funcionamiento de la **AGENCIA ARAGONESA DE CIBERSEGURIDAD** nos permitirá reforzar la seguridad TIC de las administraciones públicas aragonesas, ciudadanía y PYMES, impulsando el desarrollo de una industria de ciberseguridad que genere valor y riqueza en nuestra comunidad.

854. Fomentaremos la existencia de una **INDUSTRIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MICROCHIPS** de ultra bajo consumo que sea referente europeo, conformando a su alrededor un ecosistema de empresas auxiliares que permitirá la creación de puestos de trabajo y la generación y retención de talento aragonés.

855. Reforzaremos la valorización de la **OFERTA TECNOLÓGICA REGIONAL** con soluciones start-ups, espacios de demostración, bancos de casos de éxito y buenas prácticas, y sistemas de vigilancia tecnológica de los proyectos satisfactorios de mayor impacto.

856. Los **ESPACIOS DEMOSTRADORES DE UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS Y OTRAS ENTIDADES DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL** que puedan contribuir al proceso global de adopción tecnológica de las empresas gozarán de mayor relevancia en Aragón.

857. Potenciaremos el **SECTOR TIC DE LA COMUNIDAD** a través del incremento del número de profesionales con competencias digitales avanzadas y del refuerzo de la visibilidad y el posicionamiento de Aragón como región de vanguardia en el sector.

858. Apoyaremos **UNA OFERTA TIC FOCALIZADA EN LOS RETOS EMPRESARIALES** identificados por agentes del ecosistema regional con el fin de acercar las nuevas soluciones a las necesidades de las empresas.

859. **INTERNACIONALIZAREMOS LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS** de las empresas del sector TIC.

860. Apostaremos por **CONSOLIDAR EL PAPEL DE LOS DIGITAL INNOVATION HUB (DIH)** a través de una cartera de servicios que responda a las necesidades reales de las empresas y organizaciones del sector público de Aragón.

861. Secundaremos los **PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN** sectorial en áreas tan importantes como la agroalimentación, salud digital, movilidad digital, turismo inteligente, etc.

862. Haremos de la **DIGITALIZACIÓN** una palanca de modernización del **COMERCIO ARAGONÉS** y lanzadera de proyectos.

863. Favoreceremos un **ENTORNO COLABORATIVO** entre empresas, compañías tecnológicas y centros de I+D+i para promover el desarrollo de soluciones digitales.

864. El **SECTOR LOGÍSTICO** será un acelerador de la implantación de tecnologías digitales en la industria.

LA TECNOLOGÍA Y LA DIGITALIZACIÓN APLICADA A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

865. Aprobaremos un **PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO** que se desarrollara en tres niveles: modernización del INAEM, impulso a la Formación Profesional y desarrollo de programas de intermediación laboral.

866. Dedicaremos nuestros esfuerzos a **MEJORAR LOS SERVICIOS TELEMÁTICOS A LOS DEMANDANTES DE EMPLEO** en todas las gestiones que se realizan con la administración, tanto las habituales como las esporádicas.



867. Dispondremos de una **GESTIÓN INTEGRADA DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO** en la que estén presentes las diferentes políticas activas, situación de la inscripción, participación en formación, programas en empleo, prácticas no laborales, servicios de información y orientación, etc. También contendrá la información de las políticas pasivas de empleo de cada demandante.

868. Relanzaremos la oficina “**ESPACIO EMPRESAS**” en un entorno 2.0 que facilite la publicación de sus ofertas laborales y la automatización en la búsqueda de los perfiles demandados entre las personas inscritas en el servicio.

869. BOLSAS DE EMPLEO VIRTUALES, en las que se presentarán las ofertas de trabajo de las empresas, servirán para la potenciación de las agencias de colocación homologadas.

870. Las nuevas tecnologías ofertarán un **MARCO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA EN LA ORIENTACIÓN LABORAL**, detección de ofertas adecuadas al perfil y nivel de empleabilidad, salidas profesionales recomendadas y confección de itinerarios de inserción individualizados.

UNA EDUCACIÓN DIGITAL

871. ACTUALIZAREMOS Y RENOVAREMOS LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, software y periféricos de los centros educativos.

872. Facilitaremos las inversiones en los centros de educación para **REFORZAR LAS INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS NECESARIAS**: servidores híbridos, seguridad perimetral, red local, etc.

873. El Gobierno de Aragón será impulsor de la implantación de soluciones LMCS (sistemas de gestión de contenidos de aprendizaje) para la creación de **ENTORNOS COLABORATIVOS DE APRENDIZAJES ENTRE ALUMNOS Y PROFESORES**.

874. Aplicaremos **ITINERARIOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES** desde la Educación Secundaria que favorecerán el uso de las nuevas tecnologías en todas sus posibilidades y aplicadas al futuro laboral.

875. Los itinerarios contemplarán **COMPETENCIAS** como la obtención de información en la red, comunicación y cooperación mediante medios telemáticos, conocimiento y utilización de herramientas digitales, creación de contenidos, manejo de redes sociales, marca personal en la red, conservación y mantenimiento de dispositivos tecnológicos, ciberseguridad, etc.

876. Fomentaremos la creación de **CICLOS FORMATIVOS DE FP EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN**.

877. Mejoraremos las **METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN LOS CICLOS DE TELEFORMACIÓN** en los que cada vez sean menos a distancia y se apueste por procedimientos híbridos que combinen contenidos virtualizados y clases síncronas.

Aragón y unas infraestructuras del siglo XXI



Aragón y unas infraestructuras del siglo xxi

Un territorio no aprovechará al máximo todas sus potencialidades si no dispone de unas buenas infraestructuras que faciliten los desplazamientos a sus habitantes, su vida y su futuro. Pero no sólo eso, sino que también son la vía para la llegada de los servicios a todos los municipios, los de mayor población y especialmente los que cuentan con un pequeño número de residentes; y posibilitan la generación de actividad económica y empleo a lo largo y ancho de Aragón como una garantía para obtener el mejor porvenir.

Nuestra comunidad hoy se encuentra a la cola en inversión en infraestructuras y tiene el dudoso honor de contar con las peores carreteras del país. Una situación que se debe revertir de manera urgente porque el Aragón del siglo XXI necesita contar con infraestructuras del siglo XXI. De ello depende la calidad de vida de todos los aragoneses y también la vertebración de nuestra región, uno de los principales objetivos de nuestro proyecto para los próximos años, lo que nos obliga a poner el transporte y la vivienda entre nuestras prioridades.

UNAS CARRETERAS SEGURAS Y UN TRANSPORTE QUE LLEGUE A TODOS LOS MUNICIPIOS

878. Nos comprometemos desarrollar un **PLAN DE CARRETERAS AUTONÓMICO** que acabe con el pésimo estado de los viales de nuestra comunidad.

879. Una **RED EFICIENTE DE CARRETERAS** unirá las vías de mayor capacidad (autovías y autopistas) con las poblaciones o comarcas aragonesas.

880. Impulsaremos un **PLAN DE ELIMINACIÓN DE PUNTOS NEGROS Y TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES**, unido a labores de mejora del firme, conservación de las carreteras y vialidad invernal.

881. Adoptaremos las medidas necesarias para que la red de carreteras cumpla con los estándares de **SEGURIDAD**.

882. Fomentaremos la **INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** aplicada a la red viaria para obtener una mayor eficiencia de los recursos, ahorrar costes y aumentar la seguridad de los conductores.

883. Pondremos en marcha un **PLAN DE VARIANTES URBANAS DE ARAGÓN** con la finalidad de mejorar la seguridad vial de los núcleos de población atravesados por una carretera principal y mejorar la movilidad de la red secundaria.

884. El Gobierno de Aragón será reivindicativo y **EXIGIRÁ LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS INICIADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO** en nuestra comunidad: la A-68 en su conexión con Navarra y el Mediterráneo, la A-21 entre Navarra y Jaca, la A-23 en el tramo Sabiñánigo-Guarga, la A-15 entre Ágreda-Tarazona-Tudela y la A-22 entre Siétamo y Huesca.

885. **RECLAMAREMOS AL GOBIERNO CENTRAL LA MEJORA DEL EJE PIRENAICO DE LA NACIONAL 260** y la agilización de los trabajos de la **NACIONAL 330** entre Teruel y Cuenca.

886. Demandaremos, en unión con los habitantes de las localidades afectadas, la **REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA NACIONAL DAROCA-CALATAYUD Y EL DESDOBLAMIENTO DEL TRAZADO ENTRE GALLUR Y TARAZONA**.

887. Promoveremos la **UNIÓN EFICIENTE POR CARRETERA** de todas las localidades de segundo tamaño mediante una red interior mallada, que completará las conexiones con Pamplona, Tudela, Soria, Cuenca y Tortosa.

888. Un **PLAN DE ACTUACIONES ESPECIALES PARA CARRETERAS TURÍSTICAS** centrará su atención en este tipo de vías, que incluirá de forma preferente las que dirigen a las estaciones de esquí.

889. Es imprescindible, y así lo haremos, **MEJORAR LOS ACCESOS A LAS PLATAFORMAS LOGÍSTICAS Y ZONAS INDUSTRIALES** para permitir el paso de camiones de gran tonelaje.

890. Crearemos en los extrarradios de las poblaciones y junto a las zonas industriales una **RED DE APARCAMIENTOS PARA CAMIONES** con equipamientos para su descanso y con sistemas de vigilancia.

891. Nuestra apuesta será por las **CARRETERAS INTELIGENTES** en las que se incorporen tecnologías sostenibles con el uso de energía solar para señalización, iluminación y control de esos viales. Garantizaremos en ellas la cobertura 5G para asegurar la movilidad conectada y autónoma.

892. Los vehículos ECO están aumentando considerablemente y ello hace obligatoria la instalación de una **RED DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS**, con tecnología eléctrica, biogás e hidrógeno verde.

893. Aseguraremos que ningún núcleo de población se quede sin **SERVICIO DE TRANSPORTE** para satisfacer las necesidades de los habitantes del conjunto del territorio.

894. Seremos exigentes con el **GOBIERNO DE ESPAÑA** para que **NO ELIMINE 151 PARADAS DE AUTOBÚS EN EL NUEVO MAPA CONCESIONAL ESTATAL** y que pone en serio peligro la movilidad de nuestros habitantes.

UN FERROCARRIL MODERNO QUE NOS INTEGRE CON EUROPA

895. Aprovecharemos la **UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE NUESTRA COMUNIDAD** para impulsar la conexión con los principales núcleos urbanos y como lugar fundamental en el transporte de mercancías desde las plataformas logísticas interiores, puertos del Estado y conexiones internacionales.

896. Aragón será **REIVINDICATIVO PARA SUPERAR LAS CARENCIAS HISTÓRICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS** como elemento esencial para la vertebración y cohesión territorial de nuestra comunidad.

897. NO TOLERAREMOS LA PÉRDIDA DE NINGÚN SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO en nuestro territorio. Para ello aplicaremos las medidas que sean necesarias y estrecharemos la colaboración entre administraciones públicas.

898. Colaboraremos con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para conseguir la **REAPERTURA DEL CANFRANC** en coordinación con Francia. Y demandaremos la recuperación del **CORREDOR CENTRAL DE MERCANCÍAS** para conectarnos con nuestro país vecino a través de un túnel de baja cota (Travesía Central del Pirineo).

899. RECLAMAREMOS ANTE EL GOBIERNO CENTRAL LAS ACTUACIONES PENDIENTES en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia para permitir la circulación a 250 kilómetros/hora, el acondicionamiento y mejora del trazado Monzón-Lérida-Tarragona, la conexión entre los corredores Cantábrico y Mediterráneo a través de Aragón, el recorrido Zaragoza-Irún, integrado en el Corredor Atlántico aprobado por la Comisión Europea; o la autopista ferroviaria Algeciras-Madrid-Zaragoza.

900. Exigiremos una solución al Ejecutivo central para **RESOLVER LOS PROBLEMAS DE CAPACIDAD DEL TÚNEL FERROVIARIO DE ZARAGOZA**, completando las vías de la Estación de Goya para incrementar los servicios de ancho ibérico.

901. Aprobaremos un plan específico para promover la **IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA LOGÍSTICA INTERMODAL** que impulse la ejecución de todas las terminales ferroviarias y/o plataformas logísticas de interés para Aragón.

902. MEJORAREMOS LA CONEXIÓN DE LOS DOS PUERTOS SECOS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA que haga de nuestra capital uno de los principales hubs logísticos del sur de Europa.

903. Impulsaremos la **CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE “FERROUTAGE” EN ZARAGOZA** como centro logístico de primer orden, permitiendo así el transporte combinado mediante carretera y ferrocarril.

904. El **USO TURÍSTICO DEL FERROCARRIL** también tendrá su importancia. Un ejemplo de ello será el tren, dotado de material de época, que unirá las poblaciones de Jaca y Olorón-Sainte-Marie (Francia).

LA IMPRESCINDIBLE CONEXIÓN AÉREA PARA SER LÍDERES

905. Exprimiremos al máximo las **POTENCIALIDADES DE LOS TRES AEROPUERTOS DE NUESTRA COMUNIDAD** para hacerlos líderes en sus respectivas especialidades.

906. Es clave la **MEJORA CONTINUA DE LA TERMINAL DE CARGA DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA** para la atracción de grandes empresas usuarias del transporte aéreo. Lo haremos para consolidarlo como el segundo más importante del país en transporte de mercancías.

907. Exigiremos la construcción de la **SEGUNDA PARADA DEL AVE EN EL AEROPUERTO DE ZARAGOZA** y mejoraremos la conexión con el centro de la ciudad a través de una línea exprés pública, coordinada con los horarios de los vuelos programados y los trenes, y cubierta con autobuses de hidrógeno.

908. Un **OLEODUCTO PARA SUMINISTRAR DIRECTAMENTE COMBUSTIBLE** desde los depósitos de Monzalbarba al Aeropuerto de Zaragoza, la plataforma logística y las instalaciones aeroportuarias de carga, será una de las actuaciones impulsadas por el Gobierno de Aragón.

909. El **AEROPUERTO DE TERUEL CONTINUARÁ SIENDO UN ESPACIO DE ATRACCIÓN DE EMPRESAS PARA CONVERTIR A ESE AERÓDROMO EN LÍDER EN EUROPA**. Para ello ampliaremos los servicios de aparcamiento, reciclado, mantenimiento y reparación de aeronaves; fomentaremos el desarrollo de tecnología aeroespacial y apostaremos por la llegada de nuevas empresas que tengan en el sector aeronáutico su actividad.

910. Buscaremos **ALTERNATIVAS DE USO PARA EL AEROPUERTO HUESCA-PIRINEOS**, ya sea mediante el establecimiento de escuelas de pilotos de aviones, drones o vehículos de despegue vertical; como mediante la llegada de vuelos turísticos vinculados a la nieve, la naturaleza, la cultura o cualquier otra posibilidad viable.



911. Crearemos una **RED DE HELIPUERTOS Y VERTIPUERTOS** aragoneses, vinculada a la prestación de servicios sanitarios, de salvamento y rescate, extinción de incendios, protección civil y el uso de drones para el transporte de personas, mercancías y demás servicios públicos.

912. Impulsaremos la **MOVILIDAD AÉREA A TRAVÉS DE DRONES**.

913. Apoyaremos **PROYECTOS INNOVADORES COMO EL HYPERLOOP** porque aspiramos a ser la capital europea de la logística.

UN URBANISMO PENSADO EN LAS PERSONAS Y EN LA ATRACCIÓN DE EMPRESAS

914. Avanzaremos en la **SIMPLIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN URBANÍSTICA** para permitir una gestión ágil en la atracción de inversiones.

915. Intensificaremos los trabajos necesarios que faciliten la **REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA**. Para ello contaremos con una Ley de Cascos Históricos que promueva labores de recuperación, protección y conservación.

916. Crearemos un fondo para rehabilitación y regeneración a disposición de los ayuntamientos que permita ejecutar esas labores, priorizando los cascos históricos que puedan amenazar ruina.

917. El Gobierno de Aragón colaborará con los pequeños municipios para realizar **PROYECTOS DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO** como instrumentos de planeamiento más rápido, sencillo y apropiado para esas localidades.

918. Impulsaremos el desarrollo de **CIUDADES SOSTENIBLES** a través de soluciones que mejoren la conectividad, el respeto del medio ambiente y un uso eficiente de los recursos. Ello incluirá el desarrollo de redes de comunicación 5G/6G en los nuevos desarrollos urbanísticos.

919. Promoveremos un **PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL** en edificios y espacios urbanos, que apueste también por la eliminación de barreras arquitectónicas.

920. Ofreceremos a los empresarios interesados **ESPACIOS ASEQUIBLES Y DE CALIDAD PARA IMPLANTAR SUS PROYECTOS**, con bonificaciones del precio del suelo industrial y explorando fórmulas de acceso para sacar el máximo provecho de los parques empresariales e industriales.

921. Los **PARQUES EMPRESARIALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN** dispondrán de suelo a bajo coste y aquellos proyectos que se instalen contarán con la colaboración del Ejecutivo autonómico en su urbanización.

922. Será realidad un **PROGRAMA DE ALQUILER DE NAVES INDUSTRIALES Y LOCALES COMERCIALES** mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido del 25% para nuevas actividades o para la ampliación de negocios, siempre que suponga la generación de empleo, con un período de un año y con el precio máximo tasado.

UNA VIVIENDA DIGNA PONIENDO EL FOCO EN LA REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

923. Será un objetivo prioritario la **REHABILITACIÓN, REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS PARA TRANSFORMAR LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS**, que verán mejorada sustancialmente su conservación, sostenibilidad, accesibilidad y ahorro energético.

924. El Gobierno de Aragón colaborará económicamente en la **EJECUCIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO**, intervención en instalaciones fijas y equipamiento propio, y en los elementos y espacios privativos comunes de los edificios residenciales.

925. Aumentaremos la **LÍNEA DE AYUDAS AL ALQUILER** de viviendas del Gobierno central con un complemento autonómico que tendrá como destinatarias las familias en situación de especial vulnerabilidad.

926. Acometeremos las actuaciones que sean necesarias para que la **CONVOCATORIA, RESOLUCIÓN Y PAGO DE LAS AYUDAS DE ALQUILER SE HAGA ÁGILMENTE**.

927. **FOMENTAREMOS A LOS JÓVENES SU ACCESO A VIVIENDA DE ALQUILER** para favorecer su emancipación.

928. Una **LÍNEA DE PRÉSTAMOS** sin intereses para particulares ayudará a la **REALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN EN SUS VIVIENDAS HABITUALES**, dando preferencia al medio rural, cascos históricos y viviendas con graves problemas de habitabilidad.

929. Facilitaremos **ACUERDOS DE FRACCIONAMIENTO DE LOS PAGOS CON LOS JÓVENES ADQUIRIENTES DE VIVIENDAS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA** y a quienes la administración les reclama la devolución de las bonificaciones.

930. Promoveremos la **VIVIENDA COLABORATIVA** como nueva categoría que da cabida a las actuales formas de vida de la sociedad moderna, que apuesta por la colaboración y por compartir espacios comunes.

931. Posibilitaremos la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TERRENOS DOTACIONALES SIN USO**, tanto de titularidad pública como privada, y con la obligación de destinarlas al alquiler de personas de colectivos de especial protección.

932. Aprobaremos una reforma de la **LEY DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN ARAGÓN** que promueva la accesibilidad y asequibilidad de la vivienda para los más vulnerables a través de una mejor regulación del parque público.

933. Implantaremos medidas contra la **OCUPACIÓN DE VIVIENDA** que incluya el asesoramiento a la víctima en colaboración con la administración local.

Aragón y su visión al exterior y al interior



Aragón y su visión al exterior y al interior

Aragón no es una comunidad aislada en España. Más bien todo lo contrario; está unida por lazos geográficos, culturales y sentimentales con numerosos lugares de nuestro país y del mundo, que debemos preservar e incluso estrechar. Son relaciones de cooperación desde la lealtad y la defensa de los intereses de la región, en los que siempre estarán las personas en el primer lugar de las prioridades.

El Gobierno de Aragón liderado por el Partido Popular no se olvidará de aquellos aragoneses que tuvieron que abandonar nuestro territorio y que siguen haciendo gala de su sentimiento de pertenencia allá donde se encuentran. Tampoco de los que un día llegaron y dan lo mejor de sí mismos para el progreso de nuestra comunidad, de los más necesitados, vivan donde vivan, o los que padecieron en primera persona la barbarie y sinrazón del terrorismo. Ninguno de ellos estará solo.

934. Avanzaremos en **PROTOSCOLOS DE COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LIMÍTROFES Y LOS CONVENIOS DE DESARROLLO** para mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos en ámbitos como la sanidad, educación, servicios sociales, lucha contra la despoblación, movilidad, protección civil, incendios forestales, infraestructuras y todas las cuestiones de interés mutuo.

935. Acabaremos con el **EFFECTO FRONTERA** con las comunidades limítrofes para facilitar la vida diaria de los vecinos de esas zonas de Aragón.

LOS ARAGONESES Y ARAGONESAS EN EL EXTERIOR, LA CUARTA PROVINCIA DE ARAGÓN

936. Reforzaremos el **APOYO A LOS ARAGONESES RESIDENTES EN EL EXTERIOR**, especialmente a aquellos que viven en países que se encuentran en grandes dificultades por causas sanitarias, políticas y económicas.

937. Desarrollaremos programas que faciliten la **PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA DE ARAGÓN** de aquellos que se han marchado y aprovecharemos las nuevas formas de comunicación para tener un contacto más estrecho y próximo.

938. La **ATENCIÓN A LOS ARAGONESES EN EL EXTERIOR** se verá incrementada notablemente mediante ayudas a aquellos que se encuentren en condiciones de especial necesidad o situación de desamparo.

939. Buscaremos la colaboración más intensa con las **CASAS DE ARAGÓN** fuera de nuestro territorio, dándoles soporte y estando a su entera disposición.

940. Facilitaremos el **RETORNO Y EL ASENTAMIENTO DE LOS ARAGONESES EN EL EXTERIOR**, empleando para ello los recursos de toda la administración con una perspectiva global y poniendo el foco en el empleo estable y la homologación de títulos universitarios.

941. Iniciaremos programas de **RETORNO TEMPORAL** con el propósito de que quienes se fueron y sus descendientes mantengan vivo un vínculo con su tierra y con quienes dejaron atrás, a través de iniciativas específicas y apoyando las de las diferentes casas de Aragón en el extranjero.

ARAGÓN, TIERRA DE ACOGIDA. NUESTROS INMIGRANTES

942. Plantearemos acciones específicamente dirigidas a la **INTEGRACIÓN EN LAS ZONAS MENOS POBLADAS DE LA COMUNIDAD**, tanto por iniciativa del gobierno regional como de otras administraciones.

943. Impulsaremos la **RED DE ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**, especialmente los Centros Integrales de Inmigración, que seguirán siendo claves para formar y asesorar a personas y entidades, además de atender a aquellos que lo necesiten.

944. Desarrollaremos un **PLAN ESTRATÉGICO QUE ATIENDA LA REALIDAD SOCIAL** y dé participación a las asociaciones de inmigrantes y vecinales, además de a los representantes de la sociedad, con el objetivo de avanzar en la cohesión social y en el respeto a la identidad cultural de todos.

945. Garantizaremos la **COMUNICACIÓN ENTRE LOS INMIGRANTES Y LA ADMINISTRACIÓN EN SU PROPIO IDIOMA CUANDO SEA NECESARIO**.

946. Apoyaremos a las personas de los países menos desarrollados para que accedan a **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS** como educación, agua, alimentación y salud.

947. Con la intención de **PREVENIR FUTURAS PANDEMIAS**, prestaremos más atención a cuestiones que pueden ser fundamentales para la propagación del virus: interrelaciones, asistencias a actos masivos, procedimientos de protección, etc.

948. El Gobierno de Aragón **COLABORARÁ ESTRECHAMENTE CON LAS IGLESIAS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES** para ayudar a los más desfavorecidos.



Aragón y un gobierno transparente



Aragón y un gobierno transparente

El aragonés es noble y su gobierno debe serlo. Las administraciones públicas son un fiel reflejo de la sociedad a la que representan y el Gobierno de Aragón no puede ser una excepción. Los ciudadanos demandan, con toda la razón, que sus representantes públicos hagan gala de la honradez, nobleza, sinceridad y transparencia que tanto caracteriza a los que residimos en esta tierra y que nos hace reconocibles fuera de nuestro territorio.

Esas características no son prescindibles. Son principios fundamentales que guiarán nuestra acción de gobierno y que deben ser atendidos y respetados por todos los que forman parte del Gobierno de Aragón. Nuestros ciudadanos no esperan nada diferente porque no merecen menos.

PRESUPUESTOS PARA ATENDER LA REALIDAD ARAGONESA

949. Nuestros presupuestos **PRIORIZARÁN LA INVERSIÓN EN SANIDAD, EDUCACIÓN, DEPENDENCIA Y APOYO A COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, ASÍ COMO EN LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS E I+D+I** como elemento transformador de los sectores productivos para la creación de empleo.

950. Diseñaremos y aplicaremos una **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA AFRONTAR LOS GRANDES RETOS DE NUESTRA COMUNIDAD**: aumentar la calidad de vida, afrontar el reto demográfico, mejorar las infraestructuras, avanzar en la transición energética, apostar por la extensión digital, etc.

951. Cumpliremos con los objetivos de **ESTABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN FISCAL** en un marco flexible adaptado a la realidad del momento.

952. La **CONTENCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SUPERFLUO** será una norma de obligado cumplimiento, además del impulso de las inversiones.

953. Potenciaremos el **USO DE FONDOS EUROPEOS O TRANSFERENCIAS FINALISTAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES** para generar empleo y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

954. Aplicaremos el **“PRESUPUESTO VERDE”** para medir, evaluar y reorientar la inversión pública y privada, el consumo y la fiscalidad hacia prioridades más sostenibles.

955. Intensificaremos la **COLABORACIÓN CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES**, entidades gestoras independientes y asociaciones público-privadas.

956. Propondremos un **MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE CON BONOS O TÍTULOS DE DEUDA “VERDES”**.

957. Una **LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS SUPERIOR Y TÉCNICO DE INTERVENCIÓN Y AUDITORÍA DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN** permitirá dotar a la administración autonómica de un grupo de funcionarios de máxima cualificación y especialización en control interno y contabilidad pública.

MÁS EFICIENCIA, MEJOR GOBIERNO

958. Impulsaremos un **PLAN DE MEJORA DE LA CONTRATACIÓN** que optimice los sistemas y herramientas de gestión mediante la digitalización, y apostando por la centralización y racionalización para ahorrar costes a la administración.

959. Aragón cumplirá con el **PLAZO LEGAL ESTABLECIDO PARA EL PAGO A PROVEEDORES**. No seremos un lastre para la liquidez de las empresas y autónomos en un momento especialmente complicado como el que vivimos.

960. **ACORTAREMOS INMEDIATAMENTE LOS CICLOS DE PAGO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS** que actualmente registra nuestra comunidad.

961. El Portal de Transparencia contará con un acceso directo en el que se informará del **ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS PAGOS PENDIENTES DE LA COMUNIDAD Y LOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 60 DÍAS**.

962. Agilizaremos al máximo toda la **TRAMITACIÓN DEL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL** para que el mayor tiempo lo posean aquellos que deben invertir esos fondos, no la administración.

963. Propondremos la **ACTUALIZACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA** para el empleo de calidad, la integración social y laboral de las personas más desfavorecidas, y el impulso a los centros especiales de empleo e inserción.

964. Plantearemos el desarrollo y materialización de cláusulas en la contratación pública a favor de la **IGUALDAD RETRIBUTIVA Y CONTRA LA BRECHA SALARIAL**.

965. Aplicaremos las recomendaciones en relación con las **CLÁUSULAS AMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**.



966. Garantizaremos la **CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN** generada al 100% por fuentes renovables.

967. Aprobaremos un **PLAN DE ORDENACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN** para analizar e identificar inmuebles vacíos, ponerlos en valor, enajenarlos o aportar nuevos espacios a las ciudades.

968. Promoveremos la **RENOVACIÓN DE LA PLANTILLA** para relevar al importante número de funcionarios que afrontarán la jubilación en los próximos años y lo haremos aprobando nuevas ofertas públicas de empleo público.

969. Implantaremos un **PLAN DE MEJORA DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA** en materia de registro.

970. Implementaremos un **PLAN DE REDISEÑO DE SERVICIOS PÚBLICOS** para hacerlos más sencillos y útiles a los ciudadanos.

971. Aragón dispondrá de un **PLAN DE CHOQUE DE REDUCCIÓN TIEMPOS DE ESPERA** para las resoluciones de solicitudes, adoptando medidas de simplificación administrativa.

972. Evaluaremos la **CALIDAD DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO**.

973. Adoptaremos **MEDIDAS DE APOYO A LA TRAMITACIÓN** para la ciudadanía en lenguaje claro y adaptado a los destinatarios, además de coordinar esta información entre los distintos canales.

LA MÁXIMA TRANSPARENCIA NO ES NEGOCIABLE

974. Todos los miembros del Gobierno de Aragón tendrán un **COMPROMISO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO** para hacer del Ejecutivo un modelo de comportamiento y de transparencia.

975. La ciudadanía ocupará un lugar preferencial a la hora de **RENDIRLE CUENTAS Y EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**.

976. Nuestro objetivo fundamental es que **ARAGÓN SE POSICIONE A LA VANGUARDIA Y EN PRIMERA POSICIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**.

977. Actualizaremos y **DIFUNDIREMOS EN TIEMPO REAL LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN** para dar cuenta del grado de cumplimiento del programa electoral.

978. Un grupo de trabajo interdepartamental será el responsable de diseñar e implementar todas las medidas necesarias para **HACER DEL GOBIERNO UN ENTE TRANSPARENTE**.

979. Toda la **INFORMACIÓN** de la Diputación General de Aragón se ofrecerá de manera **CLARA, SENCILLA Y ÚTIL**.

980. Rediseñaremos el **SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN** de cara a la toma de decisiones basadas en datos.

981. Planificaremos **PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** mediante sistemas presenciales y también a través de plataformas on-line.

982. Incorporaremos de manera progresiva la **ESCUCHA ACTIVA DE LAS OPINIONES DE LOS CIUDADANOS** en los procesos participativos.

983. Una **PLATAFORMA DE ESCUCHA ACTIVA PERMITIRÁ RECIBIR PROPUESTAS CIUDADANAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES** y dirigirlas a los departamentos interpelados.

984. Abriremos **BUZONES CIUDADANOS** por temáticas atendidos por los diferentes departamentos.

985. La participación formal de la ciudadanía en el **PROCESO DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR** se asegurará mediante medios telemáticos, garantizando el proceso de adhesiones y verificando la identidad de las personas participantes.

APUESTA POR LA DIGITALIZACIÓN

986. Nuestra comunidad contará con la **ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL ARAGONÉS**, que marcará las pautas en la materia.

987. La **DIGITALIZACIÓN** será un área específica de nuestro ejecutivo y avanzaremos con ello el camino de la eficiencia.

988. Un programa de **FORMACIÓN** dirigido al personal funcionario permitirá la capacitación en **ADMINISTRACIÓN DIGITAL**.

989. Progresaremos hacia una **ADMINISTRACIÓN ARAGONESA SIN PAPELES** y hacia la interoperabilidad entre la Diputación General de Aragón y el sector privado, creando una carpeta ciudadana unificada.

990. Aragón estará conectado con países e iniciativas punteras en Europa que le permitirá avanzar hacia la **TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN** y los servicios digitales.

991. Crearemos un **MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES** prestados que posibilite avanzar a la excelencia.

992. El Gobierno regional será el impulsor de un **ECOSISTEMA DIGITAL** del que se beneficiarán las organizaciones públicas y también privadas.

993. Implantaremos el uso de **DOCUMENTACIÓN ACCESIBLE POR MEDIOS DIGITALES**.

994. Promocionaremos el sector aragonés de **CIBERSEGURIDAD** a través de acciones de desarrollo de la oferta y la demanda.

995. La **COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES, TEJIDO EMPRESARIAL Y PARQUES TECNOLÓGICOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DIGITALES** del Gobierno será constante.

996. **REDISEÑAREMOS LOS SERVICIOS DIGITALES** para orientarlos a las necesidades de las personas.

997. Constituiremos un **CENTRO DE EXCELENCIA CENTRADO EN EL DISEÑO DE SERVICIOS DIGITALES** que ponga su atención en los usuarios.

998. Aprobaremos un **PLAN DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** que apueste por reducir y agilizar los procedimientos, haciéndolos más seguros y ágiles para responder antes a los ciudadanos.

999. Trabajaremos para instaurar la **VENTANILLA ÚNICA** de relación con los aragoneses y la colaboración entre administraciones públicas.

1000. Crearemos el **REGISTRO Y CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS** para sistematizar procedimientos administrativos y servicios dirigidos a los ciudadanos.

1001. Contaremos con **NUEVOS MODELOS DE DECLARACIÓN, MEMORIAS O TEST DE CONFORMIDAD** que faciliten la elaboración de informes preceptivos.

1002. Extenderemos y potenciaremos los procedimientos de **RESPUESTA INMEDIATA O RESOLUCIÓN AUTOMATIZADA** para el reconocimiento inicial de un derecho o facultad, así como para la renovación o continuidad de su ejercicio.

1003. Aplicaremos la **AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS** para reducir la necesidad de intervención humana en el uso de aplicaciones, aminorando así el riesgo de error.

1004. Incorporaremos un **LENGUAJE SENCILLO Y CLARO** en todas las páginas de información del Gobierno de Aragón y de sus departamentos.

1005. Una estrategia **OPEN DATA** y Open Government nos permitirá trabajar en el desarrollo de aplicaciones que mejoren la atención a la ciudadanía.

1006. Trabajaremos en **APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL** que optimicen la información sobre programas y servicios públicos a la ciudadanía.

1007. Dispondremos de un **CONTROL DE CALIDAD EXTERNO** para evaluar de manera constante la atención a la ciudadanía.

1008. Mejoraremos de una vez por todas el marco regulatorio e institucional, apostaremos por la **SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA Y REDUCIREMOS LAS TRABAS ADMINISTRATIVAS** para crear un entorno seguro que facilite las inversiones y el desarrollo de proyectos empresariales.

1009. Realizaremos una **EVALUACIÓN INTERNA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DETECTAR LAS TRABAS Y LAS BARRERAS INNECESARIAS** y desproporcionadas para el desarrollo de actividades económicas. Ello determinará el conjunto de cambios a aplicar.

1010. **DIGITALIZAREMOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS FONDOS NEXT GENERATION** para conseguir un mercado único más integrado y competitivo, que acelere hacia una transición ecológica y digital.

RESPECTO Y APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES

1011. La **RELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LOS ENTES LOCALES SERÁ DE RESPETO MUTUO**, sin utilizar a ninguna administración en beneficio propio o de las formaciones que conforman el ejecutivo.

1012. Uniremos fuerzas con las administraciones locales para exigir al Gobierno central un **NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO Y LOCAL**.

1013. Revisaremos para mejorar el **FONDO ARAGONÉS DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL** hacia un modelo que pondere más el esfuerzo y compromiso de las entidades locales con la prestación de servicios públicos a los ciudadanos en el territorio.

1014. Impulsaremos **PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES** en materias de especial relevancia como seguridad, violencia de género, formación del personal administrativo y policía local, patrimonio, administración electrónica, transparencia, turismo, atracción de inversiones, etc.



1015. Priorizaremos la **FINANCIACIÓN DE PROYECTOS** con objetivos de dinamización demográfica, sostenibilidad ambiental o prestación de servicios en municipios más despoblados.

1016. Una comisión analizará con las ciudades las **COMPETENCIAS PROPIAS E IMPROPIAS** para evitar duplicidades y mejorar la eficiencia en áreas como servicios sociales, comercio, infraestructuras, urbanismo, transporte, innovación, medio ambiente y tecnologías digitales.

1017. Crearemos la **COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES**, con representación de los ayuntamientos, para la modificación de la normativa de aplicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, completando su desarrollo en medios técnicos, movilidad y un sistema informático integral.

1018. Promoveremos un debate sereno sobre la transferencia del bloque 2 y 3 de **COMPETENCIAS A LAS COMARCAS**, tal y como está diseñado.

1019. Profundizaremos en el instrumento de **“DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO”** como un factor de impulso a nuestra economía. Para ello crearemos un órgano de carácter multifuncional que resuelva todos los problemas relacionados con este tipo de proyectos.

1020. Crearemos un grupo de trabajo cualificado de expertos para impulsar el **DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN**. Y lo haremos desde la lealtad con España porque Aragón siempre ha sumado a la historia de España.

1021. Aragón tiene unos elementos que le hacen único, distinto y reconocible: su **TERRITORIO**, su **HISTORIA**, su **CULTURA** y su **ECONOMÍA**. Aspiramos a tener **COMPETENCIA EXCLUSIVA** en los mismos sin obviar la legislación básica, porque haciendo Aragón se hace España

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MODERNA Y QUE LLEGUE A TODOS LOS CIUDADANOS

1022. Implantaremos un **PLAN DE CHOQUE PARA AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA** con dotación suficiente de los medios humanos, económicos y materiales, a fin de solucionar el retraso judicial.

1023. Impulsaremos la **OFICINA JUDICIAL**.

1024. Reforzaremos los **MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Y DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO**, colaborando

con otros departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en materia sanitaria o en asuntos sociales, tanto en la elaboración como agilización en la aplicación de los protocolos de atención a las víctimas.

1025. Aumentaremos el número de plazas estables de psicólogos forenses dentro de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de Aragón.

1026. Fomentaremos la **MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE** como métodos alternativos de resolución de conflictos.

1027. Mejoraremos el funcionamiento de los **JUZGADOS DE GUARDIA**.

1028. Avanzaremos en la efectiva **DIGITALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA** y, simultáneamente, garantizaremos la atención a colectivos de la sociedad que tienen dificultades para acceder a los mismos.

1029. Modernizaremos el sistema de **GESTIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES**, permitiendo la realización de los trámites electrónicamente, de forma más accesible, ágil y eficaz a los ciudadanos. **IMPLANTAREMOS LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DICIREG EN LOS REGISTROS CIVILES DE ARAGÓN**.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. DIGNIDAD, MEMORIA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN

1030. Mantendremos la **MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO** porque son héroes involuntarios de nuestra sociedad que con su sacrificio han validado nuestro Estado de Derecho y mantenido nuestras libertades.

1031. Daremos **VISIBILIDAD A LAS VÍCTIMAS** y promoveremos actos de reconocimiento institucional que contribuirán a que se sientan apoyadas y acompañadas por la sociedad.

1032. El programa **“TESTIMONIO DE LAS VÍCTIMAS EN AULAS DE CENTROS DOCENTES”**, promovido por el Gobierno de Aragón y que extenderemos de la educación secundaria a la universidad, difundirá las vivencias de las personas que han padecido esa lacra de nuestra sociedad. La convocatoria de premios estimulará los trabajos de los docentes y alumnos.

1033. Fomentaremos **INSTRUMENTOS ITINERANTES DE DIFUSIÓN** que permitan conocer la verdad de lo sucedido en todos los rincones de nuestra comunidad.



Aragón

por *encima*
de todo

Jorge **Azcón**
—
Presidente

